

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DESPACHO GOBERNADOR
---	---

Objetivo del Informe: Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017.

Alcance: Gestión vigencia 2018 conforme con lo establecido en el Plan de Desarrollo “*Unidos Podemos más*”

Criterios del Seguimiento:

- . Artículo 39 de la Ley 909 de 2004
- . Decreto 1083 de 2015
- . Decreto 648 se 2017
- . Decreto 565 de 2016
- . Informe de Gestión 2018 presentado por las entidades a la Secretaría de Planeación con corte a 31 de diciembre de 2018
- . Módulo de Seguimiento al Plan de Desarrollo

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

Mediante el Decreto 0265 de 2016 se establece que Corresponde al Gobernador del Departamento de Cundinamarca ejercer las atribuciones, facultades y funciones que le señalen la Constitución, las leyes, los decretos y las ordenanzas en su calidad de jefe de la Administración Seccional, representante legal del Departamento; y agente del Presidente de la República para el mantenimiento del orden público y para la ejecución de la política económica general, así como para aquellos asuntos que mediante convenios la Nación acuerde con el Departamento de Cundinamarca.

METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, emitió lo lineamientos para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, como fuente objetiva para la construcción de la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa y de periodo de prueba.

En este sentido el acuerdo 565 de 2016 modificó los componentes incluyendo un peso porcentual correspondiente al 10% a la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, que debe hacer la oficina de Control Interno, de conformidad con lo señalado en la Ley 909 de 2004.

Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoria generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de:

1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción
2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental a la Oficina de Control Interno
3. Matriz de Análisis OCI: Es la consolidación de la información de la gestión, donde la fórmula genera la calificación de 1 a 10, siendo 1 el valor mínimo y 10 el máximo.
4. Acta 001 de 2019. Control Interno, definición de lineamientos y metodología.

Conforme con lo anterior y el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte a la Secretaría.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Meta 475. Crear e implementar una plataforma del Nuevo Liderazgo en el departamento, durante el periodo de Gobierno	Plataforma implementada (Número)	100%	Meta de incremento. Según lo reportado por esta dependencia para la vigencia 2018 se programó el 0.4 ejecutándose en un 100% referente a la consolidación del documento contentivo del marco teórico que fundamenta la plataforma del Nuevo Liderazgo. En la vigencia 2018, en coordinación con otras entidades se logró definir el nuevo concepto del Nuevo Liderazgo y la consolidación de la plataforma ideológica y la creación del logo y el material de la estrategia, en donde se puede ver la plataforma y el documento consolidado del marco teórico que fundamenta la

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>plataforma del "Nuevo Liderazgo".</p> <p>Se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Jefatura de Gabinete y el IDECUT realizaron un Evento en el Municipio de Ubaté donde se realizó un campamento Juvenil con 1.360 Jóvenes participantes que recibieron material didáctico. • Plataforma ideológica del Nuevo Liderazgo en coordinación con la Secretaría de Educación y la Fundación Alberto Merani. • Capacitación de personas pertenecientes a diferentes gremios de trabajo comunitario, en las 15 provincias del Departamento. • Capacitación de funcionarios de la Gobernación de Cundinamarca en la estrategia del Nuevo Liderazgo. • En articulación con las diferentes secretarías la estrategia de Nuevo Liderazgo, ha llegado a los 116 municipios <p>El porcentaje acumulado de cumplimiento para el cuatrienio de esta meta es del 85%.</p>
<p>Meta 476. Generar e implementar un programa de presencia activa y cercana del Gobernador y la Gobernación en los territorios durante el cuatrienio.</p>	<p>Programa implementado (Número)</p>	<p>100%</p>	<p>Meta de Mantenimiento</p> <p>Se cumplió con lo programado para la vigencia 2018 con la implementación de un (1) programa de presencia activa y cercana del Gobernador en los territorios durante el cuatrienio.</p> <p>La Estrategia Gobernador en casa, determinó la realización de cinco (5) giras orientadas a permitir el acercamiento y la generación de espacios de participación del Gobernador con</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

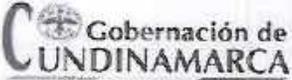
		<p>las comunidades de los 116 municipios: 1. Construcción del Plan de Desarrollo, se visitaron 15 provincias; 2. Gobernador en Casa, visita a los 116 municipios; 3. Misión Salud, 37 municipios; 4. Hechos Concretos, 74 municipios.</p> <p>En la vigencia 2018, en la gira denominada "Nuestra regla es cumplir", se visitaron 46 municipios con el propósito de entregar obras de gran impacto y desarrollo para las comunidades de las 15 provincias, con el ánimo de compartir los resultados concretos de su gestión y los compromisos adquiridos el en el 2016, en su gira Gobernador en Casa.</p> <p>Dentro de las actividades ejecutadas, están las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de un profesional, para el apoyo y el trámite y seguimiento de las PQRS de los ciudadanos al Despacho del Gobernador 2. Contrato Con la Empresa Inmobiliaria de Servicios Logísticos de Cundinamarca, con el objetivo de prestar servicios de apoyo logístico para promover la desconcentración de la oferta institucional a través de la realización de ferias provinciales que permitan el empoderamiento con la estrategia del Nuevo Liderazgo. 3. Con el Lema "Nuestra regla cumplir", El Gobernador inició en agosto su quinta gira, con el propósito de entregar obras de impacto y desarrollo para las comunidades y los resultados concretos de su gestión y los compromisos adquiridos en el 2016. Se visitaron las
--	--	---

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>Provincias de: Tequendama, Almeidas, Magdalena Centro, Medina, Sumapaz, Ubaté y el Municipio de Sibaté.</p> <p>El porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio es del 71%.</p>
<p>Meta 488. Diseñar e implementar un modelo pertinente y adecuado de presupuestos participativos para el departamento</p>	<p>Modelo Implementado (Número)</p>	<p>100%</p>	<p>Meta de Incremento.</p> <p>Durante la vigencia 2018 se logró ejecutar en un 100% lo programado para dicha vigencia con un 0.3 de avance del modelo implementado para el cuatrienio.</p> <p>En el marco de la gira "Nuestra regla es cumplir", el Gobernador visitó 46 municipios en los cuales mediante las diferentes ferias de servicios se fortaleció la participación ciudadana a través la Estrategia de Presupuestos.</p> <p>Se realizaron las siguientes actividades para el cumplimiento de la meta correspondiente al 0.30:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se suscribió el contrato Interadministrativo entre la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, en donde se prestó el apoyo logístico para la promoción de la desconcentración de la oferta institucional; se realizaron ferias provinciales que permitieron el empoderamiento de la estrategia. <p>Así mismo, en la gira "Nuestra Regla es Cumplir" se generaron espacios de Participación y divulgación de los procesos que se han realizado por parte del IDACO, en Presupuestos Participativos manejados con las</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>Juntas de acción comunal en el territorio.</p> <p>El porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio es del 80%.</p>
<p>Meta 566. Diseñar e implementar un modelo integral de buen gobierno y transparencia que promueva la eficacia, la redición de cuentas y la cultura de la legalidad.</p>	<p>Modelo implementado</p>	<p>100%</p>	<p>Meta de Incremento.</p> <p>Durante el año 2018 se logró ejecutar en un 100% lo planeado, es decir, un 0.25 de avance del modelo integral de buen gobierno y transparencia.</p> <p>Para el cumplimiento de la meta, se ejecutaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró el Plan Anticorrupción 2018 de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente, el cual se encuentra publicado en la página Web de la entidad. • Se inició la actualización de indicadores y línea base de la política de transparencia. • Inscripción de las entidades, alcaldías y proveedores en la herramienta del SECOP II. • Implementación de la Ventanilla Única para la atención de los Ciudadanos. • Evento Maratón SECOP II con alcaldías, proveedores y Gerentes de Hospitales abordando los temas de buen gobierno y de Gobierno Abierto. • Se realizaron los seguimientos de avance al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del plan de Participación Ciudadana, en las fechas establecidas. • Se realizó el primer comité de transparencia de acuerdo al Decreto 010 de 2018.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			El porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio es del 100%.
Meta 586. Implementar un centro operacional unificado de mando con atención personalizada al Cundinamarqués.	Centro Operacional Implementado (Número)	100%	<p>Meta de Incremento.</p> <p>Se evidenció que para el año 2018 se logró una ejecución por parte del Despacho del Gobernador de un 100% para dicha vigencia referente a 0.5 del centro operacional de mando con atención personalizada al Cundinamarqués.</p> <p>Para la implementación del centro operacional unificado de mando se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con el apoyo de la Secretaría de Gobierno, se realizaron acciones para posicionar la Línea 123 como línea de emergencia y como el primer modelo de atención psicosocial; operado por un grupo especializado de profesionales como trabajadores sociales, psicólogos y abogados que brindan atención y asesoría 24/7 en temas como: ideas suicidas, violencia intrafamiliar, abuso, acoso sexual, abandono de menores y abuelos, además de guía de denuncia para los municipios de Cundinamarca gratuita. • Se creó el sistema de información y monitoreo de violencias de Cundinamarca - SIMOVIC- el cual permite el cruce de cifras y datos entre Policía, Fiscalía, Medicina Legal, ICBF, Ministerios, DNP y organismos internacionales; para mantener informado a los 116 municipios del departamento de forma sobre los

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>delitos ocurridos desde el 2010.</p> <ul style="list-style-type: none"> Así mismo, la Secretaría de TIC, mediante contrato logró la implementación de la primera fase del Centro Alterno de Respaldo de Información del 123 Cundinamarca, lo cual implicó ajustes del canal de comunicaciones, respaldo de un conjunto base de información que permite salvaguardar la información como activo, consolidar y analizar los datos para la toma de decisiones. <p>El cumplimiento acumulado de ésta meta para el cuatrienio es del 75%.</p>
--	--	--	--

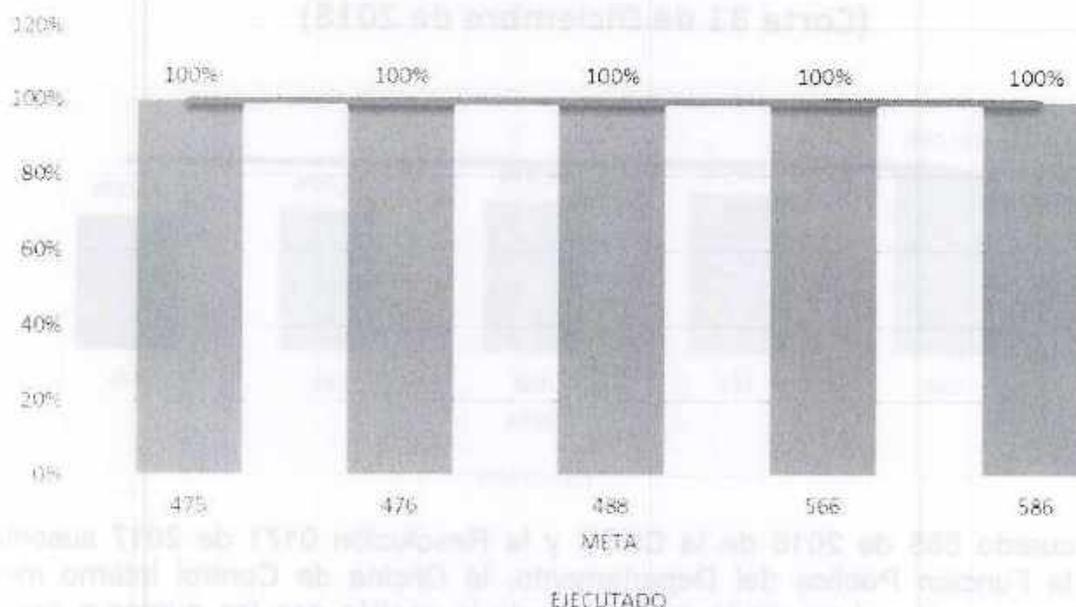
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El Despacho del Gobernador participa en el plan de Desarrollo Departamental “Unidos Podemos Más 2016 – 2020 en el Eje de Integración y Gobernanza con (5) metas, de las cuales una (1) meta es de mantenimiento y tres (4) son de incremento.

Para la vigencia 2018 para las metas a cargo se logró el siguiente avance:

Teniendo en cuenta lo ejecutado para la vigencia 2018, se evidencia que las cinco (5) metas (475, 476, 488, 566 y 586) presentan una ejecución del 100% respecto a lo programado, como se observa en la siguiente gráfica.

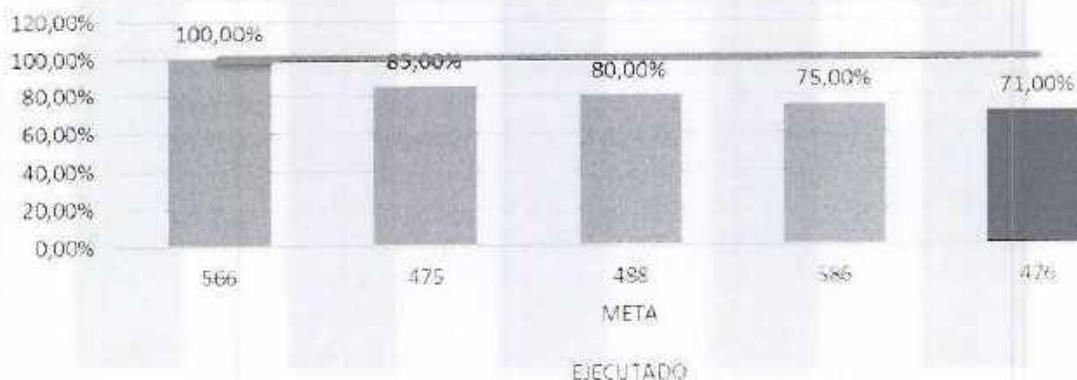
Porcentaje de Ejecución de Metas - Año 2018



Con relación al cumplimiento acumulado para el cuatrienio se observa que cuatro (4) de las cinco (5) metas (475, 488, 566 y 586), presentan un cumplimiento en su ejecución de acuerdo a lo planeado para los tres años de gobierno, la meta (476) presenta una ejecución inferior a lo programado (71%), como se observa en la siguiente gráfica.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Porcentaje de Cumplimiento de Metas en el Cuatrienio (Corte 31 de Diciembre de 2018)



Conforme al Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte del Despacho del Gobernador. Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno establece lo siguiente:

1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina de acuerdo al cumplimiento del plan de acción de la secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2017, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.

Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las secretarías así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno

2. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 23/01/2018 se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos

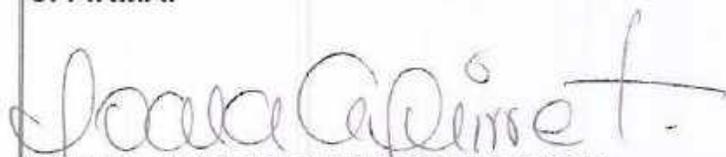
Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho del Gobernador presenta una ejecución del 100% del Plan de Acción para la vigencia 2018, este resultado da lugar a **10 puntos** para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de en carrera administrativa asignados al Despacho del Gobernador.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Continuar realizando los controles necesarios y la ejecución de las actividades que permitan dar cumplimiento a las metas programadas y lograr su cumplimiento en el cuatrienio.

8. FECHA: 29 de Enero de 2019

9. FIRMA:



YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
Jefe de Oficina de Control Interno

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
<i>GOBERNACION DE CUNDINAMARCA</i>	<i>JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO</i>

Objetivo del Informe: Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017.

Alcance: Gestión vigencia 2018 conforme con lo establecido en el Plan de Desarrollo "Unidos Podemos más"

Criterios del Seguimiento:

- . Artículo 39 de la Ley 909 de 2004
- . Decreto 1083 de 2015
- . Decreto 648 se 2017
- . Decreto 565 de 2016
- . Informe de Gestión 2018 presentado por las entidades a la Secretaría de Planeación con corte a 31 de diciembre de 2018

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

- Garantizar que las políticas, programas, proyectos, acciones, decisiones y prioridades que el Gobernador le encomiende se desarrollen de manera oportuna, eficaz y eficiente.
- Velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos en materia de protocolo integral en la Gobernación.
- Promover las políticas de buen gobierno, transparencia y lucha contra la corrupción y la cultura de la legalidad en la Gobernación.

METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, emitió lo lineamientos para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, como fuente objetiva para la construcción de la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa y de periodo de prueba.

En este sentido el acuerdo 565 de 2016 modificó los componentes incluyendo un peso porcentual correspondiente al 10% a la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, que debe hacer la oficina de Control Interno, de conformidad con lo señalado en la Ley 909 de 2004.

Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de :

1. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental a la Oficina de Control Interno
2. Acta 001 de 2019. Control Interno, definición de lineamientos y metodología.

Conforme con lo anterior y el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte a la Secretaría.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
1. Coordinar y dirigir las políticas y acciones que le encomiende el Gobernador, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos, misión y funciones asignadas al Departamento.	N/A	N/A	Según el informe de la gestión de 2018, se puede apreciar que la Jefatura de Gabinete ha venido realizado durante las vigencias anteriores una gestión de apoyo relevante al Señor Gobernador en el cumplimiento de la misión y los objetivos trazados durante su gobierno.
2. Coordinar, dirigir y realizar el seguimiento a las prioridades de gestión que fije el Gobernador y dar las instrucciones para su debido cumplimiento.	N/A	N/A	Esta Dependencia refleja un liderazgo sobresaliente, lo que permite la coordinación, dirección y seguimiento a las acciones y/o directrices planteadas por el Gobernador.
3. Hacer seguimiento a los mandatos del Gobernador y a las	N/A	N/A	Se logró apreciar que se tiene un seguimiento y alcance eficaz, eficiente y efectivo a las pautas impartidas por el Señor Gobernador y a las decisiones acogidas en el Consejo de

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

decisiones adoptadas en el Consejo de Gobierno; y adoptar las acciones necesarias para su eficiente y eficaz cumplimiento.			Gobierno.
4. Representar al Gobernador en las instancias colegiadas de las entidades centralizadas y descentralizadas, en los eventos y reuniones, que él determine y de conformidad con las directrices y orientaciones del máximo jefe de la Administración Departamental.	N/A	N/A	Se constató mediante decretos que representaron al Señor Gobernador en siete (7) ocasiones como delegado en las instancias colegiadas de las entidades del Sector Central y Descentralizado de acuerdo a las directrices impartidas por él.
5. Convocar a los Secretarios de Despacho, Gerentes de las Empresas y Entidades descentralizadas, directores de Institutos y Unidades Administrativas, así como a los demás funcionarios de la administración, cuando sea necesario, para garantizar el cumplimiento de las decisiones del	N/A	N/A	En coordinación con la Secretaría Privada se convocó a directivos y funcionarios a Consejos de Gobierno con el fin de impartir directrices, lineamientos y coordinar las actividades necesarias que garanticen el cumplimiento de las decisiones del Señor Gobernador. Según información cotejada y verificada en la Secretaría Privada, se convocó a 15 Consejos de Gobierno, los cuales están soportados con sus respectivas actas. La convocatoria se realiza a través de correo electrónico a los Secretarios y responsables de las diferentes entidades, con la debida anticipación.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Gobernador o del Consejo de Gobierno.			
6. Proponer alternativas al Gobernador para el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de las decisiones que se adopten en los Consejos de Gobierno, Consejos de Política Económica y Social y Consejo Departamental de Planeación.	N/A	N/A	Según lo descrito en el Informe de Gestión, se han desarrollado las actividades relacionadas con el cumplimiento de las decisiones adoptadas en los diferentes Consejos de acuerdo a la función asignada.
7. Coordinar y supervisar los programas, proyectos especiales y planes estratégicos que deba adelantar el Departamento en cumplimiento de su misión que le sean asignados por el Gobernador, de conformidad con las directrices y orientaciones del Gobernador.	N/A	N/A	De conformidad con las directrices y orientaciones impartidas por el Señor Gobernador se ha realizado la coordinación y supervisión de los programas que se adelantan en el Departamento en cumplimiento de su misión. Se destaca la articulación y el apoyo desde la Jefatura de Gabinete con las diferentes Entidades y Secretarías, en el desarrollo y ejecución de los programas Nuevo Liderazgo, Redes de Participación Ciudadana para la gestión local y Cundinamarca: Revolución digital, los cuales hacen parte del Eje 4: Integración y Gobernanza del PDD; así como las diferentes metas que plantean las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de los cundinamarqueses.
8. Coordinar y articular con las entidades del orden nacional, departamental,	N/A	N/A	El informe de la vigencia 2018, evidencia de manera objetiva la gestión realizada en los diferentes sectores de los municipios de Cundinamarca, orientado a satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>municipal y territoriales y demás autoridades, la planeación, programación, ejecución y control de los programas y proyectos de especial interés del Despacho del Gobernador, de acuerdo con sus instrucciones.</p>			<p>Desde la Jefatura de Gabinete se ejerce el control y seguimiento a las diferentes metas en cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental "Unidos Podemos Más" así como de las actividades programadas por las diferentes Entidades del Sector Central y Descentralizado.</p>
<p>9. Coordinar y dirigir las actividades que se requieran para el manejo del protocolo del Despacho del Gobernador.</p>	N/A	N/A	<p>Según lo descrito en el informe de gestión, se aprecia el liderazgo en la coordinación y dirección de las actividades en donde hace presencia el Señor Gobernador.</p>
<p>10. Dirigir las acciones tendientes a la implementación de las políticas de buen gobierno, transparencia y lucha contra la corrupción y de la cultura de la legalidad en la Gobernación, así como su seguimiento.</p>	N/A	N/A	<p>Se evidencian acciones tendientes a la implementación de las políticas de buen gobierno, transparencia y lucha contra la corrupción por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se formalizó mediante Decreto la Política de Transparencia con apoyo de Transparencia por Colombia. <p>Se avanzó en las siguientes estrategias para la Transparencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Misión salud • El pacto de la Transparencia • Gobernador en Casa • Gerencia de Buen Gobierno
<p>11. Coordinar con las demás de dependencias de la Gobernación, las acciones que garanticen el acceso</p>	N/A	N/A	<p>Se han adelantado acciones que han llevado al cumplimiento de lo establecido en la ley de Transparencia y demás normatividad vigente.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

a la información pública del Departamento, en los términos establecidos por la Ley de Transparencia y sus Decretos Reglamentarios.			
12. Proponer y articular prácticas de gestión para el buen gobierno.	N/A	N/A	<p>Según lo evidenciado en el informe de gestión de la vigencia 2018, se está implementado una práctica diferente de Gobernar en el Departamento de Cundinamarca denominada "Nuevo Liderazgo"</p> <p>Durante el periodo de Gobierno se definió este concepto, se identificaron diez (10) principios y posteriormente se desarrollaron.</p> <p>Se creó e implemento la plataforma, complementado con un programa de presencia activa en los territorios, diseño e implementación de presupuestos participativos y un centro de operación de mando con atención personalizada a los cundinamarqueses.</p> <p>Según lo expuesto anteriormente en articulación con las diferentes secretarías la estrategia de "Nuevo Liderazgo", ha llegado a los 116 municipios.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Jefatura de Gabinete y Buen Gobierno, tiene como misión coordinar y realizar el seguimiento de las políticas y asuntos del Departamento y en especial las que encomiende el Gobernador, para asegurar la marcha general de la Administración Departamental y garantizar el apoyo y la articulación indispensables al funcionamiento del Despacho del Mandatario Seccional; así como coordinar la política de buen gobierno, transparencia y lucha contra la corrupción, la cultura de la legalidad y las acciones de los programas prioritarios del Gobernador.

Mediante Decreto Ordenanzal 0265 de 2016, su organización interna está conformada por tres (3) directivos: Jefe de Gabinete, Jefe Oficina de Protocolo y Gerente del Buen Gobierno. Es una dependencia adscrita al Despacho del Señor Gobernador, sin asignación presupuestal.

Sin embargo a través de la Secretaría General se realizó una contratación para apoyar las funciones así:

- Objeto del contrato:** Prestar servicios profesionales para apoyar dentro del marco de las ferias de servicio la generación de espacios que permita el acercamiento entre la comunidad y las diferentes instituciones del departamento.

La Jefatura de Gabinete es líder de la meta 475, asignada al Despacho del Gobernador.

Meta No. 475: *“Crear e implementar una plataforma del Nuevo Liderazgo en el Departamento durante el periodo de Gobierno”.*

Tipo de meta: Incremento

Nombre de indicador: Plataforma implementada

Programación física vigencia 2018: 0.4

Ejecución vigencia 2018: 100%

Este Programa Nuevo Liderazgo, como práctica diferente de gobernar y caracterizado por su enfoque a la cercanía, calidez e inspiración de generar confianza en los servidores y cundinamarqueses hacia la función pública, efectiva y transparente se orienta a construir felicidad junto al desarrollo inteligente.

Dentro de los logros obtenidos en la vigencia, se mencionan:

- Se ha generado un valor agregado en cuanto al seguimiento y conocimiento de los programas y proyectos que ejecuta la Gobernación de Cundinamarca en el territorio, el Señor Gobernador ha generado un reconocimiento en gestión integrada, articulada, transparente y veraz entre los habitantes del Departamento.
- Se resalta la participación y el fortalecimiento de espacios que incluyen la ciudadanía en

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

todas las iniciativas departamentales, lo cual genera espacios de transparencia, fortaleciendo de los territorios y permite conocer la inversión y programas que se desarrollan.

- Desde la Jefatura de Gabinete se lidera el Programa Gobernador en Casa, "Hechos Concretos". Esta estrategia ha permitido dar a conocer a la comunidad la inversión realizada por la Administración Departamental, la inauguración de nuevas obras y dejar cimentadas las primeras piedras. Se visitaron los 116 municipios del Departamento y se permitieron espacios de participación municipal y ciudadana.
- Con relación al capítulo de "Hechos Concretos", en el informe de Gestión se evidenció de manera muy organizada la inversión realizada y ejecutada por cada una de las entidades en los diferente Municipios del Departamento.
- Se logra inferir que esta Dependencia se encuentra ejecutando la estrategia "Nuestra Regla es Cumplir" en donde se observó que se visitaron 46 municipios con el propósito de entregar obras de gran impacto y desarrollo para las comunidades de las 15 provincias, con el ánimo de compartir los resultados concretos de su gestión y los compromisos adquiridos en el 2016, en su gira Gobernador en Casa.

NOTA: Conforme al Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte a la Secretaría. Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno, establece lo siguiente:

1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina, de acuerdo al cumplimiento del plan de acción o las funciones de la Secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2018, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaria (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.

Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las Secretarías, así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno.

En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 23/01/2018, se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, la Jefatura de Gabinete y Buen Gobierno dio cumplimiento a su objeto, misión institucional y a sus funciones durante la vigencia 2018. En el caso de tener asignado personal de Carrera Administrativa este resultado da lugar a 10 puntos, para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de carrera administrativa asignados.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Por ser una Dependencia que no tiene identificadas metas en el Plan de Desarrollo, la evaluación se hace con base en el Informe de Gestión presentado por la Jefatura de Gabinete y Buen Gobierno para la vigencia 2018.
- Se exhorta a esta dependencia a mantener el liderazgo y apoyo de manera eficaz, eficiente y efectiva al Señor Gobernador en el cumplimiento de la misión y objetivos establecidos durante su administración.
- Continuar realizando seguimientos rigurosos a las decisiones adoptadas en los Consejos de Gobierno.
- Seguir con ímpetu adelantando el seguimiento en las diferentes dependencias, en lo concerniente al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Departamental.
- Mantener las acciones de Política de Buen Gobierno, Transparencia y lucha contra la corrupción, a fin de garantizar la implementación de lo establecido en la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) y demás normatividad vigente.
- En esta última vigencia, seguir contribuyendo con el seguimiento al logro de los objetivos y metas trazadas en el Plan de Desarrollo 2016-2020 "Unidos Podemos Más" y a la gestión que viene desarrollando el Señor Gobernador.

8. FECHA: Enero 30 de 2018

9. FIRMA:



YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	FORMATO EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
--	---

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

Objetivo de la Oficina de Control Interno Disciplinario:

Garantizar la aplicación de los procesos de Control Disciplinario en el Sector Central de la Administración Pública Departamental.

OBJETIVO

Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017.

ALCANCE

Gestión vigencia 2018 conforme con lo establecido en el Plan de Desarrollo "Unidos Podemos más"

CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 648 se 2017
- Decreto 565 de 2016
- Informe de Gestión 2018 presentado por las entidades a la Secretaría de Planeación con corte a 31 de diciembre de 2018

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	FORMATO EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Propiciar una pedagogía institucional en el comportamiento de los servidores públicos Departamentales, acorde con sus responsabilidades, con el compromiso respecto de la función pública a su cargo y con la finalidad de la mejor prestación del servicio.	N.A	N.A	<p>La Oficina de Control Interno Disciplinario, presentó acción preventiva dirigida a todos los servidores públicos de la Gobernación de Cundinamarca, para informarles la incidencia disciplinaria por la omisión a la realización de los exámenes medico ocupacionales, mediante envío de correo electrónico de fecha 24 de septiembre de 2018, con los respectivos tips disciplinarios.</p> <p>Igualmente, se envió correo electrónico masivo fecha 13 de agosto de 2018 a los servidores públicos de la Gobernación de Cundinamarca, recordando la incidencia disciplinaria por la no declaración de bienes y rentas en los términos de ley Decreto 484 de 2018.</p>
Adoptar mecanismos y estrategias tendientes a prevenir conductas que constituyan faltas Disciplinarias, llevando y publicando, entre otras estrategias, un control estadístico de esas conductas y sus resultados	N.A	N.A	La Oficina de Control Interno Disciplinario, brindo capacitación a un grupo de directivos docentes del Dpto, en la cual además de orientarse sobre la responsabilidad disciplinaria en materia general se les informo las conductas reiterativas en el sector educativo que les genera la apertura de procesos disciplinarios, referenciándoles la norma que prevé el deber o la omisión.
Adoptar y mantener actualizada la información de los procesos que adelanta la Oficina.	N.A	NA	La Oficina de Control Interno Disciplinario maneja un sistema de información de procesos disciplinarios que se encuentra en la intranet, en el cual se actualiza diariamente los procesos según las actuaciones que se surtan.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	FORMATO EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Adelantar la operación, mantenimiento y mejoramiento del Sistema Integral de Gestión y Control en los procesos que participa.	N.A	NA	Mediante informes realizados de acuerdo a los procesos en que participa la Oficina de Control Intenso Disciplinario de conformidad a los procedimientos definidos en el Sistema Integral de Gestión y Control. Entre los informes rendidos se tiene denuncias de corrupción ciento cincuenta y nueve (159) aclarando que no todas corresponden propiamente a denuncias de corrupción, PQRS veinticuatro (24), lo relacionado con gestión documental e informe de incapacidades entre otros; como también cargue y seguimientos a plan de mejoramiento producto de las auditorias integradas.
Brindar capacitación a los servidores públicos del Nivel Central del Orden Departamental, sobre las conductas que pueden ser constitutivas de falta disciplinaria y las consecuencias que éstas acarrear.	N.A	NA	La Oficina de Control Interno Disciplinario, adelanto 3 jornadas de inducción y reinducción de funcionarios realizada los días 5 de abril, 5 de septiembre y 18 de diciembre de 2018 donde se trataron temas como noción del servicio público, ley 734 del 2002 CDU y el conflicto de interés, reglamentos, manuales de funciones y de las consecuencias jurídicas que su inobservancia genera. Igualmente se envió por correo electrónico acciones preventivas en materia disciplinaria.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Oficina de Control Interno Disciplinario inició la vigencia 2018 con mil setecientos ochenta (1780) expedientes Disciplinarios activos, de los cuales, a corte de 30 de diciembre de 2018, se ingresaron al sistema un total de mil setecientos cincuenta (1750) expedientes, lo cual comprende digitalización y actualización de etapas, un 75% de los expedientes fueron ingresados al sistema.

Para la vigencia 2018, se aperturaron Quinientos seis (506) expedientes disciplinarios. Que corresponden del número 12861 al 13371 en repartos efectuados.

La oficina cerro la vigencia 2018 con (2048) expedientes activos, los cuales están (964) en Indagación preliminar, (594) en Investigación disciplinaria, (28) cierre de investigación, (65) prorroga de investigación, (2) con pliego de cargos (1) pruebas de descargo, (73) con proyecto de acto administrativo para iniciar acción disciplinaria y (321) sin proyecto de iniciar evaluación disciplinaria

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	FORMATO EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

– evaluación jurídica de abogados.

La evaluación a la gestión por dependencias, efectuada por parte de la OCI a la Oficina de Control Interno Disciplinario, se realizó teniendo en cuenta las funciones especiales establecidas en el Decreto No 265 de 2016 para la dependencia, igualmente como la información entregada en físico y en visita de verificación realizada por esta oficina los días 30 y 31 de enero de 2019.

METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, emitió lo lineamientos para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, como fuente objetiva para la construcción de la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa y de periodo de prueba.

En este sentido el acuerdo 565 de 2016 modificó los componentes incluyendo un peso porcentual correspondiente al 10% a la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, que debe hacer la oficina de Control Interno, de conformidad con lo señalado en la Ley 909 de 2004.

Conforme a lo establecido en el párrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias

Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de:

1. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental a la Oficina de Control Interno
2. Acta 001 de 2019. Control Interno, definición de lineamientos y metodología.

Conforme con lo anterior y el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte a la Secretaría.

Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno establece lo siguiente:

1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina de acuerdo al cumplimiento del plan de acción de la secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2018, las

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	FORMATO EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

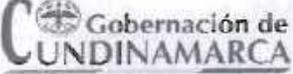
metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.

Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las secretarías, así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno.

2. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 23/01/2018 se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno Disciplinario presenta una ejecución del 100% del informe de gestión para la vigencia 2018; este resultado da lugar a **10 puntos**, para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de carrera administrativa asignados a la Oficina de Control Interno Disciplinario.

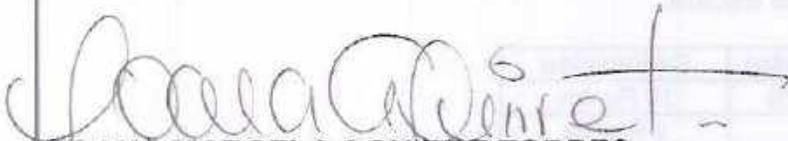
	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	FORMATO EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Por ser una oficina que no tiene identificadas metas en el Plan de Desarrollo, la evaluación se hace con base en el informe de gestión presentado en la vigencia 2018.

8. FECHA: Enero 31 de 2019

9. FIRMA:



YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
Jefe de Oficina de Control Interno

Elaborado por: Clara Alejandra Rico González
Profesional Universitario

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	FORMATO EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARÍA AMBIENTE
<p>Objetivo del Informe: Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017.</p> <p>Alcance: Gestión vigencia 2018 conforme con lo establecido en el Plan de Desarrollo “Unidos Podemos Más”</p> <p>Criterios del Seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 . Decreto 1083 de 2015 . Decreto 648 se 2017 . Decreto 565 de 2016 . Informe de Gestión 2018 presentado por las entidades a la Secretaría de Planeación con corte a 31 de diciembre de 2018 . Módulo de Seguimiento al Plan de Desarrollo <p>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</p> <p>Son objetivos de la Secretaría de Ambiente, de conformidad con su naturaleza misional, orientar y apoyar la gestión ambiental en el Departamento de Cundinamarca, mediante la generación de directrices ambientales, el ejercicio del liderazgo para el cumplimiento de las competencias ambientales y la realización de acciones que permitan la conservación, protección, restauración y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, promoviendo la articulación y la coordinación interinstitucional, la transversalización de valores ambientales en los distintos sectores, la participación social y la vinculación de entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, con sujeción a las atribuciones legales que le corresponden en el marco del Sistema Nacional ambiental – SINA.</p>	

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	FORMATO EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Meta de Producto No. 178: Implementar durante el periodo de Gobierno acciones de conservación en los corredores ecológicos Chingaza- Sumapaz y Sumapaz - Paramo de Guerrero para la conectividad ecosistémica.	3 acciones Generadas	100%	Meta de Incremento. Programada 2018: 1 Ejecutada: 1 acción De acuerdo con el informe de Gestión de la dependencia se llevó a cabo la implementación de una acción de conservación en el páramo de Guerrero mediante la reforestación de 6 hectáreas y asistencia técnica a un proceso de agroforestería con la plantación de 1 hectárea con semillas orgánicas certificadas en la vereda El Pantano y capacitación en restauración de suelos y diversificación de cultivos certificados (BPA) en la vereda El Pantano y Guamal del municipio de Subachoque. El acumulado de ejecución del cuatrienio es del 50%

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	FORMATO EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>Meta de producto No. 179: Implementar 300 Hectáreas con estrategias de mantenimiento (Guarda Bosques, reforestación y cercado) en el cuatrienio, con prelación en las identificadas y priorizadas en la cuenca del Rio Bogotá.</p>	300 hectáreas	100%	<p>Meta de Incremento. Programada 2018: 142 Ejecutada: 142.14 hectáreas</p> <p>De acuerdo con el informe de Gestión de la dependencia se recuperaron y restauraron 142,14 hectáreas de importancia hídrica en la vigencia 2018, mediante la ejecución de acciones de reforestación y cercado y el mantenimiento de 225,68 hectáreas con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las plantaciones efectuadas en años anteriores</p> <p>El acumulado del cuatrienio es del 93% de ejecución.</p>
<p>Meta de Producto No. 180 Adquirir 5.531 para la protección de cuencas abastecedoras de acueductos durante el periodo de gobierno, con prelación en las identificadas y priorizadas en la Cuenca del Rio Bogotá.</p>	5.531 hectáreas	86%	<p>Meta de Incremento. Programada 2018: 2418 Ejecutada: 2086.61 hectáreas</p> <p>De acuerdo con el informe de gestión de la dependencia en la vigencia 2018 se adquirieron 2.086,61 hectáreas en áreas estratégicas de importancia hídrica, de las cuencas de Río Negro y Río Sumapaz, en la vigencia 2018.</p> <p>La ejecución acumulada del cuatrienio es del 61%</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	FORMATO EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

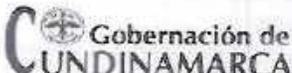
Meta de Producto No. 181 Garantizar el esquema de pago por Servicios Ambientales – PSA u otros mecanismos de gestión para protección del recurso hídrico en 6.000 Hectáreas durante el cuatrienio.	6000 hectáreas	100%	Meta de mantenimiento. Programada 2018: 6000 Ejecutada: 7837.15 hectáreas. En atención al informe de gestión de la dependencia, en el año 2018 se realizó la consolidación de la estrategia de pago por servicios ambientales-PSA en el Programa “Yo Protejo Agua para Todos”, se garantiza renovando los acuerdos para conservación (mantenimiento) de los predios. El acumulado del cuatrienio es del 67,10% de ejecución.
Meta de Producto No. 182 Reforestar 650 Hectáreas de áreas degradadas en los municipios de la Cuenca del Río Bogotá, en cumplimiento de las obligaciones de la Sentencia, de manera conjunta con los actores involucrados.	650 hectáreas	100%	Meta de Incremento. Programada 2018: 184.86 Ejecutada: De conformidad con el informe de gestión de la dependencia se reforestaron 190.59 hectáreas en 46 Municipios de la cuenca del Río Bogotá en cumplimiento de la Sentencia emitida por el Consejo de Estado. El acumulado del cuatrienio es del 67,30%
Meta de Producto No. 183 implementar conjuntamente estrategias de producción más limpia en 2 sectores productivos de la Cuenca del Río Bogotá.	2 estrategias	No se programó para esta vigencia	Meta de Incremento.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	FORMATO EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Meta de Mantenimiento No. 184. Implementar 3 proyectos para la recuperación de lagos, lagunas o humedales del departamento con prelación en los identificados y priorizados en la cuenca del Rio Bogotá.	3 estrategias	30%	Meta de Incremento. Programada 2018: 1 Ejecutada: De conformidad con el informe de gestión de la dependencia existe un 0.3 de avance con la suscripción de Convenio para la ejecución de un proyecto de protección. El acumulado del cuatrienio 76,67%.
Meta de Producto No. 185 Apoyar durante el cuatrienio la formulación e implementación de los planes de uso eficiente y ahorro del agua, en el 40% de los municipios del Departamento en coordinación con el gestor del Plan Departamental de Agua, con prelación en los municipios de la cuenca del Rio Bogotá.	46 municipios Intervenidos	100%	Meta de Incremento. Programada 2018: 19 Ejecutada: 19 apoyados De acuerdo con el informe de gestión de la dependencia mediante contrato SA-SM-015-2018 existe plan de trabajo y cronograma de actividades, así cuatro (4) planes seleccionados de los Municipios de: Apulo, Choachí, Gachalá y Villeta. El acumulado del cuatrienio es del 56,52%
Meta de Producto No. 193 Formular y desarrollar durante el cuatrienio (4) cuatro proyectos en el marco de los lineamientos de la política pública de mitigación y adaptación al cambio climático para el Departamento en coordinación con el Plan Integral regional de cambio climático – PRICC actualizado.	4 proyectos implementados	100%	Meta de Incremento. Programada 2018: 1 Ejecutada: De conformidad con el informe de gestión de la dependencia, se ejecutó un (1) proyecto de educación ambiental. En el cuatrienio presenta una ejecución, acumulada del 75%.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	FORMATO EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>Meta de Producto No. 194: Implementar el programa "Mide reduce y compensa tu huella en Cundinamarca", para el sector Institucional, educativo e industrial del Departamento compensando 10.000 toneladas de CO2 en el Cuatrienio</p>	<p>10.000 toneladas de CO2 compensadas.</p>	<p>100%</p>	<p>Meta de Incremento. Línea base: 46.000. Programada 2018: 4300 Ejecutada: De conformidad con el Informe de Gestión se efectuó compensación de 4.303 toneladas de Co2 continuando con la ejecución del Programa Cundinamarca más verde "Mide, Reduce y Compensa tu huella en Cundinamarca"</p> <p>Presenta una ejecución acumulada en el cuatrienio de 79%.</p>
<p>Meta de Producto No. 195: Reforestar 200 Hectáreas con fines maderables multipropósito para uso y consumo de la población y la sostenibilidad del recurso durante el cuatrienio.</p>	<p>200 hectáreas reforestadas</p>	<p>100%</p>	<p>Meta de Incremento. Programada 2018: 40 Ejecutada: De conformidad con el Informe Gestión 70 hectáreas fueron plantadas por la comunidad, con el suministro de insumos, material vegetal y asistencia técnica para fortalecer núcleos forestales.</p> <p>En el cuatrienio presenta una ejecución acumulada del 65%.</p>

 <p>Gobernación de CUNDINAMARCA</p>	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	FORMATO EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>Meta de Producto No. 196: Implementar un (1) proyecto para restaurar pasivos ambientales producto del conflicto armado en Cundinamarca (Posconflicto) en el periodo de gobierno.</p>	<p>1 proyecto implementado</p>	<p>100%</p>	<p>Meta de Incremento. Programada 2018: 1.5 Ejecutada: 1.5 proyectos implementados.</p> <p>De conformidad con el Informe de Gestión, se reporta 0,5 con la terminación del proyecto de Guayabal de Siquima y Uno (1) que corresponde al proyecto implementado en el Municipio de Chaguani.</p> <p>En el cuatrienio presenta un acumulado del 100%</p>
<p>Meta de Producto No. 197: Fortalecer durante el cuatrienio la gestión ambiental en el territorio mediante la realización de 20 actividades de educación y/o sensibilización, para generar un ambiente para la Paz.</p>	<p>20 eventos realizados</p>	<p>100%</p>	<p>Meta de Incremento. Programada 2018: 5 Ejecutada: De conformidad con el informe de gestión de la dependencia, se realizaron cinco (5) eventos de educación ambiental (sensibilización en responsabilidad social y conservación del recurso hídrico, celebración del día del Río Bogotá, celebración del día del ambiente, ferias ambientales y sensibilización en páramos, colibríes y residuos sólidos en Expo Cundinamarca)</p> <p>En el cuatrienio presenta un acumulado de 85%.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	FORMATO EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Meta de Producto No. 198: Promover durante el periodo de Gobierno (4) Proyectos como estrategia de conservación de la flora y la fauna del departamento.	4 proyectos promovidos	100%	Meta de Incremento. Programada 2018: 2 Ejecutada: De acuerdo con el Informe de Gestión se promovieron dos (2) proyectos de conservación: flora y fauna En el cuatrienio presenta una ejecución acumulada del 75%.
Meta de Producto No. 378: Respalda 8 asociaciones o grupos de recicladores del Departamento técnica y operativamente con el propósito de disminuir el volumen de residuos sólidos dispuestos de manera adecuada.	8 asociaciones respaldadas	100%	Meta de Incremento. Programada 2018: 5 Ejecutada: De conformidad con el Informe de Gestión se apoyaron cinco (5) asociaciones de recicladores de los Municipios de: Apulo, Bojacá, Cajicá, Anapoima, Fómez.
Meta de Producto No. 391: Implementar en 25 entornos rurales programas integrales de buenas prácticas ambientales, producción más limpia y uso adecuado de recursos naturales.	25 entornos rurales con buenas prácticas	100%	Meta de Incremento. Programada 2018: 8 Ejecutada: De acuerdo con el informe de gestión, ocho (8) entornos rurales fueron beneficiados con talleres en temas de producción más limpia.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	FORMATO EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Meta de Producto No. 428: Apoyar una (1) iniciativa empresarial regional de disposición final y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición en coordinación con las administraciones municipales para mejorar las capacidades competitivas y empresariales responsables con el ambiente	1 iniciativa empresarial apoyada	100%	Meta de Incremento. Programada 2018: 0.4 Ejecutada: De conformidad con el informe de gestión, existe avance del 0.4 con una actividad de promoción y difusión sobre las empresas identificadas y dedicadas a la disposición final y/o aprovechamiento de residuos de construcción y demolición. En el cuatrienio presenta una ejecución acumulada del 80%.
Meta de Producto No. 429: Implementar un proyecto piloto para la articulación entre entidades público-privadas mediante un esquema de mercado	1 proyecto Piloto implementado	100%	Meta de Incremento. Programada 2018: 0.2 Ejecutada: De acuerdo con el informe de Gestión en la vigencia 2018 presenta un avance del 0.2 con el mantenimiento del proyecto piloto que evaluó las condiciones para la implementación de un proyecto de mercado voluntario de carbono en el Municipio de Chipaque. En el cuatrienio presenta una ejecución acumulada del 80%.
Meta de Producto No. 430: Crear e implementar 1 sello ambiental para Cundinamarca conforme a la formulación e implementación de los lineamientos de la política de producción más limpia.	1 sello ambiental implementado	100%	Meta de Incremento. Programada 2018: 0.2 Ejecutada: De conformidad con el Informe de Gestión presenta un avance del 0.2 con la expedición de la Norma Técnica de empresa para la consecución de la ecoetiqueta para el sector curtiembres. En el cuatrienio presenta una ejecución acumulada del 80%.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	FORMATO EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Meta de Producto No 431: Desarrollar 2 proyectos para el fomento de procesos silviculturales comunitarios, a partir de investigación aplicada en especies forestales multipropósito.	2 proyectos desarrollados	100%	Meta de Incremento. Programada 2018: 0.2 Ejecutada: De conformidad con el Informe de Gestión presenta un avance del 0.2 con el apoyo a los viveros de los Municipios de Caparrapí y Nocaima, mediante la asignación de 76.500 plantar para los procesos de reforestación. En el cuatrienio presenta una ejecución acumulada del 85%.
Meta de Producto No. 440: Cooperar con el municipio de Soacha para el establecimiento de un programa de sustitución de vehículos de tracción animal.	Un (1) programa de sustitución cooperado	100%	Meta de Incremento. Programada 2018: 1 Ejecutada: De conformidad con el Informe de Gestión, en la vigencia 2018 se ejecutó un (1) programa con la adquisición de tres (3) vehículos para sustitución de vehículos tracción animal para tres (3) habitantes del Municipio de Soacha. En el cuatrienio presenta una ejecución acumulada del 100%.
Meta de Producto No. 441: Implementar en 60 municipios un programa de bienestar animal, bajo la estrategia "Cundinamarca consiente tu animal de compañía".	2 proyectos realizados	100%	Meta de Incremento. Programada 2018: 17 Ejecutada: De acuerdo con el informe de gestión se llevaron a cabo 18 jornadas de bienestar animal, con procedimientos quirúrgicos de esterilización, desparasitaciones y Vitaminizaciones (felinos y caninos). En el cuatrienio presenta una ejecución acumulada del 102%.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	FORMATO EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Meta de Producto No. 461: Garantizar el 100% de la transferencia anual de recursos, para la implementación del plan departamental de agua y saneamiento básico PAP-PDA de Cundinamarca durante el periodo de gobierno.	100% de recursos transferidos	100%	Meta de Mantenimiento. Programada 2018: 100% Ejecutada: De conformidad con el informe de gestión y asignación presupuestal presenta ejecución del 100%. En el cuatrienio presenta una ejecución acumulada del 75%.
Meta de Producto No. 462: Generar capacidades en los 116 municipios del departamento en desarrollo del proceso de certificación.	116 municipios	100%	Meta de Mantenimiento. Programada 2018: 116 Ejecutada: De conformidad con el Informe de Gestión mediante contrato de prestación de servicios se capacitaron a los funcionarios de los 116 Municipios que tienen la responsabilidad de generar los documentos y cargar la información a las plataformas FUT y SUI. En el cuatrienio presenta una ejecución acumulada del 75%.
Meta de Producto No. 463: Administrar los recursos del SGP - APSB del 100% de los municipios descertificados para asegurar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.	100% de recursos del SGP Administrados	100%	Meta de Mantenimiento. Programada 2018: 100 Ejecutada: De conformidad con el informe de gestión de la dependencia y la ejecución presupuestal, en la vigencia 2081 ningún Municipio fue descertificado. En el cuatrienio presenta una ejecución acumulada del 75%.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	FORMATO EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Meta de Producto No. 468: Garantizar anualmente la interventoría de la disposición final de residuos sólidos a la concesión "relleno sanitario nuevo Mondoñedo".	Pago de Interventoría	100%	Meta de Mantenimiento. Programada 2018: 100 Ejecutada: 100% Existe adición y prórroga del contrato de interventoría al contrato de concesión del relleno sanitario Nuevo Mondoñedo. En el cuatrienio presenta una ejecución acumulada del 75%.
Meta de Producto No. 469: Apoyar a 12 municipios del departamento en la implementación de los planes de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS , en coordinación con el gestor del PDA .	PGIRS apoyados	100%	Meta de Incremento. Programada 2018: 3 Ejecutada: De conformidad con el informe de gestión se beneficiaron tres (3) Municipios con la entrega de insumos para optimizar los procesos de aprovechamiento de residuos sólidos: Sylvania, Fómeque y Villeta En el cuatrienio presenta una ejecución acumulada del 81%
Meta de Producto No 470: Apoyar 3 líneas posconsumo de residuos peligrosos o especiales mediante la implementación de programas de difusión, promoción y coordinación para la recolección de este tipo de residuos enlazados con los operadores y administraciones municipales, en cumplimiento de lo establecido en las normas posconsumo reglamentadas por Ministerio de Ambiente.	3 líneas POS consumo – RESPEL	100%	Meta de Incremento-Mantenimiento. Programada 2018: 1 Ejecutada: De conformidad con el Informe de Gestión de la Dependencia presenta una (1) cartilla entregada denominada "Líneas posconsumo"-Lineamientos para el manejo de residuos de demolición y construcción. Meta cumplida en la vigencia 2017, durante la vigencia 2018 se hizo mantenimiento. En el cuatrienio presenta una ejecución acumulada del 133%

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	FORMATO EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, emitió los lineamientos para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, como fuente objetiva para la construcción de la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa y de periodo de prueba.

En este sentido, el acuerdo 565 de 2016 modificó los componentes incluyendo un peso porcentual correspondiente al 10% a la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, que debe hacer la Oficina de Control Interno, de conformidad con lo señalado en la Ley 909 de 2004.

Conforme a lo establecido en el párrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de:

1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción
2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental a la Oficina de Control Interno
3. Matriz de Análisis OCI: consolidación de la información de la gestión, donde la fórmula genera la calificación de 1 a 10, siendo 1 el valor mínimo y 10 el máximo.
4. Acta 001 de 2019. Control Interno, definición de lineamientos y metodología.

Conforme con lo anterior, al acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y a la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado de evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte de la Secretaría.

Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno establece lo siguiente:

1.El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina de acuerdo con el cumplimiento del plan de acción de la Secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2018, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.

Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las secretarías, así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno.

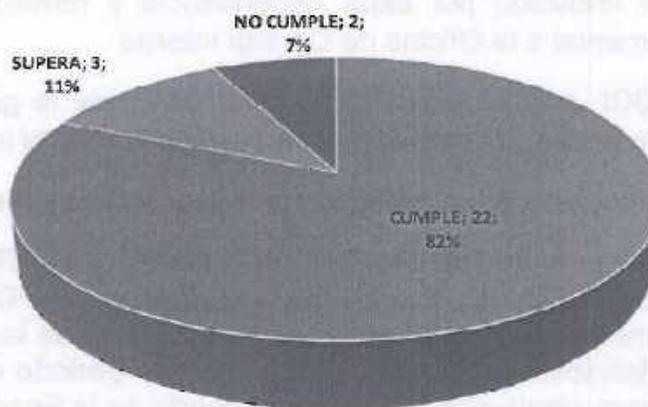
	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	FORMATO EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

2. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 puntos
70% a 79%	9 puntos
60% a 69%	8 puntos
50% a 59%	7 puntos
40% a 49%	6 puntos
Menor a 40%	5 puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Ambiente presenta una ejecución del 93% del Plan de Acción para la vigencia 2018. Este resultado da lugar a 10 Puntos para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica a todos los servidores públicos de carrera administrativa asignados a esta Secretaría.

**CUMPLIMIENTO PROGRAMACIÓN METAS 2018
SECRETARÍA DE AMBIENTE**



6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Secretaría de Ambiente, con Sección Presupuestal 1121, presenta una apropiación definitiva para la vigencia fiscal 2018 de \$78.640.183.562 con una ejecución del 99,3 por un valor de \$78.095.339.092.

Adicionalmente, en la Sección Presupuestal 6121 para el bienio 2017-2018 tiene una apropiación definitiva de \$33.981.462.394, con un 64% de ejecución por un valor de \$21.626.233.922.

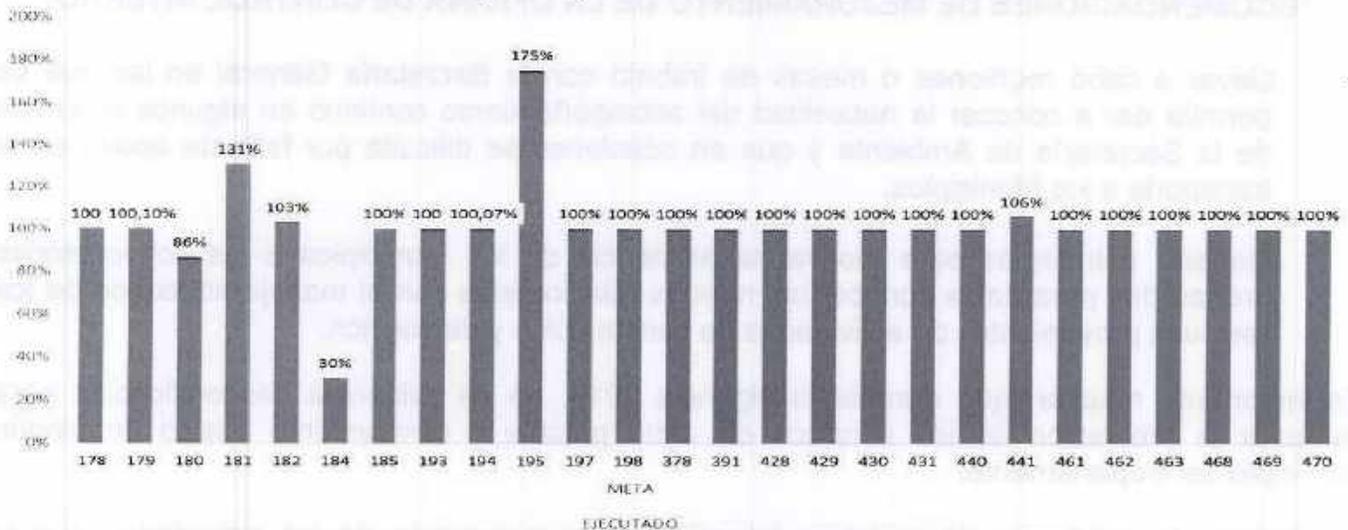
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS:

De las veintinueve (29) metas de producto de la Secretaría de Ambiente, las metas Nos. 183 y 447 no fueron programadas para ejecución en esta vigencia, mientras que las restantes veintisiete (27) programadas, presentan el siguiente comportamiento:

SECRETARÍA DE AMBIENTE		
CUMPLIMIENTO DE METAS-AÑO 2018		% DE EJECUCION
CUMPLE	22	81%
SUPERA	3	11%
NO CUMPLE	2	7%
TOTAL	27	100%

Las metas Nos.180 y 184 ejecutaron por debajo de lo programado, mientras las metas Nos. 181, 195 y 441 superaron lo programado y las restantes veintidós (22) cumplieron al 100% lo programado.

Porcentaje de Ejecución de Metas - Año 2018



De las veintisiete (27) metas programadas para ejecutar en la vigencia 2018, se evidencia que el acumulado de ejecución en el cuatrienio es el siguiente: siete (7) metas no cumplen, dos (2) superan y las restantes veinte (20) cumplen.

**Porcentaje de Cumplimiento de Metas en el Cuatrienio
(Corte 31 de Diciembre de 2018)**



Con relación a las dos (2) metas no programadas para ejecutar en la vigencia 2018, se evidencia que la Meta 183 se cumplió al 100% en el año 2017 y la 447 presenta un acumulado de ejecución en el cuatrienio del 25%.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Llevar a cabo reuniones o mesas de trabajo con la Secretaría General en las que se permita dar a conocer la necesidad del acompañamiento continuo en algunos procesos de la Secretaría de Ambiente y que en ocasiones se dificulta por falta de apoyo en el transporte a los Municipios.
- Generar estrategias para motivar la asistencia de los Municipios a las convocatorias preparadas para dar a conocer las normas relacionadas con el manejo adecuado de los residuos provenientes de actividades de construcción y demolición.

Es importante resaltar, que durante la vigencia 2018, no se evidencia descertificación para asegurar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico de ningún Municipio del Departamento.

Igualmente, la existencia de registros fotográficos de la mayoría de las actividades que la Secretaría desarrolla para el logro de sus metas.

8. FECHA: enero 30 de 2019

9. FIRMA:

Yoana Marcela Aguirre Torres
YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
 Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó:
 NILCE CAROLINA MEDINA MEDINA
 Profesional Especializado (C)

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
---	--

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

- Definir líneas y programas de investigación, innovación y gestión tecnológica y del conocimiento de carácter estructural, que impacten las dimensiones determinantes de Cundinamarca.
- Coordinar al interior del Departamento y sus municipios los lineamientos de las políticas nacionales en materia de Ciencia, Tecnología, Innovación y Gestión del Conocimiento.
- Articular los recursos, programas y proyectos en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, al igual que la interacción de todos los sujetos involucrados en su desarrollo.
- Adelantar una gestión adecuada de las tecnologías, a través de su identificación y uso apropiado, de tal manera que sea dirigida hacia áreas estratégicas que contribuyan al desarrollo y la transformación social y económica del departamento.
- Fomentar la difusión adecuada del conocimiento mediante el uso de las tecnologías de la información en las comunidades, la implementación de redes de conocimiento y la capacidad de transmitir tecnología a las regiones más apartadas del Departamento.
- Definir mecanismos de apropiación de la Ciencia, gestión del conocimiento y transferencia tecnológica que permitan el avance de la innovación social y productiva que conlleve a la transformación social y económica de la región.
- Acompañar, validar y divulgar los resultados de las actividades de ciencia, tecnología e innovación.
- Fomentar la inversión en el Departamento, a través de planes, programas y proyectos que involucren la investigación, ciencia, tecnología e innovación, aprovechando las ventajas competitivas del territorio.

OBJETIVO DEL INFORME:

Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

Para la elaboración del este informe se toma como referente la siguiente información:

- Información publicada por la Secretaría de Planeación Departamental en la herramienta de

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental de la Intranet de la Gobernación.

- Información del Plan de Acción 2018 de la Secretaría
- Informe de Gestión 2018 de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.

ALCANCE DEL INFORME:

Evaluar la gestión de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, conforme con lo establecido en el plan de Desarrollo Departamental "Unidos Podemos Más 2016 – 2020", en el período transcurrido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018.

CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO:

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 648 se 2017
- Decreto 565 de 2016
- Informe de Gestión 2018 presentado por las entidades a la Secretaría de Planeación con corte a 31 de diciembre de 2018
- Módulo de Seguimiento al Plan de Desarrollo

METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

La Comisión Nacional del Servicio Civil, emitió lo lineamientos para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, como fuente objetiva para la construcción de la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa y de periodo de prueba.

En este sentido el acuerdo 565 de 2016 modificó los componentes incluyendo un peso porcentual correspondiente al 10% a la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, que debe hacer la oficina de Control Interno, de conformidad con lo señalado en la Ley 909 de 2004.

Conforme a lo establecido en el párrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias

Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de :

1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción
2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

- Departamental a la Oficina de Control Interno
3. Matriz de Análisis OCI: Es la consolidación de la información de la gestión, donde la fórmula genera la calificación de 1 a 10, siendo 1 el valor mínimo y 10 el máximo.
 4. Acta 001 de 2019. Control Interno, definición de lineamientos y metodología.

Conforme con lo anterior y el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte a la Secretaría.

Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno establece lo siguiente:

1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina de acuerdo al cumplimiento del plan de acción de la secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2018, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.

Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las secretarías, así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno.

2. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 03/01/2019 se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos

4. COMPROMISOS

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Meta 158: Realizar 7 convocatorias para la formación de alto nivel (maestrías y doctorados) durante el cuatrienio.	Numero Convocatorias realizadas	100%	Meta de incremento Para la vigencia 2018 estaba previsto formular el proyecto para formar en Maestría a 236 ciudadanos. Logrando cumplir con lo propuesto, lo que corresponde a un avance en la vigencia de 100% El avance acumulado en el cuatrienio para esta meta es del 45,7%. Se requiere especial atención a esta meta para lograr cumplir con la meta propuesta para el periodo de Gobierno.
Meta 159: Implementar un proyecto de formación temprana de capacidades innovadoras durante el periodo de gobierno.	Numero Proyectos de capacidades innovadoras implementados	129%	Meta de incremento Se logró realizar la formulación y consolidación de requisitos del acuerdo 038 de 2016 para el fortalecimiento de la cultura de la gestión y utilización del conocimiento en CTel en niños, jóvenes y comunidades del Departamento. El avance presentado corresponde al 0,27% de la implementación del proyecto programado; sobrepasando el 0,21% programado. La meta para el cuatrienio se ha cumplido en el 54%.
Meta 186: Desarrollar un proyecto de ciencia, tecnología e innovación previa aprobación del consejo estratégico de la cuenca, para contribuir a la	Numero Proyectos implementados	100%	Meta de incremento Se reporta un avance del 16% en el desarrollo del proyecto de Ciencia, tecnología e innovación para contribuir en la recuperación del río Bogotá. Se cumple la meta programada para el año 2018. Para el cuatrienio esta meta presenta un avance acumulado del 80%.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

recuperación del río Bogotá.			
Meta 379: Consolidar un centro regional de innovación, que promueva la gestión del conocimiento, en mejora de la competitividad y la productividad.	Numero Centro consolidado	63%	Meta de incremento No se logró cumplir con lo programado para la vigencia 2018. Estaba previsto avanzar en un 40% en la consolidación de un centro regional de innovación, para promover la gestión del conocimiento, en mejora de la competitividad y la productividad, y se logró avanzar en un 25%; que corresponde al 62,5% de lo programado. El porcentaje de cumplimiento de la meta para el cuatrienio fue del 60%.
Meta 380: Promover la ejecución de 17 proyectos orientados a la generación de investigación y desarrollo experimental, transferencia de conocimiento y tecnología acorde con los focos del plan y acuerdo estratégico departamental de CTEI/PAED.	Numero Proyectos promovidos	54%	Meta de Incremento Se reporta un avance durante el año 2018 de 5,35 proyectos que han sido promovidos y gestionados, de 10 proyectos que estaban programados. El acumulado de ejecución de la meta para los tres años de Gobierno es de 72,65%.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Meta 381: Promover 4 convocatorias de investigación y desarrollo (i+d) abiertas a la comunidad cundinamarquesa, así como a las universidades, centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico y demás organizaciones con presencia en el departamento.	Numero Convocatorias I+D promovidas	100%	Meta de Incremento Se cumplió la meta de acuerdo con lo programado, logrando adelantar en la promoción de convocatorias de investigación y desarrollo (i+d) abiertas a la comunidad. El avance acumulado de esta meta durante los tres años de gobierno corresponde al 50%; completando la promoción de dos convocatorias de i+d abiertas a la comunidad.
Meta 382: Implementar durante el cuatrienio 1 proyecto de promoción, apropiación y uso de la propiedad intelectual en el departamento como mecanismo para el desarrollo económico local.	Numero Proyectos implementados	89%	Meta de Incremento Para la vigencia 2018 estaba programado avanzar en un 45% en la implementación de un proyecto de promoción, apropiación y uso de la propiedad intelectual en el departamento; logrando dar inicio a la ejecución del proyecto financiado con recursos del SGR – FCTel. Se reporta un avance de 40% en la meta propuesta, Para el cuatrienio esta meta presenta un avance acumulado del 90%.
Meta 383: Crear e implementar un concurso para entregar un incentivo anual a municipios	Numero Años con incentivos	N/A	Meta de Incremento No se programó avance para el año 2018 y no hubo avances durante el año. El cumplimiento de la meta en el cuatrienio es del 50%.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

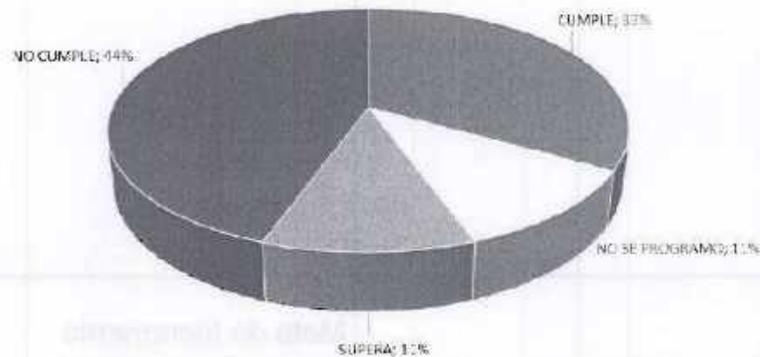
<p>innovadores que demuestren acciones enfocadas hacia el mejor uso de los recursos para crear beneficios económicos y ventajas competitivas de productos con valor agregado.</p>			
<p>Meta 392:</p> <p>Gestionar la consolidación del proyecto "corredor tecnológico agroindustrial" para mejorar las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional en el Departamento.</p>	<p>Numero</p> <p>Proyectos consolidados</p>	<p>95%</p>	<p>Meta de Incremento</p> <p>Para el año 2018 estaba proyectado avanzar en 0,75 en la consolidación del proyecto "corredor tecnológico agroindustrial" para mejorar las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional en el Departamento; logrando avanzar en 0.71 de lo propuesto.</p> <p>El avance acumulado durante los tres años de gobierno para esta meta es del 76%.</p>

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La secretaria de Ciencia tecnología e innovación participa en el plan de desarrollo departamental "Unidos podemos más 2016 – 2020" con nueve (9) metas que tiene a su cargo, las cuales le aportan a al eje de Cundinamarca 2036 a través de los programas "Cundinamarca Avanzada e Innovadora" y "Cundinamarca Oferta Natural en Alianza por el Agua - Gobernanza Vital" y al eje de Competitividad Sostenible, concretamente a los programas "Aumentando capacidades competitivas" y "Ruralidad Con Enfoque Territorial"

Al realizar la evaluación general de cumplimiento de metas, de acuerdo con el informe de cumplimiento de metas reportado por la Secretaría de Planeación de Cundinamarca y al informe de gestión 2018 de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel, se observa que de las nueve (9) metas que tiene a cargo esta entidad, estaba previsto lograr avances en ocho (8) metas y para la meta restantes no se programó avance durante la vigencia 2018.

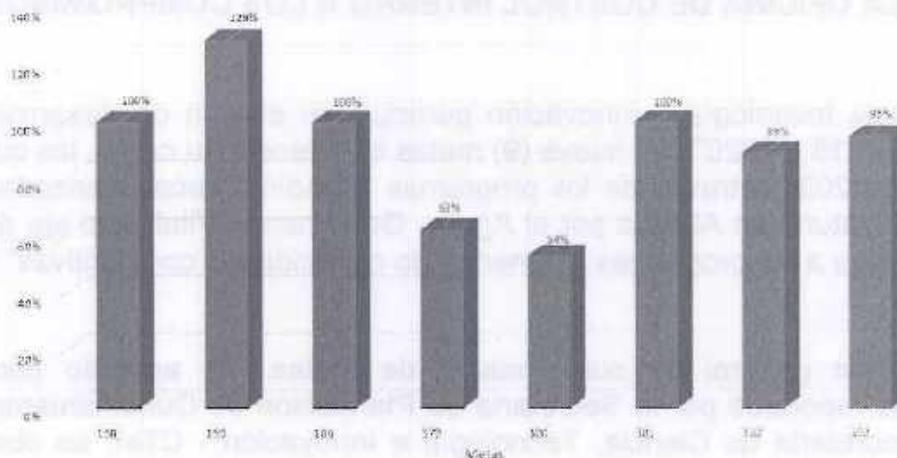
Cumplimiento Programación de Metas 2018



Al finalizar la vigencia 2018 se observa que 4 metas (44%) no cumplieron con lo programado, 3 metas (33%) se ejecutaron de acuerdo con lo programado, 1 metas (11%) supero lo programado y 1 meta (11%) no programó avance.

Analizando la ejecución de metas en la vigencia 2018 se observa que la meta 159 presenta sobre ejecución con respecto a lo programado. Las metas 158, 186 y 381 cumplieron con lo programado para la vigencia 2018 logrando cada meta una ejecución del 100%. Las metas 379, 380, 382 y 392 presentan un nivel de ejecución por debajo de lo programado para la vigencia 2018. Para la meta 383 no se programaron avances para el año 2018.

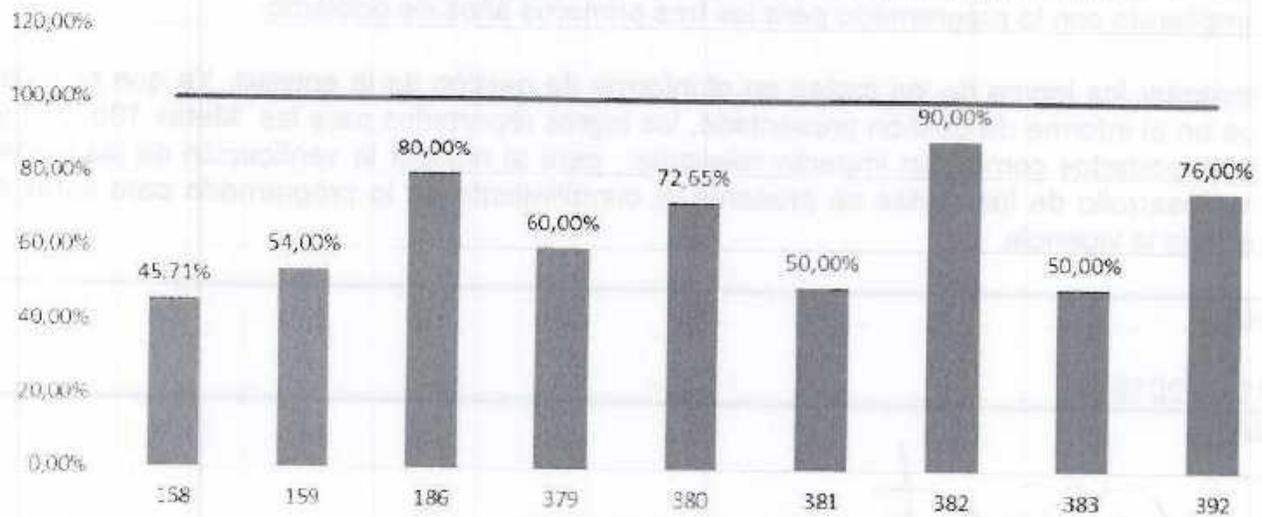
Porcentaje de Ejecución de Metas - Año 2018



	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Con relación al cumplimiento acumulado de las metas para los 4 años de gobierno se observa que de las 9 metas a su cargo, tres metas (Metas 158, 381 y 383) presentan un avance acumulado igual o inferior al 50%.

Porcentaje de Cumplimiento de Metas en el Cuatrienio



Tres metas (Metas 159, 379 y 380) tienen un avance acumulado entre el 50% y el 75% y tres metas (Metas 186, 382, y 392) presentan una ejecución superior al 75%.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTel - presenta una ejecución de las metas del 84% del Plan de Acción para la vigencia 2018, este resultado da lugar a **10 puntos** para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de en carrera administrativa asignados a Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Realizar seguimiento continuo a los avances en la ejecución de las metas con el fin de garantizar el cumplimiento de las mismas al finalizar el periodo de Gobierno.
- Concentrar esfuerzos y establecer controles en la ejecución de las metas que no están cumpliendo con lo programado para los tres primeros años de gobierno.
- Presentar los logros de las metas en el informe de gestión de la entidad. Ya que se evidencia que en el informe de gestión presentado, los logros reportados para las Metas 186, 381 y 382, son reportados como "Sin impacto relevante", pero al realizar la verificación de las evidencias del desarrollo de las metas se presenta el cumplimiento de lo programado para estas metas durante la vigencia.

8. FECHA:

Enero 21 de 2019

9. FIRMA:



YOANA MARCELA AGUIRRE
Jefe Oficina Control Interno

Proyecto: HARVEY H. MORA S.
Profesional Universitario

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA DE COOPERACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL
--	---

Objetivo del Informe: Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017.

Alcance: Gestión vigencia 2018 conforme con lo establecido en el Plan de Desarrollo "Unidos Podemos más"

Criterios del Seguimiento:

- . Artículo 39 de la Ley 909 de 2004
- . Decreto 1083 de 2015
- . Decreto 648 se 2017
- . Decreto 565 de 2016
- . Informe de Gestión 2018 presentado por las entidades a la Secretaría de Planeación con corte a 31 de diciembre de 2018
- . Módulo de Seguimiento al Plan de Desarrollo

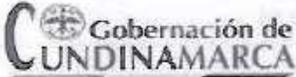
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

- Desarrollar procesos de transformación curricular que impacten en la calidad de la educación de las Instituciones Educativas de Cundinamarca.
- Garantizar los niveles de calidad en la administración del sistema educativo
- Vincular a más estudiantes cundinamarqueses en el sistema de Educación Superior
- Garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo
- Desarrollo de la creatividad e innovación de la población Cundinamarquesa, a través de la investigación y generación de conocimiento.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad del entorno y las viviendas de las familias cundinamarquesas con énfasis en la construcción y mejoramiento de sus viviendas y en la accesibilidad a los servicios públicos, sociales y comunitarios para su desarrollo integral.
- Lograr una administración departamental eficiente, capaz y efectiva transparente, más cerca al ciudadano en trámites, servicios y de respaldo directo a los municipios, con criterios de oportunidad, pertinencia y calidad.

METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, emitió lo lineamientos para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, como fuente objetiva para la construcción de la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa y de periodo de prueba.

En este sentido el acuerdo 565 de 2016 modificó los componentes incluyendo un peso porcentual correspondiente al 10% a la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, que debe hacer la

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

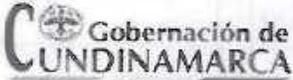
oficina de Control Interno, de conformidad con lo señalado en la Ley 909 de 2004. Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias

Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de :

1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción
2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental a la Oficina de Control Interno
3. Matriz de Análisis OCI: Es la consolidación de la información de la gestión, donde la fórmula genera la calificación de 1 a 10, siendo 1 el valor mínimo y 10 el máximo.
4. Acta 001 de 2019. Control Interno, definición de lineamientos y metodología.

Conforme con lo anterior y el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte a la Secretaría.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
META 540: Lograr la cofinanciación de doce (12) proyectos o iniciativas de las diferentes instancias de la gobernación, a través de la gestión con cooperantes nacionales e internacionales.	Proyectos o iniciativas cofinanciadas	350%	Se evidencia que es una meta de incremento se tenía reprogramado para el 2018 realizar 2 proyectos o iniciativas de las cuales 7 fueron ejecutadas con porcentaje de avance del 350% para la vigencia, Se estipula porcentaje de 125% para el cuatrenio.
META 541: Lograr la cooperación técnica para fortalecer diez y seis (18) proyectos o	Proyectos fortalecidos	150%	Se evidencia que es una meta de incremento, se programó para la vigencia 2018 fortalecer cuatro (4) proyectos, de acuerdo a lo

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>iniciativas de las diferentes instancias de la gobernación, a través de la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias de entidades públicas o privadas.</p>			<p>evidenciado se ejecutaron 6 proyectos presentando un porcentaje de cumplimiento del 150% para la vigencia, se refleja porcentaje de cumplimiento para el periodo de gobierno del 100%.</p>
<p>META 542: Formular y desarrollar la estrategia de cooperación internacional y nacional para el departamento durante el cuatrienio.</p>	<p>Estrategia Desarrollada</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidencia que es una meta de incremento, Para el año 2018 se programó el 0.20 del total de la meta, se reporta la ejecución del 0.20 lo que se evidencia un porcentaje de cumplimiento de vigencia del 100% se refleja porcentaje de cumplimiento para el periodo de gobierno del 90%.</p>
<p>META 543: Capacitar 120 actores municipales del departamento durante el cuatrienio en habilidades de gestión de cooperación internacional y enlace institucional.</p>	<p>Organizaciones comunitarias capacitadas</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidencia que es una meta de incremento, Para el año 2018 se evidencia que fueron reprogramadas 30.00 y ejecutadas con cumplimiento del 100% para la vigencia, se refleja porcentaje de cumplimiento para el periodo de gobierno del 115%.</p>
<p>META 544: Propiciar la capacitación de 120 personas a través de becas o cursos cortos ofertados por entidades de cooperación internacional con el fin de replicar el conocimiento en el</p>	<p>Personas becadas</p>	<p>106%</p>	<p>Se evidencia que es una meta de incremento. Esta meta establece para la vigencia 2018, beneficiar a 17 personas con cursos o becas otorgadas por organismos de cooperación, evidenciándose en visita de verificación realizada por la OCI, lo cual se evidencia un porcentaje de cumplimiento de la vigencia de 106% y para el cuatrienio de 88.33%.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Departamento.			
META 545: Construir un banco de 100 buenas prácticas del orden nacional e internacional, durante el cuatrienio, que sirva como guía y referente para el Departamento.	Banco buenas practicas constituido	100%	Se evidencia que es una meta de incremento se programó para el 2018 ejecutar 30 buenas prácticas, con una ejecución reportada de 31, lo cual se refleja un 103% de cumplimiento de la vigencia y un 70% avance cuatrienio.
META 546: Realizar durante el cuatrienio 2 ferias expo Cundinamarca articuladas con todas las instancias de la gobernación, diferentes sectores económicos y entidades de orden nacional e internacional para dar a conocer al departamento como destino turístico y atractivo para la inversión.	Feria Expo Cundinamarca realizada	100%	Se evidencia que es una meta de incremento se programó para el 2018 la realización de una (1) feria Expo-Cundinamarca, con un cumplimiento del 100% en su ejecución.
META 547: Diseñar e implementar una estrategia de cooperación internacional para fortalecer el desarrollo del bilingüismo en el Departamento.	Estrategia diseñada e implementada	100%	Se evidencia que es una meta de incremento se programó para el 2018 0.20 con un porcentaje de cumplimiento de la vigencia del 100%, con un porcentaje cumplimiento de 90% para cuatrienio.

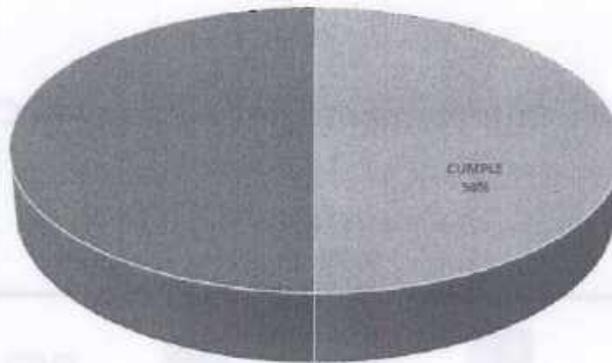
	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

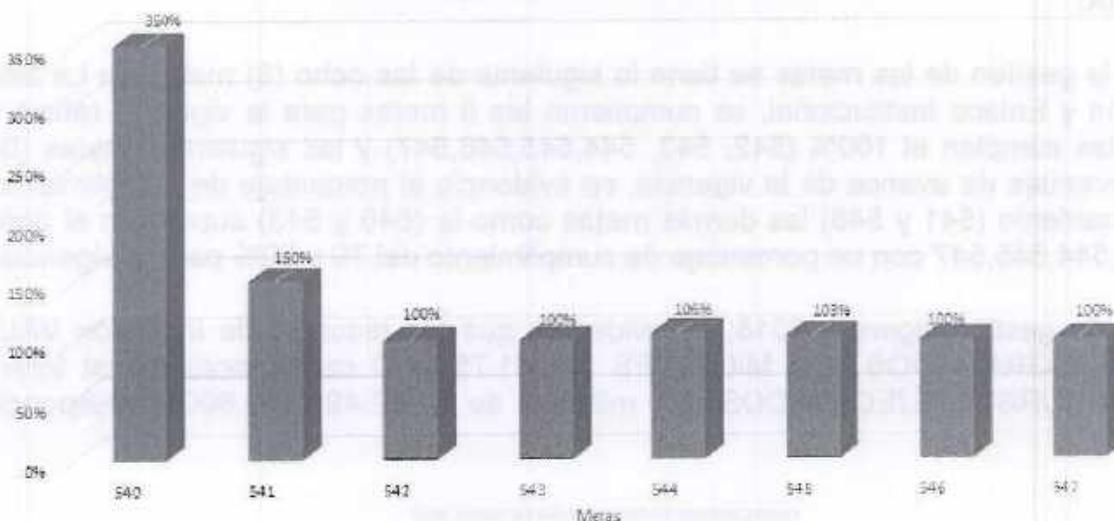
De acuerdo a la gestión de las metas se tiene lo siguiente de las ocho (8) metas en La Secretaría de Cooperación y Enlace Institucional, se cumplieron las 8 metas para la vigencia refleja que las siguientes metas cumplen el 100% (542, 543, 544,545,546,547) y las siguientes metas (540,541) superan el porcentaje de avance de la vigencia, se evidencio el porcentaje de cumplimiento de las metas en el cuatrienio (541 y 546) las demás metas como la (540 y 543) superaron el porcentaje, las metas 542,544,545,547 con un porcentaje de cumplimiento del 70 y 90% para la vigencia 2019.

En el informe de gestión vigencia 2018, se evidencia que los recursos de inversión VALOR DE RECURSOS PROGRAMADOS EN MILLONES \$2.531.750.000 corresponde al 99% versus VALOR DE RECURSOS EJECUTADOS (En millones de \$) \$2.498.519.800 correspondiente al 99%.

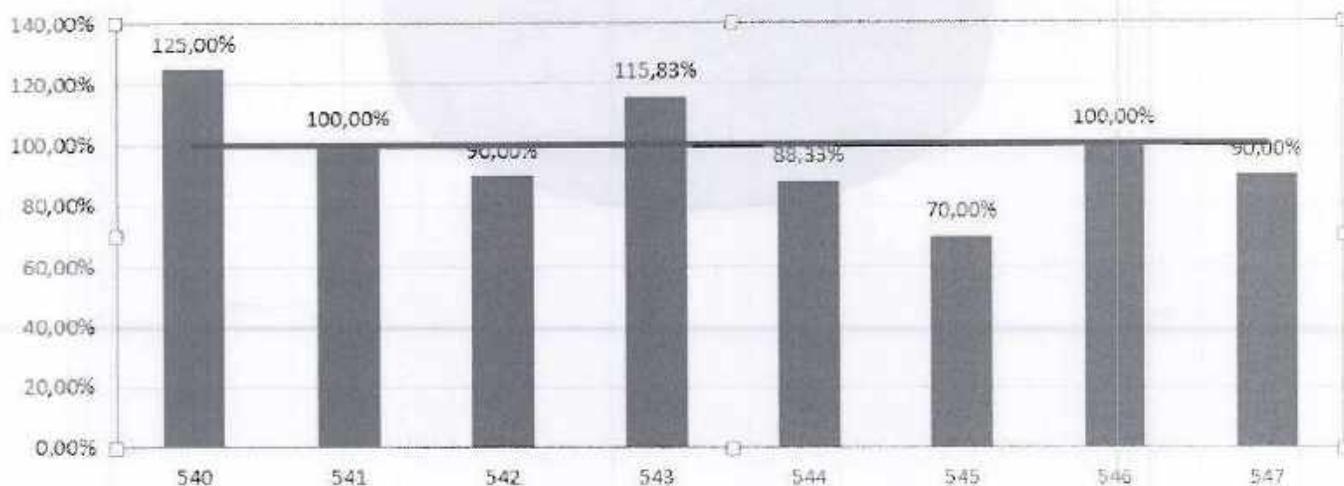
CUMPLIMIENTO PROGRAMACIÓN DE METAS 2018



Porcentaje de Ejecución de Metas - Año 2018



Porcentaje de Cumplimiento de Metas en el Cuatrienio



NOTA: En atención al Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 emanada de la Secretaría de la Función pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con el porcentaje a tener en cuenta en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa asignados a la Secretaría. Para dar claridad al respecto, la

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Oficina de Control Interno detalla lo siguiente:

1. El porcentaje a tener en cuenta en las evaluaciones de desempeño se obtiene del porcentaje global del cumplimiento del plan de acción de la secretaría el cual se calcula teniendo en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual de cada una de estas, logrado únicamente durante la vigencia 2018.

Se aclara que las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada, así mismo la evaluación está sujeta a los resultados reportados por cada secretaría (buena fe) por lo que se presume claridad y veracidad de la información presentada. Solo para casos puntuales la oficina realizó verificación de los avances presentados de las metas (revisión aleatoria). Los errores en la información presentada por las secretarías así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno.

2. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 23/01/2018 se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto de la evaluación de la gestión se tendrá en cuenta la siguiente escala:

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Cooperación y Enlace institucional presenta una ejecución del **139%** del Plan de Acción para la vigencia 2018, este resultado da lugar a **10 Puntos** para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de en carrera administrativa asignados a La Secretaría de Cooperación y Enlace Institucional

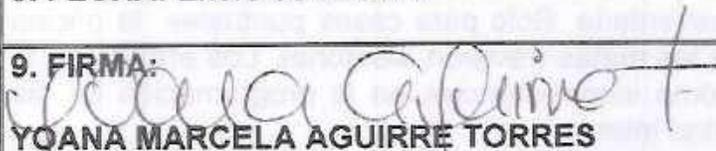
	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Para la meta que se encuentran por debajo de lo programado se recomienda tomar las acciones pertinentes con el fin de lograr los resultados esperados para el cuatrienio.
- Verificar las metas que superan lo programado y ajustar de acuerdo a lo programado, que superan la programación de más del 100%.

8. FECHA: Enero 30 de 2019

9. FIRMA:


YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
 JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Proyectó:
 Yody Garcia Gómez
 Profesional Universitario

10 Puntos	100%
9 Puntos	90%
8 Puntos	80%
7 Puntos	70%
6 Puntos	60%
5 Puntos	50%
4 Puntos	40%
3 Puntos	30%
2 Puntos	20%
1 Puntos	10%

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
<p>Objetivo del Informe: Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017.</p> <p>Alcance: Gestión vigencia 2018 conforme con lo establecido en el Plan de Desarrollo "Unidos Podemos más"</p> <p>Criterios del Seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 . Decreto 1083 de 2015 . Decreto 648 se 2017 . Decreto 565 de 2016 . Informe de Gestión 2018 presentado por las entidades a la Secretaría de Planeación con corte a 31 de diciembre de 2018 . Módulo de Seguimiento al Plan de Desarrollo <p>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar procesos de transformación curricular que impacten en la calidad de la educación de las Instituciones Educativas de Cundinamarca. - Garantizar los niveles de calidad en la administración del sistema educativo - Vincular a más estudiantes cundinamarqueses en el sistema de Educación Superior - Garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo - Desarrollo de la creatividad e innovación de la población Cundinamarquesa, a través de la investigación y generación de conocimiento. - Mejorar las condiciones de habitabilidad del entorno y las viviendas de las familias cundinamarquesas con énfasis en la construcción y mejoramiento de sus viviendas y en la accesibilidad a los servicios públicos, sociales y comunitarios para su desarrollo integral. - Lograr una administración departamental eficiente, capaz y efectiva transparente, más cerca al ciudadano en trámites, servicios y de respaldo directo a los municipios, con criterios de oportunidad, pertinencia y calidad. <p>METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.</p> <p>La Comisión Nacional del Servicio Civil, emitió lo lineamientos para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, como fuente objetiva para la construcción de la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa y de período de prueba.</p> <p>En este sentido el acuerdo 565 de 2016 modificó los componentes incluyendo un peso porcentual correspondiente al 10% a la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, que debe hacer la oficina de Control Interno, de conformidad con lo señalado en la Ley 909 de 2004.</p> <p>Conforme a lo establecido en el párrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias</p> <p>Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento 	



	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

- plan indicativo y plan de acción
2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental a la Oficina de Control Interno
3. Matriz de Análisis OCI : Es la consolidación de la información de la gestión, donde la fórmula genera la calificación de 1 a 10, siendo 1 el valor mínimo y 10 el máximo.
4. Acta 001 de 2019. Control Interno, definición de lineamientos y metodología.

Conforme con lo anterior y el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte a la Secretaría.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Meta 100. DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROYECTO DE INNOVACIÓN CURRICULAR AL 100% DE LAS IED (283), CON ENFOQUE DE PSICOLOGÍA POSITIVA QUE INVOLUCRE LA FELICIDAD, EL PENSAMIENTO CRÍTICO, PERCEPTIVO Y CREATIVO, LA INTELIGENCIA EMOCIONAL, ENTRE OTROS.	Instituciones con innovaciones curriculares (número)	100%	Meta de Incremento. De un total de 15 instituciones con innovaciones curriculares esperadas para 2018 se logra un 100%, dando cumplimiento a la meta planteada. En cuanto a la meta del cuatrienio se tiene un avance de 10.25%.
Meta 101. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EN 283 IED OFICIALES DESDE LA EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL RIESGO.	Instituciones Educativas con programa implementado (número)	100%	Meta de Incremento Con un total de 95 IE con programa implementado (según reporte proporcionado por la Secretaría de Planeación) en 2018 se alcanza un cumplimiento del 100% de la meta programada para dicho periodo. El avance de la meta del cuatrienio se encuentra en 69.90%.
Meta 102. IMPLEMENTAR UN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE	IED con proyecto implementado (número)	100%	Meta de Incremento. La programación para la vigencia se observa en 0.33 de lo que se reporta una ejecución del 100%, El avance de la meta en lo corrido

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

COMPETENCIAS PARA EL 100% DE LAS IED (283) DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.			del cuatrienio se encuentra en 70%
Meta 103. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LAS 57 REDES DE APRENDIZAJE DOCENTE QUE SE ENCUENTRAN VINCULADAS AL OBSERVATORIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO Y QUE ACTUALMENTE ADELANTAN INVESTIGACIÓN EN TEMAS DE AMBIENTE, CTEI,	Redes de aprendizaje docente con evaluación, seguimiento y sostenimiento (número)	100%	Meta de Mantenimiento. 57 Redes de aprendizaje se establecieron como meta para la vigencia 2018 las cuales se reportan como cumplidas. El avance de la meta para los tres primeros años es del 50%, es decir, en el 2016 no se dio cumplimiento para esta meta por lo que el avance máximo esperado en el periodo de gobierno no superará el 75%.
Meta 104. ELABORAR E IMPLEMENTAR EN 140 DE LAS IED EL PLAN DEPARTAMENTAL DE BILINGÜISMO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.	IED con plan de Bilingüismo implementado. (número)	100%	Meta de Incremento. 32 IE con plan de Bilingüismo implementado se establecieron como meta para la vigencia 2018 las cuales se reportan como cumplidas de acuerdo a programación para dicho periodo. El avance de la meta del cuatrienio se encuentra en 90.71% que equivale a 127 de 140 IED.
Meta 105. IMPLEMENTAR EL PROCESO DE TRANSICIÓN AL BILINGÜISMO EN 11 IED DURANTE EL CUATRIENIO.	IED con transición al bilingüismo (número)	100%	Meta de Incremento. De un total de 8 instituciones con transición al bilingüismo esperadas para 2018 se logra un 100%, dando cumplimiento a la meta planteada para la vigencia. En cuanto a la meta del cuatrienio se tiene un avance de 72.73%.
Meta 106. IMPLEMENTAR UN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO Y LECTOESCRITURA, QUE BENEFICIE A 9000 ESTUDIANTES DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.	Estudiantes beneficiados con fortalecimiento de sus competencias educativas (número)	100%	Meta de Incremento. La programación de la meta para la vigencia 2018 registra un total de 7257 estudiantes, valor que corresponde al reporte del avance alcanzado. El cumplimiento de la meta establecida para los tres primeros años de gobierno alcanzo un porcentaje del 100%. En cuanto a la meta de cuatrienio se observa un cumplimiento del 100%.

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>Meta 107. IMPLEMENTAR MODELOS EDUCATIVOS INNOVADORES Y EDUCACIÓN VIRTUAL PARA 22.000 ESTUDIANTES DE LAS IED QUE PERMITAN LA TRANSFORMACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y AUTONOMÍA DEL APRENDIZAJE, PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO, CREATIVO Y PERCEPTIVO.</p>	<p>Estudiantes con modelos innovadores implementados (número)</p>	100 %	<p>Meta de Incremento. La meta establecida para 2018 se encontraba programada en 1545 estudiantes de los cuales se reportan el 100% estudiantes con modelo innovadores implementados. El avance acumulado del cuatrienio es de 67,71% equivalente a 14.896 Estudiantes con modelos innovadores implementados</p>
<p>Meta 108. IMPLEMENTAR 15 AMBIENTES EDUCATIVOS INTERDISCIPLINARIOS DESTINADOS A MEJORAR LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LAS IED DEL DEPARTAMENTO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.</p>	<p>Ambientes educativos implementados (número)</p>	117%	<p>Meta de Incremento. La meta establecida para 2018 registra una programación de 6 ambientes educativos implementados de los cuales se reporta el 117%, lo que equivale a siete (7) ambientes educativos, superando lo programado para la vigencia. El avance acumulado del cuatrienio es de 66,67%.</p>
<p>Meta 109. BENEFICIAR A 3.120 ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 10° Y 11°, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO, CON ESTRATEGIAS DE NIVELACIÓN Y FORMACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL, PRIORIZANDO LOS MUNICIPIOS DE MÁS BAJA TASA DE TRANSICIÓN.</p>	<p>Estudiantes beneficiados con estrategias de competencias básicas (número)</p>	100%	<p>Meta de Incremento. La meta definida para 2018 se encontraba programada en 3120 Estudiantes beneficiados con estrategias de competencias de los cuales se reporta el 100% en su ejecución. El avance acumulado del cuatrienio es de 100%, cumpliendo la meta del periodo de gobierno.</p>
<p>Meta 110. IMPLEMENTAR EL</p>	<p>Instituciones Educativas con</p>	100%	<p>Meta de Incremento. La meta definida para 2018 se encontraba</p>

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

PROGRAMA ESCUELA AMIGA DEL AMBIENTE EN 80 IED OFICIALES EN ALIANZA CON LA CAR DESDE LA EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE NIÑOS DEFENSORES DEL AGUA, ECO ESCUELAS Y EL DESARROLLO DE PROMOTORES AMBIENTALES PARA SER ARTICULADOS CON LOS PRAES.	el programa ESCUELA AMIGA implementado (número)		programada en 3 Instituciones Educativas con el programa ESCUELA AMIGA implementado, de los cuales se reporta el 100% en su ejecución. El avance acumulado del cuatrienio es de 100%
Meta 111. REALIZAR SALIDAS PEDAGÓGICAS Y RECREATIVAS A 30.000 ESTUDIANTES CON EL FIN DE FORTALECER COMPETENCIAS BÁSICAS, CIUDADANAS, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO, REGIONES, ENTRE OTRAS.	Número de Estudiantes en las salidas pedagógicas (número)	124%	<p>Meta de Incremento.</p> <p>El reporte menciona 18.636 estudiantes en salidas pedagógicas en el 2018, superando lo programado para la vigencia; se ejecutó un 124% es decir 3.636 salidas pedagógicas por encima de lo programado.</p> <p>Al verificar el avance acumulado en relación a la meta del cuatrienio, el porcentaje se observa en 98.50%.</p>
Meta 112. IMPARTIR PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DOCENTE Y ACTUALIZACIÓN DISCIPLINAR A 3.000 DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS 283 IED.	Docentes y Directivos formados (número)	100%	<p>Meta de Incremento.</p> <p>Durante 2018 el número de docentes y directivos formados (según información seguimiento plan indicativo) fue de 1360 que se ajusta al valor programado para la vigencia.. En cuanto al valor de la meta del cuatrienio el avance se observa en un porcentaje de 100%.</p>
Meta 113. IMPLEMENTAR ANUALMENTE, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO, UN PROGRAMA INNOVADOR DE RECONOCIMIENTO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO (PLAN DE INCENTIVOS	Programa innovador (número)	100%	<p>Meta de Mantenimiento.</p> <p>El reporte de ejecución de la meta menciona que la meta se mantuvo durante el 2018. Dado que durante la vigencia 2016, el resultado acumulado de la meta en relación con el valor esperado del cuatrienio alcanza a final de 2018 un 50% con un valor máximo posible en el periodo de gobierno del 75%.</p>

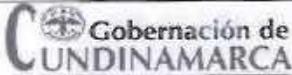


 Gobernación de CUNDINAMARCA	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

BIENESTAR).			
<p>Meta 115. FORMULAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR UN PLAN ANUAL DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS IED GARANTIZANDO LA ARTICULACIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.</p>	Numero de Plan (número)	100%	<p>Meta de Incremento. Se observa en el reporte el cumplimiento para la vigencia 2018 del plan anual de asistencia técnica en un 100%; en cuanto al valor esperado para el cuatrienio, el porcentaje de avance acumulado se observa en 50%.</p>
<p>Meta 116. FORMULAR Y EJECUTAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA QUE GARANTICE EL CONTROL EN 715 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (283 IED OFICIALES, 336 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS Y 96 CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO) DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.</p>	Instituciones Educativas con plan operativo de inspección y vigilancia ejecutado (número)	100%	<p>Meta de Incremento. El avance alcanzado para la vigencia 2018 es del 100%, esto es, 220 Instituciones Educativas con plan operativo de inspección y vigilancia ejecutado. El avance acumulado en relación al valor esperado para el cuatrienio se encuentra en 89.51%</p>
<p>Meta 117. BENEFICIAR 6.000 ESTUDIANTES CON SUBSIDIOS PARA ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.</p>	Jóvenes Beneficiados con subsidios educativos (número)	100,19%	<p>Meta de Incremento. Se reportan 1543 jóvenes beneficiados con los subsidios el cual superan el valor programado, dado que se programó ejecución de 1540 jóvenes beneficiados En función del valor esperado para la meta del cuatrienio el avance se encuentra en un 56.02%</p>
<p>Meta 118. BENEFICIAR A 400 ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE SOACHA PARA EL ACCESO (ADMISIÓN, MATRICULA Y</p>	Jóvenes con Beneficiados otorgados (número)	23%	<p>Meta de Incremento. En la vigencia 2018 la programación se estableció en 160 jóvenes beneficiados con becas; según el plan indicativo, solo se beneficiaron 37 jóvenes, lo que corresponde al 23%</p>

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

GRATUIDAD) Y PERMANENCIA Y (TRANSPORTE SOSTENIMIENTO) EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS O PRIVADAS DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.			El avance acumulado de la meta del cuatrienio se observa en un 12,25%.
Meta 119. ELABORAR EN CONJUNTO CON UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE CARÁCTER PÚBLICO Y/O PRIVADO EL ESTUDIO DE CREACIÓN DE UN PROGRAMA ACADÉMICO EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO "CIENCIAS DE LA SALUD" PARA FORTALECER LAS POSIBILIDADES Y ESPACIOS ACADÉMICOS DE LOS JÓVENES CON ARRAGO CUNDINAMARQUÉS	Estudio elaborado (número)	Meta no programada para 2018	Meta de Incremento. La meta observada no ha sido programada en la vigencia 2018, por lo que no es objeto de evaluación en el presente informe.
Meta 120. ELABORAR UN ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSITARIA DEPARTAMENTAL DE CARÁCTER PÚBLICO A TRAVÉS DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS.	Estudio elaborado (número)	0%	Meta de Incremento. La meta no reporta ejecución respecto a lo programado en la vigencia 2018 (0,9). El avance acumulado del cuatrienio es del 10%. Para el cumplimiento de esta meta en la vigencia 2019 se debe lograr una ejecución del 90%
Meta 121. DESARROLLAR 3 CONVENIOS CON UNIVERSIDADES DE ALTA ACREDITACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO.	Convenios desarrollados (número)	Meta no programada para 2018	Meta de Incremento. La meta observada no ha sido programada en las tres primeras vigencias de gobierno por lo que no es objeto de evaluación en el presente informe.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>Meta 122. ARTICULAR LAS 9 NORMALES SUPERIORES DEL DEPARTAMENTO CON INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS CON ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE GRADOS 10° Y 11° INICIEN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.</p>	<p>Escuelas Normales articuladas con instituciones universitarias (número)</p>	100%	<p>Meta de Mantenimiento</p> <p>La meta del cuatrienio se estableció en 9 Escuelas Normales articuladas con instituciones universitarias, este valor coincide con el valor programado para la vigencia 2017 y para el cual se reporta un cumplimiento del 100%, en este orden de ideas, la meta del cuatrienio aparece como cumplida.</p> <p>A partir de la vigencia 2018 esta meta se registra como de mantenimiento, alcanzando un 100%, para este año;</p> <p>El acumulado del cuatrienio es del 75%, equivalente a un 50% correspondiente a las vigencias 2016 y 2017 (Meta incremento) más un 25% correspondiente a vigencia 2018 (Meta mantenimiento).</p>
<p>Meta 123. ARTICULAR 35 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR O EL SENA PARA EL FOMENTO DEL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.</p>	<p>Instituciones beneficiadas (número)</p>	100%	<p>Meta de Incremento.</p> <p>Se observa en el reporte el cumplimiento para la vigencia 2018, con 22 Instituciones beneficiadas de acuerdo a lo programado para la vigencia. el avance acumulado para el cuatrienio es del 71,43%</p>
<p>Meta 126. FORTALECER CON RECURSOS TÉCNICOS Y PEDAGÓGICOS A LOS 6 CERES QUE FUNCIONAN EN IED DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.</p>	<p>CERES fortalecidos (número)</p>	100%	<p>Meta de Mantenimiento.</p> <p>Se observa programación de 6 CERES fortalecidos por cada vigencia (al ser una meta de mantenimiento) con un reporte de ejecución de 6 en 2018, se ejecuta lo programado respecto a lo programado</p> <p>El porcentaje de avance en función de la programación para los tres primeros años se encuentra en un 61.11%, esto debido a que en 2016 el reporte de ejecución es de cero y el del año 2017 es de 83.33%.</p> <p>El avance acumulado de la meta se encuentra en un 45.83%, se resalta que en este caso el valor máximo que puede alcanzar la secretaría al finalizar el periodo</p>

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			de gobierno (si se ejecuta al 100% en 2019) sería de 70.83%.
Meta 127. PRODUCIR CONTENIDOS EN 3 ÁREAS DEL CENTRO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA REGIONAL (CIER) DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.	Áreas fortalecidas (número)	100%	Meta de Incremento. Se observa en el reporte el cumplimiento para la vigencia 2018, con un área fortalecida de acuerdo a lo programado para la vigencia. El avance acumulado para el cuatrienio es del 33,33%
Meta 129. IMPLEMENTAR DURANTE EL CUATRIENIO 4 MODELOS FLEXIBLES CON COMPONENTES PEDAGÓGICOS Y SOCIALES PARA ADULTOS DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.	Modelos implementados (número)	100%	Meta de Incremento. Durante la vigencia 2018, se cumplió lo programado para el cuatrienio; es decir cuatro (4) modelos flexibles. Además estos cuatro (4) modelos, en 2019, serán una meta de mantenimiento. El avance del cuatrienio refleja una ejecución del 100%, dando cumplimiento a la meta propuesta.
Meta 130. FORTALECER LOS MODELOS DE EDUCACIÓN RURAL EN 500 SEDES EDUCATIVAS DURANTE EL CUATRIENIO.	Sedes con modelos rurales (número)	100%	Meta de Incremento. Durante la vigencia 2018 se lograron el total de las sedes con modelos rurales, a pesar que no se observa programación para dicha vigencia Según el seguimiento al plan indicativo, se registra un programado de 500 sedes y un ejecutado de 500 sedes, logrando el 100% El avance del cuatrienio refleja una ejecución del 100%, dando cumplimiento a la meta propuesta.
Meta 131. ALFABETIZAR A 7.754 PERSONAS JÓVENES ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DURANTE EL CUATRIENIO.	Personas alfabetizadas (personas)	90%	Meta de Incremento. El reporte menciona que el total de personas alfabetizadas es de 1184, con respecto a lo programado para la vigencia 2018 (1320). El nivel de ejecución de la meta del cuatrienio es de 47.85%.
Meta 132. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ENTORNOS EDUCATIVOS SEGUROS Y PACÍFICOS DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.	Programa implementado (número)	100%	Meta de Incremento. Para 2018 se programa un avance de 0.3 del programa de entornos educativos seguros y pacíficos a implementar el cual se logra en su totalidad en dicha vigencia. El avance del cuatrienio refleja una ejecución

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			del 80%.
<p>Meta 133. AUMENTAR EN 50 EL NÚMERO DE IED INTERVENIDAS EN PROCESOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.</p>	<p>IED intervenidas (número)</p>	100%	<p>Meta de Incremento.</p> <p>El reporte seguimiento plan indicativo, tiene el dato de ejecución de 15 IED intervenidas en procesos de educación, valor que coincide con el programado.</p> <p>El avance del cuatrienio refleja una ejecución del 80%.</p>
<p>Meta 134. BRINDAR COMPLEMENTO NUTRICIONAL O ALMUERZO A 185.000 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ANUALMENTE, PRIORIZANDO LOS ESTUDIANTES DE JORNADA ÚNICA.</p>	<p>Estudiantes beneficiados (número)</p>	69,83%	<p>Meta de Mantenimiento.</p> <p>La meta programada para cada vigencia es de 185000 estudiantes beneficiados, para 2018 el reporte del valor alcanzado es de 129.194, el equivalente a 69,83%. El avance acumulado en función del valor esperado para el cuatrienio es de 64.04%, el valor máximo que se podría alcanzar al finalizar el periodo de gobierno es de 89,58%</p>
<p>Meta 135. ATENDER ANUALMENTE A 53.958 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MEDIANTE ESTRATEGIAS DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, ALOJAMIENTO, ADQUISICIÓN DE BUSES, ENTRE OTROS, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.</p>	<p>Niños beneficiados (número)</p>	96%	<p>Meta de Mantenimiento.</p> <p>Para la vigencia 2018 se reportan un total de 51.929 niños beneficiados de un total de 53.958 esperados en el mismo periodo. La ejecución acumulada de la meta en relación al valor esperado del cuatrienio se observa en 72.67%.</p>
<p>Meta 136. REALIZAR 1 CAMPAÑA EN EL 100% (283) INSTITUCIONES DEL DEPARTAMENTO PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 5° Y 9° EN LA TRANSICIÓN A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.</p>	<p>Sedes educativas beneficiadas (porcentaje)</p>	100%	<p>Meta de Incremento.</p> <p>En 2018 se beneficiaron el 30% de las sedes educativas, valor que se ajusta al planeado. Los tres primeros años del periodo de gobierno se reporta el cumplimiento del 100% de lo planeados. Con respecto al valor esperado del cuatrienio la ejecución acumulada se encuentra en 70%.</p>

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>Meta 137. DOTAR LAS 141 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON AMBIENTES ESCOLARES DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.</p>	<p>Instituciones educativas con ambientes (número)</p>	<p>104%</p>	<p>Meta de Incremento. En 2018 se registran un total de 95 IE con ambientes escolares de un total de 91 planeadas en la vigencia. En cuanto a la meta del cuatrienio el avance acumulado es de 77.30%, valor que se alcanza con lo reportado en la vigencia 2017 y en la vigencia 2018, ya que para 2016 la meta no fue programada.</p>
<p>Meta 138. INTERVENIR 1028 AMBIENTES PEDAGÓGICOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS.</p>	<p>Ambientes pedagógicos construidos, adecuados o dotados (número)</p>	<p>100%</p>	<p>Meta de Incremento. Se reportan un total de 445 Ambientes pedagógicos construidos, adecuados o dotados, durante 2018 dando cumplimiento al 100% del valor programado. El porcentaje de ejecución acumulado, en función del valor esperado para el periodo de gobierno, se encuentra en 50%.</p>
<p>Meta 139. COFINANCIAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SOACHA A TRAVÉS DE LA FIRMA DE 3 CONVENIOS, DURANTE EL CUATRIENIO.</p>	<p>Convenios firmados (número)</p>	<p>100%</p>	<p>Meta de Incremento. Se reportan un total de 3 Convenios firmados, durante el periodo 2018 para cofinanciar la infraestructura educativa del municipio de Soacha, dando cumplimiento al 100% del valor programado. El porcentaje de ejecución acumulado, en función del valor esperado para el periodo de gobierno, se encuentra cumplido al 100%.</p>
<p>Meta 140. FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO, ADQUIRIENDO 20000 EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN EL AULA EDUCATIVA</p>	<p>Equipos de cómputo adquiridos (número)</p>	<p>62%</p>	<p>Meta de Incremento Se reportan 6544 equipos adquiridos durante la vigencia 2018, de 10500 programados para la vigencia, valor con el cual se da 62% de avance. Al finalizar 2018 el avance acumulado en relación al valor esperado del cuatrienio se encuentra en 46.32%.</p>
<p>Meta 141. GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD A INTERNET DE 1.200 SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS.</p>	<p>Sedes conectadas a internet (número)</p>	<p>118%</p>	<p>Meta de Incremento El porcentaje de cumplimiento de la meta para 2018 corresponde a un total de 236 sedes conectadas frente a 200 esperadas. El porcentaje de ejecución acumulada que se relaciona a la meta del periodo de gobierno alcanza un 83.42%.</p>



	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>Meta 142. EJECUTAR UN PLAN QUE PERMITA LA ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y SEGUIMIENTO ANUAL A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EXISTENTE EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA Y LAS IED.</p>	Plan ejecutado (número)	100%	<p>Meta de Incremento La secretaria planeó un avance de 0.75 del plan y reporta una ejecución del 100%. La ejecución acumulada del cuatrienio es del 90% del plan que permita la actualización, mantenimiento, ampliación y seguimiento anual a la infraestructura tecnológica, el cual se espera ejecutar durante el periodo de gobierno.</p>
<p>Meta 143. SUMINISTRAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ALTERNATIVA A 23 SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL DEPARTAMENTO QUE NO CUENTAN CON EL SERVICIO.</p>	Sedes educativas (número)	Meta no programada para 2018	<p>Meta de Incremento. La meta observada no ha sido programada en las tres primeras vigencias de gobierno por lo que no es objeto de evaluación en el presente informe.</p>
<p>Meta 144. IMPLEMENTAR EL PROGRAMA "PINTANDO DE COLORES LA ESCUELA" EN 900 ESCUELAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.</p>	No. de escuelas (número)	100%	<p>Meta de Incremento. 445 escuelas con el programa implementado fue el reporte de ejecución para 2018, que corresponde a lo programado. El porcentaje de avance acumulado del valor esperado para el periodo de gobierno es de 88.33%.</p>
<p>Meta 145. CONSTRUIR UN PLAN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA A LAS 283 IED DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.</p>	Plan (número)	100%	<p>Meta de Incremento. Se programó en la vigencia 2018, un avance del 0,3 de un plan de infraestructura educativa a las 283 IED, ejecutándose lo propuesto para la vigencia. La meta presenta un avance acumulado para el cuatrienio del 40%</p>
<p>Meta 146. GARANTIZAR EDUCACIÓN INICIAL A 3.300 NIÑOS GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL A 3.300 NIÑOS EN LOS</p>	Niños beneficiados (número)	100%	<p>Meta de Incremento. Se reporta un total de 1087 niños beneficiados durante 2018, valor que se ajusta al esperado para la vigencia. El avance acumulado del cuatrienio se observa en un 63,97%</p>

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

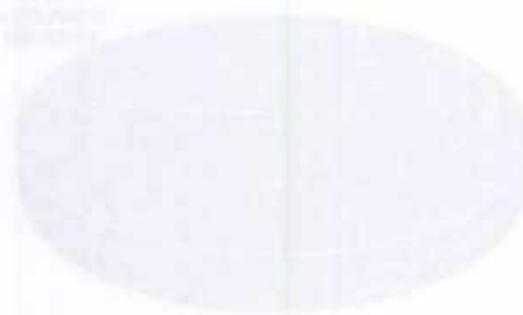
GRADOS DE PRE JARDÍN, JARDÍN O TRANSICIÓN DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO			
Meta 147. AUMENTAR DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO, LA ATENCIÓN EDUCATIVA INTEGRAL DE 2 200 NIÑOS CON EL USO DE 33 AULAS ESPECIALIZADAS EN PRIMERA INFANCIA, EN 29 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	Niños beneficiados (número)	107%	Meta de Incremento. El total de niños beneficiados en 2018, según reporte, es de 1145, frente a lo programado en la vigencia, 1067 niños beneficiados. El porcentaje de ejecución acumulado del cuatrienio es de 87,27%.
Meta 148. GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS 109 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DURANTE EL CUATRIENIO.	Municipios con prestación del servicio garantizada (número)	100%	Meta de Mantenimiento. En el reporte se registra que durante 2018 a los 109 en los municipios se les garantizó la prestación del servicio. Se resalta que la meta se viene cumpliendo acorde a lo planeado para los tres primeros años de gobierno 2016-2018.
Meta 149. GARANTIZAR ANUALMENTE EL PAGO DEL 100% DE LA NÓMINA DE PENSIONADOS Y SUSTITUTOS DEL MAGISTERIO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.	Nóminas pagadas (porcentaje)	100%	Meta de Mantenimiento. Se reporta 100% de la nómina pagada durante 2018. El cumplimiento de la meta para los tres primeros años de gobierno se ajusta a lo programado.
Meta 150. CONTRATAR 728 PUNTOS ANUALES DE ASEO PARA LAS IED DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.	Puntos de aseo (número)	100%	Meta de Mantenimiento. Se reportan un total de 728 puntos de aseo contratados durante la vigencia 2018, ajustándose a lo programados, lo que representa un cumplimiento del 100% de la meta para la vigencia. El cumplimiento de la meta para los tres primeros años de gobierno se ajusta a lo programado.
Meta 151. CONTRATAR 202 PUNTOS ANUALES DE VIGILANCIA PARA LAS IED DURANTE	Puntos de vigilancia (número)	100%	Meta de Mantenimiento. 202 puntos de vigilancia se reportan como resultado de ejecución para la vigencia 2018, ajustándose a lo programado lo que

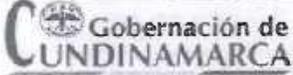
 Gobernación de CUNDINAMARCA	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

EL PERIODO DE GOBIERNO			representa un cumplimiento del 100% para la vigencia. Se resalta que la meta se viene cumpliendo, para los tres primeros años de gobierno 2016-2018.
Meta 152. GARANTIZAR EL PAGO EN EL 70% DEL COSTO ANUAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS 283 IED DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.	IED beneficiadas (número)	100%	Meta de Mantenimiento. Se reportan 283 IED beneficiadas para 2018, de conformidad con lo programado para la vigencia. El máximo cumplimiento posible para esta meta al finalizar el periodo de gobierno se calcula en 93% dado que es una meta de mantenimiento.
Meta 153. LOGRAR LA REORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL 100% DE LAS IED DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL PERIODO DE GOBIERNO.	Instituciones Reorganizadas (número)	100%	Meta de Incremento. Se reporta un total de 147 Instituciones Reorganizadas durante el año 2018, valor que se ajusta al esperado para la vigencia. El avance acumulado del cuatrienio se observa en un 51,94%.
Meta 154. DESARROLLAR SEIS (6) PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN 4 MICRO REGIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO, DURANTE EL CUATRIENIO.	Proyectos desarrollados (número)	100%	Meta de Incremento. Se reporta un total de 6 Proyectos desarrollados durante el año 2018, valor que se ajusta al esperado para la vigencia. El avance acumulado del cuatrienio se observa en un 100%.
Meta 155. INCREMENTAR EN 40 EL NÚMERO DE IED CON PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES, DURANTE EL CUATRIENIO.	IED con proyectos (número)	100%	Meta de Incremento. Se reporta un total de 40 IED con proyectos de investigación desarrollados por estudiantes, durante el año 2018, valor que se ajusta al esperado para la vigencia. El avance acumulado del cuatrienio se observa en un 100%.
Meta 156. APOYAR 100 PROYECTOS EDUCATIVOS EN LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN Y EMPRENDIMIENTO CON ESTUDIANTES DE LAS	Proyectos estructurados (número)	125%	Meta de Incremento. El reporte menciona un total de 66 proyectos estructurados en 2018, frente a 53 proyectos programados para la vigencia. El cumplimiento acumulado de la meta se observa en 113%, superando el valor esperado para el cuatrienio.

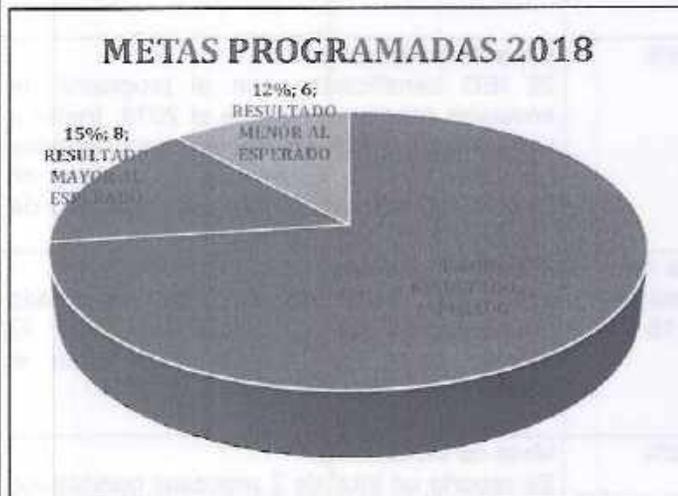
 Gobernación de CUNDINAMARCA	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

IED "ESCUELAS EMPRENDEDORAS", DURANTE EL CUATRIENIO.			
Meta 157. IMPLEMENTAR EN 60 IED UN PROGRAMA DE EMISORAS ESCOLARES DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.	IED beneficiadas (número)	116%	Meta de Incremento. 22 IED beneficiadas con el programa de emisoras escolares durante el 2018, frente a una programación de 19 IED programadas para la vigencia. El avance acumulado en función del valor esperado en el periodo de gobierno alcanza un 55%.
Meta 473. CONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA DE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA URBANA DEL MUNICIPIO DE ÚTICA.	Instituciones intervenidas (número)	Meta no programada para 2018	Meta de Incremento. La meta observada no ha presentado programación para la vigencia 2018. El avance acumulado de la meta, para el cuatrienio se observa en 0%.
Meta 561. OTORGAMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DE 4 PROCESOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	Procesos certificados (número)	100%	Meta de Incremento. Se reporta un total de 2 procesos certificados durante el año 2018, valor que se ajusta al esperado para la vigencia. El avance acumulado del cuatrienio se observa en un 50%.

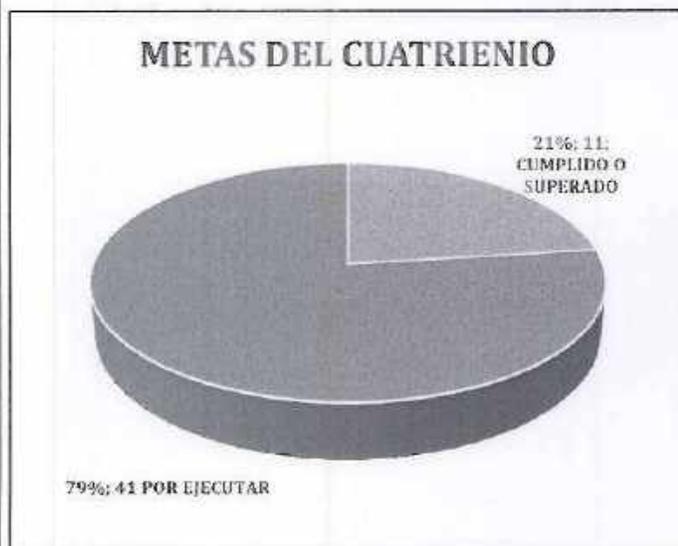


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:



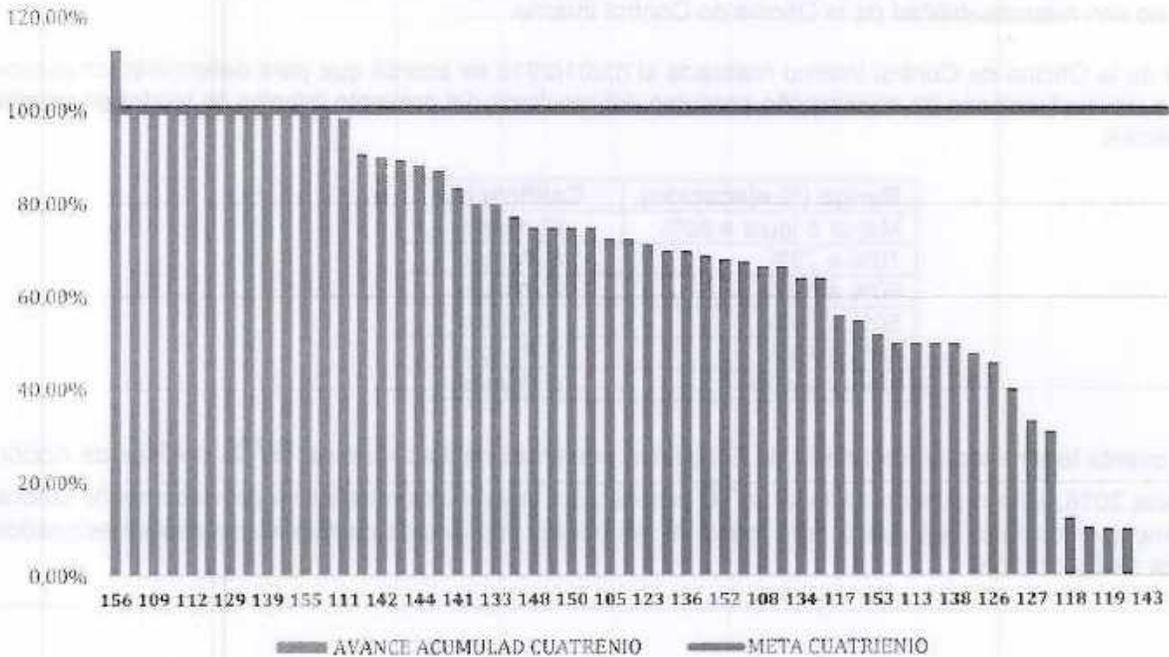
La Secretaría de Educación de Cundinamarca tiene asignadas un total de 56 metas de producto, de éstas un total de 52 fueron programadas para 2018. Del total de metas programadas 38 (73%) alcanzaron el valor esperado para la vigencia (ejecución del 100%), 8 metas (15%) superaron el valor esperado para la vigencia (esto es, ejecución superior al 100%), y se presentan un total de 6 metas (12%) que presentaron una ejecución inferior al 100%.



Conforme a la información disponible de la programación de cada una de las metas para los 4 años y la ejecución de las mismas al finalizar el 2018, un 21% (11) han logrado cumplir o superar la meta del cuatrienio en los tres primeros años del gobierno y 79% (41) de las metas asignadas a la secretaria deberán de ejecutarse en la próxima vigencia.

El comportamiento en el avance acumulado del cuatrienio, en función del valor esperado en el periodo de gobierno para cada una de las metas se observa a continuación:

AVANCE EJECUCIÓN ACUMULADA CUATRIENIO



La ejecución acumulada del cuatrienio de las 52 metas de producto correspondientes a la Secretaría de Educación, muestran el siguiente comportamiento:

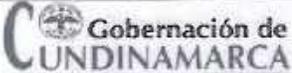
- 11 metas equivalentes al 21%, lograron cumplir o superar la ejecución programada en un 100%
- 15 metas equivalentes al 29% con ejecución acumulada entre el 75% al 99%
- 15 metas equivalentes al 29%, con ejecución acumulada entre el 50% al 74%
- 11 metas equivalentes al 21%, con ejecución acumulada menor o igual al 49%

Evaluación de la gestión 2018

Conforme al Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte a la Secretaría. Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno establece lo siguiente:

1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina de acuerdo al cumplimiento del plan de acción de la secretaria, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2018, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaria (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.



	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las secretarías así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno.

2. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 03/01/2019 se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos

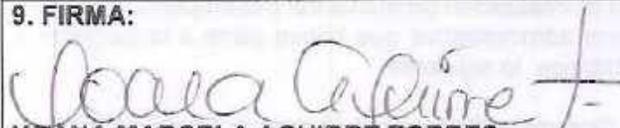
Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Educación presenta una ejecución del **97%** del Plan de Acción para la vigencia 2018, este resultado da lugar a **10** puntos para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de carrera administrativa asignados a la Secretaría de Educación.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- 1) Implementar las acciones tendientes, que permitan dar cumplimiento al 100% de las metas a ejecutarse en la próxima vigencia en cumplimiento de lo programado para el cuatrienio.
- 2) Evaluar los aspectos que han impedido la ejecución de metas que reflejan porcentaje inferior e igual al 49%, de acuerdo a la programación propuesta y efectuar los correctivos a que haya lugar.
- 3) Continuar con las acciones necesarias para continuar con el cumplimiento de las metas que presentan avance al 2018, acorde con lo programado,

8. FECHA: 21 de enero de 2019

9. FIRMA:


YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
 JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaborado por: Mario Daniel Barbosa Rodríguez
 Profesional Universitario

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: <i>GOBERNACION DE CUNDINAMARCA</i>	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: <i>ALTA CONSEJERIA PARA LA FELICIDAD Y BIENESTAR DE CUNDINAMARCA</i>
--	--

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ordenanzal 0265 de 2016 la Secretaría de Planeación, tiene como Misión y Objetivos institucionales los siguientes:

Misión de la Alta Consejería para la Felicidad

La Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca tiene como misión generar estrategias para la medición e intervención de las variables asociadas al concepto de Felicidad y Bienestar en procura del mejoramiento de la calidad de vida de los Cundinamarqueses.

Objetivos de la Alta Consejería para la Felicidad

Son los objetivos de la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca:

- Formular e implementar el concepto y política de Felicidad y Bienestar en el Departamento de Cundinamarca.
- Identificar los componentes de la Felicidad y Bienestar en Departamento de Cundinamarca.
- Diseñar, adaptar o aplicar instrumentos de medición sobre las variables asociadas al concepto de Felicidad y Bienestar.
- Formular, evaluar o ejecutar planes, programas, proyectos y estrategias asociadas con el mejoramiento de las variables asociadas al concepto de Felicidad y Bienestar en el Departamento de Cundinamarca.

OBJETIVO

Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017.

ALCANCE

Gestión vigencia 2018 conforme con lo establecido en el Plan de Desarrollo "Unidos Podemos más"

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 648 se 2017
- Decreto 565 de 2016
- Informe de Gestión 2018 presentado por las entidades a la Secretaría de Planeación con corte a 31 de diciembre de 2018

Módulo de Seguimiento al Plan de Desarrollo

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Asesorar, Coordinar, formular e implementar la estrategia integral de Felicidad y Bienestar en el Departamento de Cundinamarca.	N/A	La Alta Consejería no tiene metas asignadas en el Plan de Desarrollo	<p>La Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar fue creada bajo el Decreto Ordenanzal No. 0265 del 16 de septiembre de 2016, como resultado de la auditoría realizada en agosto de 2018 se evidenció la necesidad de la implementación de la estrategia integral de Felicidad y Bienestar en el Departamento de Cundinamarca, así como procesos y procedimientos estandarizados para el desarrollo de sus funciones.</p> <p>De acuerdo a lo reportado con el informe anual de gestión presentado de la vigencia 2018 en la formulación e inicio de la implementación de una estrategia de intervención social denominada "LABORATORIO DE FELICIDAD" consistente en un programa de formación basado en el enfoque de psicología positiva con el que se busca implementar el bienestar subjetivo de la población cundinamarquesa, se han realizado visitas técnicas a los municipios de Nilo,</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			Quetame, Sueca, Guataqui, San Bernardo, Facatativá, El colegio, Vergara, Fuquene, Carmen de Carupa, Guayabal de Siquima.
Definir indicadores de los componentes de la Felicidad y Bienestar en el Departamento de Cundinamarca.	N/A	N/A	<p>En la auditoría de agosto de 2018 se detectó la necesidad de la definición de indicadores de los componentes; a la fecha sin embargo, utilizaron un instrumento en compañía con la secretaria de planeación contratando la Fundación Alberto Merani como instrumento de medición.</p> <p>En la revisión del informe anual de gestión 2018, la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar Cundinamarca reportó que se encuentra en proceso la presentación de la Política de la Felicidad ante la asamblea Departamental para su aprobación y así poder implementar herramientas de medición.</p>
Asesorar y apoyar a la Administración Central del Departamento de Cundinamarca en la medición de los indicadores de Felicidad y Bienestar asociados a la política pública plan Departamental de Desarrollo y metas establecidas.	N/A	N/A	<p>En el informe anual de gestión la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar se evidenció que está en proceso la presentación de la política de la Felicidad ante la asamblea Departamental para su aprobación, así como el desarrollo del programa Laboratorio, de los cuales se deberán desprender indicadores para medición de la felicidad y el bienestar.</p>
Asesorar la integración de las políticas públicas del Departamento de Cundinamarca con el enfoque de Felicidad y Bienestar.	N/A	N/A	En revisión a la auditoría realizada en la alta consejería para la felicidad y bienestar de Cundinamarca en el mes de agosto de 2018, no se encontró definida la política de la Felicidad para su integración con el resto de las políticas públicas Departamento de Cundinamarca

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			En el informe anual de gestión la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar se evidenció de acuerdo a las recomendaciones dadas por OCI, que la política de la Felicidad se encuentra en proceso de aprobación.
Asesorar y liderar la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos asociados al concepto de Felicidad y Bienestar en Departamento de Cundinamarca.	N/A	N/A	En el informe anual de gestión la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar se evidenció que la Alta Consejería para la Felicidad asesoró a los 116 municipios en temas de felicidad, prestando la asistencia técnica.
Diseñar estrategias para la integración para la integración público-privada para mejorar los indicadores asociados a la Felicidad y Bienestar.	N/A	N/A	En el informe anual de gestión la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar se evidenció el desarrollo del programa de Laboratorio de la Felicidad: estrategia de formación comunitaria bajo el enfoque de la psicología positiva en los municipios de Cundinamarca.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Alta Consejería para la Felicidad y Bienestar de Cundinamarca, Tiene como misión generar estrategias para la medición e intervención de las variables asociadas al concepto de Felicidad y Bienestar en procura del mejoramiento de la calidad de vida de los cundinamarqueses.

Mediante Decreto Ordenanzal 0265 de 2016, su organización interna está conformada Alto Consejero para la felicidad y el bienestar, es una dependencia adscrita al Despacho del Señor Gobernador.

Proyectos: Contratación directa 5 contratos por valor \$137.500.000

La Alta Consejería para la Felicidad y Bienestar de Cundinamarca participa dando cumplimiento a las siguientes metas de la entidad:

PROGRAMA DEL EJE 1 CUNDINAMARCA 2036

Nombre del programa: Generación 2036

Objeto del programa: Desarrollar procesos de transformación curricular que impacten en la calidad de la educación de las instituciones Educativas de Cundinamarca.

Aporte al cumplimiento del Objetivo del programa:

- Acompañamiento y apoyo técnico en la revisión de documentos producidos en el marco de la ejecución del contrato de consultoría número 328 de 2017.
- Apoyo con recurso humano en el proceso de recolección de información primaria para la construcción de la línea base de felicidad de Cundinamarca en el marco de la ejecución del contrato de consultoría número 328 de 2017.
- Apoyo en los trámites administrativos a nivel interno de la Gobernación en el marco de la ejecución del contrato de consultoría número 328 de 2017.

PROGRAMA DEL EJE 2 TEJIDO SOCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: MUJER

Objeto del programa: Propender por el pleno goce de los derechos de las mujeres cundinamarqueses a través de la igualdad y no discriminación, teniendo en cuenta las particularidades urbanas y rurales, afrocolombiana, palanquera y raizal, indígena, campesina, Rom, así como a las mujeres de diversas opciones sexuales y las que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, como las mujeres en situación de desplazamiento, discapacidad, mujeres

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

cabezas de familia, madres y víctimas de diversas formas de violencias basadas en el género.

Aporte al cumplimiento del objetivo del programa:

Acompañamiento técnico para la incorporación del enfoque de psicología positiva en el proyecto a los derechos de las mujeres víctimas de violencias.

Metas del producto relacionadas al programa:

La Meta 231 y promover en los 116 municipios, a través de la estrategia "hoy te vas a quedar querer como nunca", los derechos de las mujeres víctimas de violencias.

NOMBRE DEL PROGRAMA: JÓVENES POR CUNDINAMARCA

Objeto del programa: Crear las condiciones culturales, económicas, financieras, sociales y ambientales en el Departamento a través de la interacción entre entidades públicas y privadas, la sociedad civil con miras a promover la plena realización de las potencialidades, capacidades, participación y empoderamiento de los jóvenes de tal manera que les permita hacer realidad de manera autónomo, responsable y digna de vida individual colectivo.

Aporte al cumplimiento del objetivo del programa:

Formulación e inicio de implementación de estrategia de liderazgo y felicidad para las plataformas de juventud conformadas por la secretaria Departamental de Desarrollo e Inclusión Social. Se ha adelantado trabajo de campo en los municipios de Nilo y Agua de Dios Simijaca, san Juan de Rio seco, Paratebueno, Medina, Zipaquirá, Guaduas, Fusagasugá, Ricaurte.

En la meta 270 Conformar 86 plataformas de juventud municipales durante el periodo de gobierno.

Nombre del Programa: Programa de envejecimiento activo y vejez.

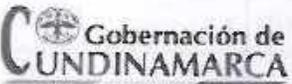
Aporte al cumplimiento del objetivo del programa: Apoya a la formulación de la creación de la Política Pública de la vejez dándole un enfoque de psicología positiva.

En la meta 282 y proteger anualmente 650 adultos mayores, mediante la implementación del modelo terapéutico en los centros de beneficencia, para el restablecimiento de sus derechos vulnerados.

Nombre del Programa: Programa prevención sustancias psicoactivas.

Aporte al cumplimiento del objetivo del programa: Apoya a la formulación de la creación de la política pública de Salud Mental dándole un enfoque de psicología positiva.

En la meta 309 implementar (1) una estrategia que permita a las víctimas del conflicto armado y

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

personas reincorporado, fortalecer la convivencia y la reconstrucción del tejido social en el posconflicto en el marco del enfoque referencial de los derechos humanos.

Nombre del Programa: Programa Cundinamarca Diversa.

Aporte al cumplimiento del objetivo del programa: Lograr concientizar a las personas de la relevancia que tiene el ser feliz en nuestro día a día y lograr un mejor bienestar todo esto fundamento de la psicología positiva en el programa población diversa.

En la meta 327 y realizar 20 eventos de integración para la población diversa mediante actividad física, el deporte y hábitos de vida saludable en el departamento durante el cuatrienio.

Nombre del Programa: Aumentando capacidades competitivas

Aporte al cumplimiento del objetivo del programa: Articulación con la dirección de productividad y ANDI Cundinamarca para la implementación de un proyecto de Bienestar Laboral que incremente la productividad de empresarios en Cundinamarca.

En la meta 372 y fortalecer 1.000 Pymes de Cundinamarca de los sectores económicos priorizados del Departamento desde distintas líneas de apoyo (incluye aquellas con enfoque diferencial).

Nombre del Programa: Nuevo liderazgo

Aporte al cumplimiento del objetivo del programa: Con el trabajo mancomunado entre la alta consejería Para la Felicidad y Bienestar de Cundinamarca y la secretaria departamental de educación en el marco de la ejecución del contrato transversal de felicidad (contrato de consultoría número 328 de 2017), liderado por esta última entidad, fue posible la construcción del siguiente producto.

Marco Conceptual en felicidad, Bienestar y nuevo liderazgo.

En la meta 475 y crear e implementar una plataforma del Nuevo liderazgo en el Departamento, durante el periodo de Gobierno.

Nombre del Programa: Nuevo liderazgo

Aporte al cumplimiento del objetivo del programa: Apoyo en el proceso de diseño de la innovación curricular con enfoque de psicología positiva para el 100% de las IED de Cundinamarca.

NOTA: Conforme al Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte a la Secretaría. Para dar claridad al respecto, la Oficina

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

de Control Interno, establece lo siguiente:

1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina, de acuerdo al cumplimiento del plan de acción o las funciones de la Secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2018, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaria (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.

Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las Secretarías, así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno.

En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 23/01/2018, se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, la Alta Consejería Para la Felicidad y Bienestar de Cundinamarca dio cumplimiento a su objeto, misión institucional y a sus funciones durante la vigencia 2018. En el caso de tener asignado personal de Carrera Administrativa este resultado da lugar a 7 puntos, para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de en carrera administrativa asignados.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- ❖ Propender por la formulación, diseño y formulación de planes, programas, proyectos procesos, procedimientos, indicadores y mecanismos de medición que permitan satisfacer la política de felicidad y bienestar del Departamento.
- ❖ Permanecer liderando y apoyando de manera eficaz y eficiente, al Señor Gobernador en el cumplimiento de la misión y objetivos trazados durante su administración.
- ❖ Continuar adelantar el seguimiento en las diferentes dependencias, en lo relacionado con el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Departamental.

8. FECHA: Enero 31 de 2018

9. FIRMA:



YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró:
Yody Garcia
Profesional Universitario – Oficina de Control Interno

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
GOBERNACIÓN CUNDINAMARCA	DE SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

La Secretaría de la Función Pública tendrá los siguientes objetivos:

Apoyar el diseño, adopción y gestión de procesos institucionales que garanticen la adecuada y eficiente organización administrativa del Departamento y sus dependencias centrales y entidades descentralizadas, en aplicación de los principios constitucionales de la Función Administrativa.
Diseñar y consolidar procesos de gestión del Talento Humano que permitan la aplicación eficiente, eficaz y efectiva de los principios de la Función Pública.

Garantizar que la Administración Departamental implemente, opere y mejore los sistemas de desarrollo administrativo, de control interno y de gestión de la calidad.

Velar por la aplicación de los principios de transparencia, oportunidad, eficiencia, igualdad, mérito, moralidad, eficacia, imparcialidad, celeridad y publicidad en los procesos de selección, vinculación, retribución, bienestar, desarrollo, formación y administración del Talento Humano al servicio del Sector Central del Departamento.

OBJETIVO

Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017.

ALCANCE

Gestión vigencia 2018 conforme con lo establecido en el Plan de Desarrollo "Unidos Podemos más"

CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 648 se 2017

ef

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

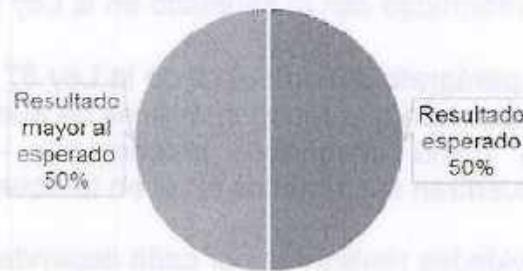
- Decreto 565 de 2016
- Informe de Gestión 2018 presentado por las entidades a la Secretaría de Planeación con corte a 31 de diciembre de 2018
- Módulo de Seguimiento al Plan de Desarrollo

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<p>Meta No. 563</p> <p>LOGRAR QUE EL 100% DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y CONTROL - SIGC SE ENCUENTRE AJUSTADO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL ISO 9001:2015 AL FINALIZAR EL CUATRIENIO.</p>	Sistema ajustado	100%	<p>Meta de incremento</p> <p>Se programó el 25% para cada año y así lograr, el total del ajuste a su finalización del cuatrienio. Se refleja el 25% programado y ejecutado para 2017.</p> <p>Para la vigencia 2018 La Gobernación de Cundinamarca, recibió por parte de ICONTEC el certificado de seguimiento de conformidad de sus sistema integral de gestión y control con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y de cumplimiento a la norma ISO 45001:2018 del sistema de gestión y alud en el trabajo SGSST.</p>
<p>Meta No. 564</p> <p>ALCANZAR EL 10% DE ESPECIALISTAS EN EL CUATRENIO PARA EMPLEADOS PÚBLICOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO DE EDUCACION FORMAL CONTINUADA.</p>	Empleados públicos especializados	740%	<p>Meta de incremento</p> <p>La meta para el 2018 tiene una ejecución del 740%, lo anterior obedece que para esta vigencia se programaron 5 apoyos para estudios a nivel de especialización de los cuales fueron ejecutados 37.</p> <p>Cabe resaltar que con esta sobre ejecución la meta para el cuatrienio se encuentra cumplida al 164%. Conforme a la verificación en la secretaría se encontró que esto es debido a alta demanda por parte de los funcionarios.</p>

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

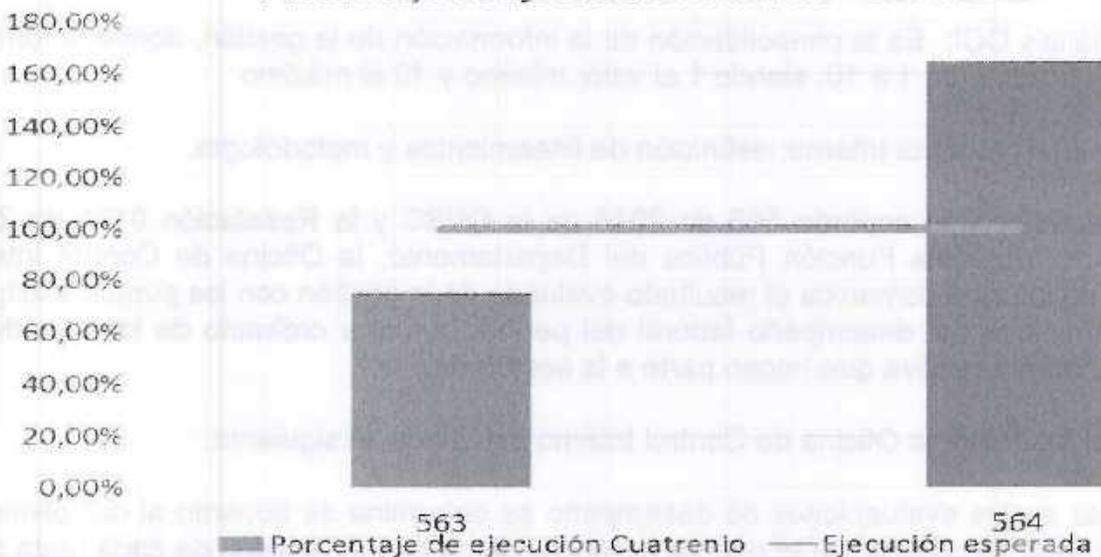
La Secretaría de la Función Pública, en el marco del Plan de Desarrollo "Unidos Podemos Más", participa en la ejecución de dos (2) metas de producto:

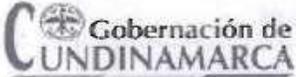
Cumplimiento Programación de Metas 2018



Con relación al cumplimiento de las metas de la Secretaría de la Función Pública, se observa que una de estas (564) presenta una ejecución superior a lo programado y la otra (563) presenta un cumplimiento del 100% frente a lo programado.

Porcentaje de Ejecución de Metas - Cuatrienio



	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

En cuanto a la ejecución física acumulada de las metas durante el cuatrenio se encuentra que la meta 563 muestran una ejecución en conformidad con lo programado. A su vez, la meta 564 sobrepasa en un 64% la línea de ejecución esperada (100%).

METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

La comisión Nacional del Servicio Civil, emitió los lineamientos para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, como fuente objetiva para la construcción de la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa y de período de prueba.

En este sentido el acuerdo 565 de 2016 modificó los componentes incluyendo un peso porcentual correspondiente al 10% a la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, que debe hacer la Oficina de Control Interno, de conformidad con lo señalado en la Ley 909 de 2004.

Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia a través de:

1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción.
2. Informe de gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental a la Oficina de Control Interno
3. Matriz de análisis OCI: Es la consolidación de la información de la gestión, donde la fórmula genera la calificación de 1 a 10, siendo 1 el valor mínimo y 10 el máximo
4. Acta 001 de 2019, Control Interno, definición de lineamientos y metodología.

Conforme con lo anterior y el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluado de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del período anual u ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte a la secretaría.

Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno establece lo siguiente:

1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina de acuerdo al cumplimiento del plan de acción de la secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2018, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.

Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las secretarías así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno

2. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 23/01/2018 se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de la Función Pública presenta una ejecución del 131,87% del Plan de Acción para la vigencia 2018, este resultado da lugar a **10 puntos** para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de en carrera administrativa asignados a Secretaría de la Función Pública.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Conforme a lo descrito en el informe de gestión de la secretaria se observa el cumplimiento de los objetivos fijados y su interacción dentro del marco del plan de desarrollo cuyo fin es dirigir el desarrollo organizacional a través de la mejora de los Sistemas De Gestión Institucional y el desarrollo y fortalecimiento del talento humano, con el fin de apoyar e incidir en el logro de óptimos resultados en la gestión de la Gobernación.
- Realizar seguimientos a los avances de las metas, para que estas continúen su nivel de cumplimiento de lo programado para el cuatrienio.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

- Mantener las metas que se encuentran en un buen nivel de ejecución y hacer seguimiento permanente.

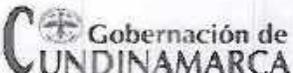
8. FECHA:
30 de Enero de 2019

9. FIRMA:



YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

10 Puntos	100% a 100%
9 Puntos	90% a 99%
8 Puntos	80% a 89%
7 Puntos	70% a 79%
6 Puntos	60% a 69%
5 Puntos	50% a 59%

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARÍA DE GOBIERNO
--	---

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

- Dirigir y orientar la adopción y actualización de tecnologías de información y comunicación que contribuyan a la eficiencia y eficacia de la gestión, mediante la formulación, desarrollo y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos que garanticen la adquisición y operación de tecnologías requeridas por las diferentes instancias para la prestación de servicios, de acuerdo con las necesidades del Departamento de Cundinamarca y sus habitantes.
- Contribuir en el mejoramiento permanente de la gestión de la información a través de la aplicación de tecnologías de la información y la comunicación que acerquen la gestión pública a las personas que habitan en el Departamento de Cundinamarca.
- Apoyar y desarrollar las acciones que permitan la aplicación de las políticas nacionales y territoriales en la gestión de la información y en la adopción de tecnologías de la información y la comunicación.

OBJETIVO DEL INFORME:

Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

Para la elaboración del este informe se toma como referente la siguiente información:

- Información publicada por la Secretaría de Planeación Departamental en la herramienta de seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental de la Intranet de la Gobernación.
- Información del Plan de Acción 2018 de la Secretaría
- Informe de Gestión 2018 de la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC.

ALCANCE DEL INFORME:

Evaluar la gestión de la Secretaría de Gobierno, conforme con lo establecido en el plan de Desarrollo Departamental “Unidos Podemos Más 2016 – 2020”, en el periodo transcurrido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO:

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 648 se 2017
- Decreto 565 de 2016
- Informe de Gestión 2018 presentado por las entidades a la Secretaría de Planeación con corte a 31 de diciembre de 2018
- Módulo de Seguimiento al Plan de Desarrollo

METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

La Comisión Nacional del Servicio Civil, emitió lo lineamientos para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, como fuente objetiva para la construcción de la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa y de periodo de prueba.

En este sentido el acuerdo 565 de 2016 modificó los componentes incluyendo un peso porcentual correspondiente al 10% a la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, que debe hacer la oficina de Control Interno, de conformidad con lo señalado en la Ley 909 de 2004.

Conforme a lo establecido en el párrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoria generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias

Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de :

1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción
2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental a la Oficina de Control Interno
3. Matriz de Análisis OCI: Es la consolidación de la información de la gestión, donde la fórmula genera la calificación de 1 a 10, siendo 1 el valor mínimo y 10 el máximo.
4. Acta 001 de 2019. Control Interno, definición de lineamientos y metodología.

Conforme con lo anterior y el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte a la Secretaría.

Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno establece lo siguiente:

1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina de acuerdo al cumplimiento del plan de acción de la secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2018, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.

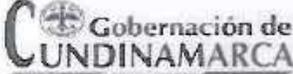
Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las secretarías, así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno.

2. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 03/01/2019 se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos

El seguimiento efectuado en la Secretaría de gobierno se desarrolló teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. Las 5 metas que superaron el porcentaje de lo Planteado para la Vigencia.
2. Las cuatro metas que no cumplieron el porcentaje planteado para ejecutar en la vigencia y
3. Las Metas que cumplieron con lo previsto para ejecutar en la vigencia.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
METAS QUE SUPERARON EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA VIGENCIA 2018			
Meta No. 321: CREAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REFERENCIACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE VÍCTIMAS EN EL DEPARTAMENTO.	Número Sistema de información creado	% 136	<p>Esta es una meta de Mantenimiento.</p> <p>La meta para el 2018 tiene una ejecución del 136 %, ya que se cumplió con lo programado que era proveer servicios de soporte, mantenimiento y actualización a 15 sistemas de información y servicios corporativos del nivel central de la Gobernación. Dentro de los principales sistemas de información soportados están el gestor documental, el correo corporativo y el sistema integrado de gestión de calidad.</p> <p>El Porcentaje adicional ejecutado corresponde a la ejecución del 34% en la vigencia 2018, superando en 9%, lo previsto para la vigencia.</p> <p>Para el cuatrienio esta presenta un avance acumulado del 55%.</p>
Meta No. 494: ASISTIR TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE 5.000 SOLICITUDES DE PROCESOS DE TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL DEPARTAMENTO DURANTE EL CUATRIENIO.	Número Solicitudes asistidas	333%	<p>Esta es una Meta de Incremento:</p> <p>Para la Vigencia 2018 se programó un total de 2000 predios para asesoría en su titulación y fueron ejecutados 6664 acompañamientos, teniendo en cuenta que este fue el número total de requerimientos y fueron atendidos en su totalidad.</p> <p>Para el cuatrienio se programó la asesoría para 5.000 predios y en la actualidad se han ejecutado 9.978 requerimientos, para un logro porcentual del 200% en lo corrido del cuatrienio.</p> <p>Para el Cuatrienio, la entidad cumple con la meta programada.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>Meta No. 508:</p> <p>CONTRIBUIR CON EL AUMENTO DEL PIE DE FUERZA DEL DEPARTAMENTO CON 550 AUXILIARES Y 475 POLICÍAS PROFESIONALES, Y MANTENER ANUALMENTE ESTE PIE DE FUERZA DURANTE EL CUATRIENIO.</p>	Número Policias adicionales	138%	<p>Esta es una meta de Producto:</p> <p>Para la vigencia 2018, fue programado el incremento de unidades policiales en 155 unidades; logrando un total de 214, para un incremento porcentual del 138% para la vigencia y un 91% en lo corrido del cuatrienio.</p> <p>Para el Cuatrienio, la entidad cumple con la meta programada.</p>
<p>Meta No. 509:</p> <p>CONTRIBUIR CON EL AUMENTO DE 25 POLICÍAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA Y MANTENER ANUALMENTE ESTE PIE DE FUERZA.</p>	Número Policias adicionales	100%	<p>Esta es una meta de Incremento:</p> <p>Para el cuatrienio, se tenía programado el incremento del Pie de Fuerza en el municipio de Soacha en 100 unidades, de las cuales 25 en la vigencia 2018, habiendo logrado un total de 85 unidades, siendo superada la meta en un 76%, teniendo en cuenta que se superó el reforzamiento en 60 unidades.</p> <p>El % logrado en la ejecución de esta meta en lo corrido del cuatrienio es del 75%</p>
<p>Meta No. 537:</p> <p>ESTABLECER 20 PACTOS POR LA SEGURIDAD, LA PAZ Y LA VIDA PARA ESTABLECER COMPROMISOS QUE FOMENTEN LA SANA CONVIVENCIA Y LA COLABORACIÓN PARA LAS ESTRATEGIAS PLANTEADAS EN EL NUEVO MODELO DE SEGURIDAD. (TAXISTAS, AGRICULTORES POR PRODUCTOS, ESTUDIANTES, TRANSPORTADORES, VENEDORES, COMERCIANTES, ZONAS DE RUMBA, PROPIEDAD HORIZONTAL, ENTRE OTROS).</p>	Número Pactos establecidos	200%	<p>Esta es una meta de Incremento:</p> <p>Para la vigencia 2018 se tenían programados establecer 7 pactos y finalizada la vigencia se contabilizaron 14, para un logro en la vigencia del 200% y un 120% para el cuatrienio.</p> <p>Para la vigencia 2019, no se cuenta con proyección financiera.</p> <p>La Meta se encuentra cumplida, teniendo en cuenta que para el cuatrienio fueron programados 20 pactos y a la fecha se evidencia la realización de 24.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

METAS QUE NO LOGRARON EL % PROGRAMADO EN LA VIGENCIA 2018			
Meta No. 511: CONSTRUIR O INTERVENIR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 30 UNIDADES OPERATIVAS O DE TRABAJO DE FUERZA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO	Número Intervenciones realizadas	91%	<p>Esta es una Meta de Incremento - Mantenimiento:</p> <p>Para la vigencia 2018, se tenían programadas intervenciones en 11 infraestructuras y finalmente se logró la ejecución de la labor en 10 de las propuestas.</p> <p>El Porcentaje obtenido para la vigencia fue del 91% para un total en el cuatrienio del 63%, quedando para el logro de la meta un 37% por ejecutar en la presente vigencia para lograr el cumplimiento de la meta.</p>
Meta No. 515: FORTALECER POR MEDIO DE 10 PROCESOS DE DOTACIÓN, ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO LOS CENTROS CARCELARIOS Y LOS PROGRAMAS DE RESOCIALIZACIÓN DE LOS INTERNOS DEL DEPARTAMENTO A CARGO DEL INPEC Y LAS ALCALDÍAS MUNICIPALES.	Número Procesos ejecutados	0%	<p>Meta de incremento:</p> <p>Para la vigencia 2018, se tenía previsto la intervención de un Centro Carcelario, hecho este que no se cumplió debido a la no radicación del proyecto por parte del municipio de Chocontá. Para la vigencia 2019, no fueron apropiados recursos.</p> <p>Se trabajará el logro de la meta en conjunto con lo programado para la meta 507 en relación con la resocialización de los internos del Departamento.</p>
Meta No. 516: CONTRIBUIR CON LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE 30 CASAS DE GOBIERNO O DE JUSTICIA MUNICIPALES.	Número Casas intervenidas	20%	<p>En la vigencia 2018 se tenían programadas intervenciones en 5 casas de Gobierno municipales, logrando con el apoyo del ICCU la ejecución de las acciones solamente en la del municipio de Girardot.</p> <p>Para la vigencia 2019, no se tienen apropiados recursos para el logro del cumplimiento de esta meta. Esta meta presenta incumplimiento tanto para la vigencia 2018, como para el porcentaje que debería tener a la fecha para el cuatrienio.</p>
Meta No. 521: COOPERAR EN LA PLANEACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DEL SISTEMA FORENSE	Número Sede del sistema forense	0%	<p>Esta meta presenta retraso tanto para la vigencia 2018, en la cual no se ejecutó acción frente a lo programado como para lo corrido del cuatrienio, teniendo en cuenta que no se evidencian acciones de ejecución.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

DE LA SECCIONAL CUNDINAMARCA EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.			Para la presente vigencia no se ha proyectado presupuesto y la meta corre el riesgo de no poderse cumplir.
--	--	--	--

METAS QUE CUMPLIERON CON EL % PREVISTO PARA LA VIGENCIA 2018

META NO. 220:	%		Meta de mantenimiento:
Atender el 100% de las solicitudes priorizadas en el comité departamental de infancia y adolescencia a cargo del departamento en el cuatrienio.	Atención de solicitudes	100%	<p>Para la vigencia 2018 se ejecutó lo programado logrando el cumplimiento de lo propuesto en un 100% y teniendo en cuenta que en cumplimiento de la normatividad vigente, todos los requerimientos que se efectúen a la Administración departamental, deben ser respondidos dentro de los términos previstos.</p> <p>Los logros de esta meta para la vigencia fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La meta cuenta con un porcentaje de avance acumulado en el cuatrienio del 75%, para el año 2018 se presenta un avance del 100% el cual se traduce en la Consolidación de la fase documental riesgo asociados a la vinculación de adolescentes y jóvenes a la vida delictiva con la promoción de la construcción de la paz entre niños, niñas y adolescentes en riesgo de comisión de delitos o adolescentes en conflicto con el SRPA. • construcción de un documento técnico dirigido a los 116 municipios, en el cual se presentan los factores de riesgo que permitan mitigar la delincuencia juvenil y adolescente
META NO. 235:	Número Estrategia Desarrollada	100%	Meta de incremento
DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA LA CAPACITACIÓN Y EL			Para la vigencia 2018 se tenía programado adelantar el 0.25 del Sistema de información, habiendo logrado el cumplimiento total de las acciones previstas.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

EMPODERAMIENTO DE MUJERES LÍDERES QUE MASIFIQUEN MENSAJES EN EL DEPARTAMENTO PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y DELITOS CONTRA LAS MUJERES.			<p>Los logros en esta meta son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuentros De Saberes y capacitación certificada en procesos colectivos en construcción de conocimiento a mujeres líderes. • Tomas culturales para permitir la participación de las mujeres en ofertas de Servicios. • Utilización de los medios de comunicación para el envío de mensajes de sensibilización y empoderamiento en la prevención de la violencia intrafamiliar.
META 306: IMPLEMENTAR EN LOS 117 COMITÉS DE JUSTICIA TRANSICIONAL UNA ESTRATEGIA PARA ACTIVAR Y MANTENER SU FUNCIONAMIENTO TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE.	Número Comités de Justicia Transicional con estrategia implementada	100%	<p>Esta es una meta de Mantenimiento:</p> <p>Para la vigencia 2018 se tenía una programación de una estrategia, habiéndose cumplido con la meta prevista.</p> <p>En lo corrido del cuatrienio se ha logrado la ejecución de un 75% de la meta prevista.</p> <p>Para el logro de esta meta fueron ejecutadas las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica a los comités de Justicia Transicional en los 116 municipios y encuentros en cada una de sus provincias. • 15 provincias (94 municipios) 500 funcionarios públicos y 130 VCA
META 307: CREAR UNA (1) UNIDAD MÓVIL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DURANTE EL CUATRIENIO.	Número Unidades móviles creadas	100%	<p>Esta es una meta de Incremento.</p> <p>Para la vigencia 20, se programó la ejecución de la creación de una unidad, habiendo dado cumplimiento total a lo propuesto (100%).</p> <p>El cumplimiento de la meta en el cuatrienio es del 114%; logrando actualizar el 11,4% de la infraestructura computacional del Data center principal de la Gobernación.</p>
META 308: ATENDER EL 100% DE LAS SOLICITUDES DE CARÁCTER HUMANITARIO	% Solicitudes atendidas	100%	<p>Esta es una meta de Mantenimiento.</p> <p>Para la vigencia 2018 se ejecutó la totalidad de lo programado, logrando un avance en la vigencia del 100%.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>INMEDIATO, LA ATENCIÓN HUMANITARIA DE TRANSICIÓN Y LA ASISTENCIA FUNERARIA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO.</p>			<p>Entre las acciones ejecutadas se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención a los damnificados mediante la entrega de ayudas en Kit de Aseo, y Mercados. • 15 socializaciones del convenio y entrevistas con población VCA con la participación de (36 VCA). Los entonos priorizados para los encuentros de reconstrucción del tejido social fueron: sabana centro (chía, Zipaquirá, Cajicá), sabana occidente (Funza, Madrid, Mosquera), sumados a los municipios de Cabrera Soacha y Gutiérrez. 33 encuentros: deportivos, culturales, prácticas sociales, artísticas o recreativas entre los diferentes actores del conflicto con un impacto poblacional de (773 VCA). Además se realizaron 75 sesiones de atención psicosocial familiar beneficiando a (223 VCA)
<p>META No. 309:</p> <p>IMPLEMENTAR UNA (1) ESTRATEGIA QUE PERMITA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y PERSONAS REINCORPORADOS, FORTALECER LA CONVIVENCIA Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN EL MARCO DEL ENFOQUE DIFERENCIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL CICLO VITAL DE LOS DISTINTOS GRUPOS POBLACIONALES.</p>	<p>Número Estrategia implementada</p>	<p>100%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento.</p> <p>Para la Vigencia 2018, se programó una de las estrategias programadas para el cuatrienio, la cual fue ejecutada en su totalidad, para un 100% de logro de las acciones programadas.</p> <p>La secretaria evidencia el fortalecimiento de la estrategia de reconstrucción del tejido social, a través de un trabajo de reconocimiento individual de las afectaciones producidas por el conflicto armado, a un reconocimiento colectivo de los diferentes grupos poblacionales que hicieron parte del mismo y terminando en la construcción territorial de pactos por la paz y convivencia entre los diferentes actores del conflicto interno, por medio del diseño de metodologías de intervención social que permitieron generar procesos reconciliación, resiliencia y credibilidad institucional, ayuda psicosocial individual y familiar y acompañamiento a iniciativas productivas que permitan la recomposición del tejido social fragmentado por la violencia.</p> <p>Las acciones ejecutadas se desarrollaron así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 15 socializaciones del convenio y entrevistas con población VCA con la participación de (36 VCA).

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<ul style="list-style-type: none"> Los entonos priorizados para los encuentros de reconstrucción del tejido social fueron; sabana centro (chía, Zipaquirá, Cajicá), sabana occidente (Funza, Madrid, Mosquera), sumados a los municipios de Cabrera Soacha y Gutiérrez. 33 encuentros: deportivos, culturales, prácticas sociales, artísticas o recreativas entre los diferentes actores del conflicto con un impacto poblacional de (773 VCA). Realización de 75 sesiones de atención psicosocial familiar beneficiando a (223 VCA)
META No. 310: REALIZAR CAPACITACIONES EN EL 100% DE LOS MUNICIPIOS EN ACTUALIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE PROTOCOLOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS EN EL MARCO DE LA LEY.	% Municipios capacitados	100%	<p>Esta es una meta de Mantenimiento</p> <p>La meta para el 2018 presenta una ejecución del 100%. De lo programado para la vigencia 2018 se adquirieron 25 computadores de escritorio y 3 portátiles para los funcionarios del sector Central, superando el 5% que se programó para el año y logrando actualizar el 14,29% de la infraestructura computacional del sector central.</p> <p>Para el cuatrienio se cumplió la meta y se excedió, ya que se tenía proyectado lograr actualizar el 15% de la infraestructura computacional del sector central y se ha logrado actualizar el 19,99%.</p> <p>Las acciones ejecutadas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> 25 capacitaciones en territorio cubriendo las 15 provincias. Jornadas de Prevención temprana con la estrategia Cundinamarca Segura donde se atendieron más de 300 VCA en Girardot, Chaguani, Guaduas, Soacha.
META No. 311: CREAR E IMPLEMENTAR UNA (1) ESTRATEGIA PARA ACTIVAR Y MANTENER EN FUNCIONAMIENTO LA MESA DE VÍCTIMAS DEPARTAMENTAL Y LA DE LOS 116 MUNICIPIOS.	Número Estrategia creada	100%	<p>Esta es una meta de Incremento.</p> <p>En revisión efectuada de esta meta, se reporta el cumplimiento de lo programado para la vigencia 2018 que fue la relacionada con la Creación de una Estrategia para el mantenimiento de la Mesa de Víctimas</p> <p>Las Acciones ejecutadas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> Beneficiados 23 representantes de las víctimas, miembros de la mesa efectiva de participación de víctimas departamental y a su vez municipales mediante espacios de capacitación,

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>a las mesas municipales resolviendo dudas e inquietudes frente a la oferta y el funcionamiento de estas mismas, en los municipios de las provincias de Sumapaz, Oriente, Sabana Centro, Tequendama, Soacha, Sabana Occidente, Medina, Magdalena centro, Bajo Magdalena, Ubaté, Guavio y Almeidas.</p> <p>El avance acumulado de la meta durante los tres años de gobierno es del 75%.</p>
<p>META No. 317:</p> <p>DOTAR, ADECUAR O APOYAR 3 CENTROS REGIONALES DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO.</p>	<p>Número</p> <p>Centros dotados, adecuados y apoyados.</p>	<p>100%</p>	<p>Meta de Mantenimiento.</p> <p>De los 3 Centros Regionales de las Víctimas del Conflicto Armado, para la vigencia 2018 se programó la ejecución de la dotación de uno de ellos, reportando el cumplimiento de lo programado en un 100%.</p> <p>Las acciones evidenciadas para el logro del cumplimiento de lo previsto, fueron:</p> <p>Realizar asistencia jurídica, técnica y social de acuerdo a los requerimientos de la población víctima en los Centros Regionales de Atención a Víctimas, ubicados en los Municipios de Viota, La Palma y Soacha. A través de la asistencia jurídica se atendieron solicitudes de las víctimas en cuanto al trámite de indemnización, ruta de víctimas de personas desaparecidas y acceso a los beneficios de la política pública. Con la ejecución de las actividades descritas, fueron beneficiados 795 VCA.</p> <p>El avance acumulado de esta meta para el cuatrienio es del 75, %.</p>
<p>META No. 318:</p> <p>ACOMPañAR EL 100% DE LOS PLANES DE RETORNO, REUBICACIÓN Y REPARACIÓN COLECTIVA DE VCA EN DONDE SE REQUIERA.</p>	<p>%</p> <p>Planes de retorno acompañados</p>	<p>100%</p>	<p>Meta de Mantenimiento.</p> <p>Para la vigencia 2018 se programó el 100% de los Planes acompañados, habiendo logrado el cumplimiento de lo programado, para un 100% de ejecución.</p> <p>Los logros ejecutados fueron evidenciados mediante documentos que demuestran el apoyo a los planes de retorno y reubicación de la población víctima de los Municipios de Cundinamarca, mediante la implementación de proyectos productivos en los territorios. Lo que permite que las víctimas reubicadas logren condiciones dignas para su nuevo asentamiento y se mantengan en el mismo, habiendo logrado un total de 280 familias víctimas del conflicto armado</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			beneficiadas. .
META No. 319: ATENDER EL 100% DE LOS REQUERIMIENTOS DE REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS INCLUIDAS EN LAS SENTENCIAS EMITIDAS PARA LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS QUE CORRESPONDAN AL DEPARTAMENTO.	%	100%	Meta de Mantenimiento. Se cumplió la meta de acuerdo con lo programado mediante la ejecución de las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> • Se contribuyó con el mejoramiento de la Calidad de vida de la Población VCA del Conflicto Armado a través de proyectos productivos de los municipios de Vergara, La Palma, Venecia, Caparrapi, Fusagasugá, Sylvania, Viotá, San Juan de Río Seco. • Se han atendido el 100 por ciento de las órdenes impartidas por los jueces de restitución de tierras a cargo del departamento y todos los requerimientos relacionados con el seguimiento a dichas órdenes. La población beneficiada con estas acciones ascendió 280 familias víctimas del conflicto armado. El avance acumulado durante los tres años de gobierno de esta meta es del 75%.
META No. 320: CREAR UN CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN CUNDINAMARCA.	Número Centro de memoria histórica creado	100%	Esta es una meta de Incremento. El avance de esta meta, la cual se logró en un 100% se logró mediante la Construcción y consolidación de documento diagnóstico que reúne y recopila las manifestaciones artísticas y/o culturales por medio de las cuales las víctimas del conflicto armado del Departamento de Cundinamarca quieren ser identificadas, reconocidas o recordadas en la construcción de la memoria histórica de los municipios priorizados. Con las acciones adelantadas se ha cumplido con el 85 % de la meta programada para el cuatrienio. Las acciones desarrolladas se ejecutaron en los municipios de: Paima, Villagómez, Zipaquirá, Facatativá, Soacha, Viotá, Ubaté, Guayabetal, El Peñón, La Palma, Pacho, San Cayetano, Topaipí, Yacopí, villa pinzón, Tocaima, Caparrapi, La Peña, Gachalá, San Juan de Río Seco, Paratebueno y Cabrera.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>META No. 477:</p> <p>IMPLEMENTAR UNA RED DE NUEVO PENSAMIENTO Y LIDERAZGO QUE FOMENTE BUENAS PRÁCTICAS DE GOBERNANZA, GOBERNABILIDAD Y EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS.</p>	<p>Número Red de pensamiento</p>	<p>100%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento.</p> <p>Para la vigencia 2018 se fijó como meta avanzar en un 25% en la implementación de la red de Nuevo Pensamiento, habiendo logrado el cumplimiento de lo programado, mediante la ejecución de las siguientes acciones:</p> <p>Se automatizó el procedimiento de gestión de proyectos el cual se encuentra en productivo y se está utilizando para la gestión de proyectos TIC en el sector central del Departamento</p> <p>En cuanto al cumplimiento acumulado de la meta para el cuatrienio, se observa que esta en su totalidad ejecutando e incluso, más de lo que estaba programado para los cuatro años de gobierno.</p>
<p>META No.478:</p> <p>CREAR E IMPLEMENTAR LA RED DE LÍDERES SOCIALES COMUNITARIOS UNIDOS PODEMOS MÁS, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.</p>	<p>Número Red de Líderes implementada</p>	<p>100%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento.</p> <p>Para la vigencia, se programó ejecutar el 25 % de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado.</p> <p>Las acciones ejecutadas fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el primer semestre del año la Secretaria de Gobierno realiza fortalecimiento a los procesos de nuevo liderazgo a través de profesionales con perfiles interdisciplinarios que construyen documentos metodológicos-pedagógicos y formulan un informe diagnóstico que caracteriza los 150 líderes y líderesas cundinamarqueses de 5 provincias (Sabana Occidente, Gualivá, Almeidas Sumapaz y Oriente) de la vigencia del 2017. Con lo anterior, dan los lineamientos estándar para las actividades que cerraran la red de líderes para el año 2018. • Se superó la meta propuesta para 2018, logrando capacitar a 56.067 ciudadanos en uso y apropiación de las TIC. Estaba programado capacitar a 55.000 ciudadanos durante la vigencia. <p>La meta para el cuatrienio se ha cumplido en el 71,8%.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>META No. 481:</p> <p>COOPERAR CON EL 100% DE LAS SOLICITUDES DE ACOMPAÑAMIENTO A PROCESOS ELECTORALES QUE SE REALICEN EN CUNDINAMARCA DURANTE EL CUATRIENIO.</p>	<p>% Solicitudes acompañadas</p>	<p>100%</p>	<p>Esta es una meta de Mantenimiento.</p> <p>La Secretaria de Gobierno, Con una inversión de \$ 227.718.157 y un porcentaje del 100% de ejecución, en equipos tecnológicos en las (Registraduría municipales) se alcanzó con total éxito todos los procesos electorales de origen constitucional (Elecciones parlamentarias, elecciones presidenciales 1 y 2 vuelta) al igual que los procesos electorales atípicos que se han presentado en el Departamento (consultas populares mineras -Cabrera Arbeláez, San Bernardo, Fusagasuga y Pasca-, Elecciones de Alcalde -La Calera y Bojacá-) y pleno funcionamiento de la Comisión para la coordinación y seguimiento de los procesos electorales. La Organización electoral de Cundinamarca es la primera a nivel Nacional en presentar los resultados de pre conteo en Registraduría de más de 4.000 mesas. Hemos generado una percepción de transparencia y eficiencia en los procesos electorales de los 116 municipios del Departamento.</p> <p>La población por los procesos electorales que han expuesto con transparencia y mayor vigilancia ha aumentado en la confianza de las entidades administradoras electorales tanto a escala local como departamental.</p>
<p>META No. 482:</p> <p>EJECUTAR ARTICULADAMENTE CON LA NACIÓN Y LOS TERRITORIOS LA ESTRATEGIA DE DEFENSA Y GARANTÍA DE DDHH EN EL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO.</p>	<p>Número Política ejecutada</p>	<p>100%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento:</p> <p>Es importante tener en cuenta que esta meta aunque en la Vigencia cumple con lo programado, su acumulado no cumple lo planeado para lo corrido del cuatrienio.</p> <p>Para la vigencia 2018, se tenía programado ejecutar un 25% del total de la meta. Las evidencias dan cuenta del cumplimiento de lo programado, logrando el 100% en la vigencia, mediante la ejecución de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socialización de la política pública de DDHH en la totalidad de los municipios programados, incluyendo: Servidores Públicos adscritos a los municipios, Estudiantes y docentes de las IED, Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, víctimas del conflicto armado, miembros de organizaciones sociales y ciudadanía en general. • En articulación con la Fundación Solidaridad por Colombia, se focalizan 180 líderes y lideresas

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>de 5 provincias (Soacha, Sabana Centro, Alto Magdalena, Bajo Magdalena y Ubaté), fortaleciendo el liderazgo que históricamente se sitúa dentro de la plataforma de valores guiados desde la autoridad moral, el compromiso social, la participación ciudadana activa y transparente en la gestión comunitaria y publica. Lo anterior, se materializa con actividades que se ejecutan mediante una metodología lúdica pedagógica en los territorios focalizados, con ejercicios de capacitación, empoderamiento e identificación de patrones culturales frente a la participación. Desde la autogestión como medio fundamental para el cambio social los líderes y lideresas se apropian de herramientas de liderazgo que permiten dejar una capacidad instalada en los líderes. La inversión total es de \$624 725 200.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 180 Líderes Sociales Comunitarios en las provincias de Sabana Centro, Soacha, Alto, bajo magdalena y Ubaté
<p>META No. 485:</p> <p>IMPLEMENTAR EN EL CUATRIENIO UNA ESTRATEGIA DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES MUNICIPALES EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA GOBERNANZA, JUSTICIA, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y POSCONFLICTO DESDE LA PSICOLOGÍA POSITIVA CON ÉNFASIS EN EL RECONOCIMIENTO DE DIVERSIDADES POBLACIONALES.</p>	<p>Estrategia implementada</p>	<p>100%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento.</p> <p>Durante el cuatrienio con un avance del 75%, la estrategia de asistencia técnica se enfoca en la capacitación e inversión a los procesos de formación de líderes y funcionarios en temáticas que fortalecen los conceptos y la aplicabilidad de la gobernanza, justicia, seguridad y convivencia. En articulación con la Universidad del Rosario se celebraron 2 convenios, uno con Diplomado en Gerencia Publica Internacional para 10 concejales y el segundo, un diplomado en Derechos Urbanos para 50 Concejales. Con esto, fortaleciendo los conocimientos y proyectando sus acciones en el marco del buen gobierno, la gobernabilidad efectiva y la gobernanza en los municipios.</p> <p>En la Secretaria de Gobierno, con ánimo de identificar y digitalizar los avances que se presentan para el cuatrienio, se consolidan los listados de las asistencias técnicas a toda la población según un enfoque de derechos y diferencial. Con la consolidación de la información acerca de las asistencias técnicas que se ha prestado en el cuatrienio se ha identificado las necesidades del municipio para las asistencias técnicas</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>en el siguiente año 2019. Igualmente, se hace un seguimiento de los recursos e insumos que hacen parte del proceso de empoderamiento de la población que se ha intervenido, dejando lecciones aprendidas de los acercamientos a los 116 municipios, 50 concejales y 20 ciudadanos en general.</p> <p>La meta logró un cumplimiento acumulado en los cuatro años del 100% de ejecución.</p>
<p>META No. 486:</p> <p>IMPLEMENTAR LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CUATRIENIO DESDE EL RECONOCIMIENTO DE LAS DIVERSIDADES (POBLACIONALES, ÉTNICAS, CULTURALES, DE CICLO VITAL Y SEXUALES Y DE GÉNERO).</p>	<p>Número Política Implementada</p>	<p>100%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento.</p> <p>Para la vigencia 2018, se tenía programado adelantar el 0, 4% la política, evidenciando la ejecución de totalidad de lo programado para un logro del 100% en la vigencia, aunque para el logro del % en lo corrido del cuatrienio, se ha logrado el 70%, presentando un retazo de un 5% en la ejecución de la meta.</p> <p>Los Logros obtenidos en la ejecución de la meta, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el proceso de construcción de la Política Pública incidieron 1.505 personas, de las cuales 1068 lo hicieron a través de la Encuesta Departamental de Participación aplicada durante 2017 en 11 provincias y 80 municipios, y 441 personas que incidieron en 2018 a través de 14 talleres provinciales (en el mismo número de provincias con la representación de 65 municipios), un taller departamental y una jornada de validación con comunidad. • Un Documento Técnico de Diagnóstico- Análisis Situacional de la Política Pública de Participación Ciudadana de 89 páginas y sus anexos (Formulario de Encuesta, Instrumentos cualitativos, Informes cuantitativos Poblacionales, Informes cualitativos. Talleres reflexivos, Respuestas entrevistas grupales, Alternativas emergentes. • Un Documento de Política Pública de Participación Ciudadana Para el Nuevo Liderazgo de 60 páginas. • Plan de implementación terminado y validado.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<ul style="list-style-type: none"> Proyección financiera terminado y validado. Proyecto de Ordenanza radicado en la Secretaría Jurídica para su respectiva revisión. <p>El Porcentaje de avance total acumulado a la fecha: 84%.</p>
<p>META No. 487:</p> <p>INCREMENTAR EN UN 50% EL EJERCICIO DE LOS MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL A LO PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO CON RELACIÓN AL BALANCE FINAL DEL CUATRIENIO ANTERIOR.</p>	Número Mecanismos de participación implementados	100%	<p>Esta es una meta de Incremento.</p> <p>Esta meta, para la vigencia 2018, cumple con la ejecución de lo programado (100%). En relación con el Avance acumulado del cuatrienio, supera en 35% las acciones previstas.</p> <p>En la vigencia 2018 se crearon:</p> <ul style="list-style-type: none"> 104 veedurías en temáticas que identifican a partir de las necesidades e intereses de los municipios y la práctica de gobernanza. Motivación a los líderes para que participen en la toma de decisiones y orden de prioridad al momento de financiar las políticas públicas Beneficiados 59 municipios con 7.587 personas capacitadas en 225 capacitaciones a La sociedad civil, servidores públicos, líderes Comunes, Población estudiantil.
<p>META No. 493:</p> <p>IMPLEMENTAR UNA RED DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL CON 116 CONCEJOS EN EL DEPARTAMENTO Y JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DE 7 MUNICIPIOS (SOACHA, FUSAGASUGA, GIRARDOT, GUADUAS PACHO, YACOPI Y ZIPAQUIRÁ).</p>	Número Red implementada	100%	<p>Esta es una meta de Incremento.</p> <p>Durante el año 2018 se programó al ejecución de un 25% del total de la meta, habiendo logrado la ejecución total de lo programado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se logró la identificación de necesidades de capacitación de los líderes políticos. Inversión de \$856.930.966 para la formación y capacitación, articulando esfuerzos con entidades educativas que los forman y capacitan en temáticas como Buen Gobierno y Administración Pública principalmente. En esta actividad cooperaron las Universidades de los Andes y ESAP. Documento de la estrategia guía para la vinculación y formación de concejales del Departamento de Cundinamarca.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			Las acciones descritas determinan que se beneficiaron 98 municipios, 873 concejales en Educación Superior y 14 matriculados en el Nivel de la secundaria.
META No. 504: FORMULAR E IMPLEMENTAR LOS PLANES INTEGRALES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA -PICSC- (DEPARTAMENTAL, PERIMETRAL CON BOGOTÁ Y MUNICIPALES), DURANTE EL CUATRIENIO EN CUMPLIMIENTO DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO BAJO LOS PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS, DIVERSIDAD Y GÉNERO (MUJER Y LGBTI), RECONOCIMIENTO DE GRUPOS POBLACIONALES.	Número PICSC implementado	100%	<p>Esta es una meta de Incremento.</p> <p>Para la vigencia 2018, se programó y logro efectuar acciones por un 35% del total de la meta en el cuatrienio.</p> <p>Las acciones ejecutadas para su logro, fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del primer Plan Integral de Convivencia y Seguridad Departamental basado en la resolución 60/1 de Naciones Unidas y que planteó un nuevo enfoque desde la Ordenanza 006 de 2016 con el Plan de Desarrollo "Unidos Podemos más". • Se creó el plan especial de asesoría y acompañamiento a los 116 municipios para la formulación, disposición y actualización de los PICSC territoriales. • Con el Plan Especial de Asesorías, se logró dar respuesta efectiva a 18 municipios que remitieron el PICSC y posteriormente la elaboración y presentación del informe de la situación del PICSC a 46 municipios participantes de los Encuentros Provinciales de política pública con toda seguridad. <p>A la fecha la meta ha dado cobertura a los 116 municipios con incidencia personalizada y directa a 406 servidores públicos capacitados y con conocimiento directo de los lineamientos en seguridad y convivencia a nivel departamental.</p>
META No. 505: CUMPLIR EL PLAN DE "PAGO DE RECOMPENSAS" PARA INFORMACIÓN QUE	Número Plan implementado	100%	<p>Esta es una meta de Incremento:</p> <p>Con 6 resoluciones expedidas para el pago de recompensas y 14 proyectadas para el cierre del año,</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

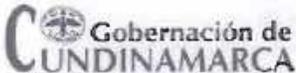
<p>AYUDE EN EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES, CAPTURAS O IDENTIFICACIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO. APOYAR AL CUERPO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS EL 100% DE SOLICITUDES APOYADAS AL CUBRIMIENTO DE SUS NECESIDADES SOBRE LA DISPONIBILIDAD DEL FONDO BOMBERIL.</p>			<p>se ha logrado un cumplimiento del 100% de la meta que permitieron llevar doscientos millones de pesos (\$200.000.000) a acciones de información, trabajo comunitario y en general la recolección de datos para inteligencia operativa en Cundinamarca que entre otras cosas ha permitido a la fecha tener: 19 vehículos recuperados, 648 motocicletas recuperadas, 1.921.797 gramos de sustancias psicoactivas incautadas y 91 armas de fuego incautadas.</p>
<p>META No. 506:</p> <p>APOYAR AL CUERPO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS EL 100% DE SOLICITUDES APOYADAS AL CUBRIMIENTO DE SUS NECESIDADES SOBRE LA DISPONIBILIDAD DEL FONDO BOMBERIL.</p>	%	100%	<p>Esta es una meta de mantenimiento.</p> <p>Para el cuatrienio esta presenta un avance acumulado del 75%.</p> <p>Actualmente en Cundinamarca existen 82 Cuerpos de Bomberos que prestan el servicio bomberil en los diferentes municipios del Departamento, Es así que la Junta Departamental de Bomberos de Cundinamarca aprobó la adquisición de elementos para los integrantes del cuerpo de bomberos como son computadores los cuales son elementos necesarios para las labores del personal bomberil. El Número de beneficiarios en 2018, se extendió a los 116 municipios del Departamento, logrando la ejecución de la totalidad de lo programado en un 100%</p>
<p>META No. 507:</p> <p>REALIZAR 45 JORNADAS DE APOYO CON LA FUERZA PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.</p>	Número Jornadas realizadas	100%	<p>Esta es una meta de Incremento.</p> <p>Para la vigencia 2018, pre programó la ejecución de 13 jornadas de apoyo a la fuerza pública, habiendo logrado el cumplimiento de lo programado para la vigencia, aunque, para el cuatrienio, el acumulado se encuentra por debajo del porcentaje esperado.</p> <p>Las acciones ejecutadas beneficiaron a 7.350 personas participantes que incluyeron mayores y menores de edad que de forma transversal participaron en Agua de Dios, Apulo, Fusagasugá, Quipile, La Mesa, Guaduas,</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			Soacha, San Juan de Rioseco, Fómeque, La Mesa, Macheta y Villapinzón.
META No. 510: SOLICITAR Y COADYUVAR CON LA POLICÍA NACIONAL LA PRESENCIA EN LOS 116 MUNICIPIOS DE AGENTES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1098 DE 2006	Número Municipios con policía de infancia y adolescencia	100%	Esta es una meta de Mantenimiento . La meta cuenta con un avance tanto para el cuatrienio como para la vigencia 2018 del 100%. Los resultados son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Estructuración del primer diagnóstico de las unidades de policía de infancia y adolescencia. • Fortalecimiento a las unidades de policía de infancia y adolescencia del circuito judicial de Soacha con la adquisición de una patrulla tipo panel con una apropiación presupuestal de 135.000.000 millones de pesos. Con las Acciones descritas se benefician los 116 municipios, población adolescente, jóvenes y funcionarios públicos de los municipios.
META No. 512: EJECUTAR 7 PROCESOS DE DOTACIÓN EN COMUNICACIONES, MOVILIDAD, VIDEO VIGILANCIA O LOGÍSTICA PARA LA FUERZA PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO.	Número Procesos ejecutados	100%	Esta es una meta de Incremento. De los 7 procesos de dotación a ejecutar en el cuatrienio, se programaron 2 para la vigencia 2018, habiendo logrado su ejecución en un 100%. Con un 100% del cumplimiento de la meta y una inversión de \$9.957.603.398 para lo programado en la vigencia del 2018, mediante proyectos de circuito cerrado de televisión y radios de comunicación realizados en los municipios de Choachi, Fomeque, Pasca ,Chocontá, Arbeláez Pandi, Macheta, Fusagasuga, Cota, Villapinzon, Sylvania Sesquilé, Carmen De Carupa, Guatavita, Madrid Y Guasca.
META No. 513: DISEÑAR E IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA "CONSTRUCCIÓN DE TERRITORIOS DE PAZ" EN LOS 10 MUNICIPIOS CON MAYORES ÍNDICES DE VIOLENCIA EN EL DEPARTAMENTO POR	Número Municipios beneficiados	100%	Esta es una meta de Incremento. Para la vigencia 2018, se programó desarrollar las actividades propuestas, en dos municipios del departamento y las labores ejecutadas cumplieron con lo programado. <ul style="list-style-type: none"> • entrega del Primer Sistema Público de Bicicletas en los municipios de Zipaquirá, Chía y Cajicá en donde a cada municipio se proveyó de 2 bici estaciones, 2 casetas de atención al público, el

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>MEDIO DE ACCIONES INTEGRALES PARA LA REDUCCIÓN DE VIOLENCIAS Y EL MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.</p>			<p>software de identificación de dactilar y 30 bicicletas. En total 6 bici estaciones, 6 casetas de atención al público, el software y 90 bicicletas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el municipio de Cajicá el sistema funciona al 100%. En el municipio de Chía se dio inicio a su puesta en marcha al público. En el Municipio de Zipaquirá se ha dado un funcionamiento intermitente y en la actualidad se está pendiente de acciones municipales para el correcto funcionamiento. • Se realizó la entrega de los tres parques recuperados, que habían sido identificados por las administraciones municipales como zonas de miedo, convertidos hoy en Territorios de Paz, estos parques son: parque "La Arena" en el sector de Barandillas del municipio de Zipaquirá, Parque Cerca de Piedra en el municipio de Chía y Parque Sector Santa Inés-Chuntame, Municipio de Cajicá. En el de Zipaquirá se han llevado a cabo actividades de fortalecimiento del tejido social, como campeonatos y actividades recreo deportivas. <p>En síntesis, 10 jornadas municipales apoyadas con la unidad móvil de paz y 13 jornadas del plan de sensibilización a instituciones educativas en municipio de Facatativá. Basados en los datos suministrados por el observatorio de seguridad y convivencia de Cundinamarca, se decidió llevar la recuperación de zonas de miedo al municipio de gacheta y reforzar esta misma acción en el municipio de Cajicá. Así las cosas, tenemos un avance de obra del 75% del parque de la urbanización La Esperanza en el municipio de Gachetá, en la que también está en proceso una adición que ya cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Y en el municipio de Cajicá se retomaron las obras de la cubierta y de adecuación del parque del sector Capellania con un avance del 25%. El número de beneficiarios en 2018 llegó a los 10 municipios priorizados con un promedio de 10.000 personas aproximadamente.</p>
<p>META No. 517: IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA APOYAR Y ARTICULAR A</p>	<p>Número Estrategia implementada</p>	<p>100%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento.</p> <p>Para la vigencia 2018, se programó la ejecución de un 25% del total de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado la ejecución propuesta en un 100%.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>LOS CENTROS DE ATENCIÓN PENAL INTEGRAL - CAPIV, CAIVAS Y CPIF EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, BRINDANDO ATENCIÓN DIFERENCIAL NO PREFERENCIAL CON ENFOQUE DE GÉNERO, CICLO VITAL Y RECONCOMIENDO DE LAS DIVERSIDADES POBLACIONALES, SITUACIONALES, SEXUALES Y DE CULTOS.</p>			<p>Esta meta se desarrolla en conjunto con la 518</p>
<p>META No. 518:</p> <p>REALIZAR LA ADECUACIÓN O DOTACIÓN A 1 CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIAL (CAE) Y A 8 CENTROS ESPECÍFICOS DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN SOCIAL (CETRAS).</p>	<p>Número Unidad de atención dotada o adecuada</p>	<p>100</p>	<p>Esta es una meta de Mantenimiento.</p> <p>La meta cuenta con un avance de 100% tanto para el cuatrienio como para la vigencia 2018, en la cual se ejecutaron las 15 adecuaciones propuestas.</p> <p>Las acciones realizadas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Culminación de la obra física del Centro de atención especializada para adolescentes infractores (100 cupos) Ubicado en el Municipio de Girardot. • La adecuación de los Centros Transitorios de los municipios de Girardot y Cáqueza. • La dotación de los 14 centros transitorios (mueble, enseres y equipos de tecnología). • La dotación industrial para talleres de panadería y ebanistería (CAE). • Adecuaciones en infraestructura de los CETRAS y el CAE, además de la dotación respectiva se fortalece la oferta territorial para la atención integral y efectiva de los adolescentes vinculados al sistema. <p>Las acciones descritas beneficiaron a los 116 municipios del Departamento.</p>
<p>META No. 519:</p> <p>IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACCIÓN QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO A</p>	<p>Número Plan implementado</p>	<p>100%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento.</p> <p>Para la vigencia 2018, se programó ejecutar un 25% del total de la meta propuesta para el cuatrienio, habiendo logrado la ejecución del 100% de lo propuesto.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>LOS ORGANISMOS QUE ADMINISTRAN JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO.</p>			<p>El acumulado del indicador para el cuatrienio es de 75% mediante el fortalecimiento de los Órganos que administran Justicia en el Departamento.</p> <p>Otros logros en la ejecución de la meta son: Los cursos virtuales y semipresenciales en temáticas de DDHH. Se evidencia la entrega de la dotación de material pedagógico a todas las comisarías y dotando además de muebles y enseres a veinte comisarías de familia.</p> <p>Se hizo un convenio con el Ministerio del Interior para realizar la capacitación de discapacidad y violencia basada en género, el cual tuvo dos sesiones presenciales que acumularon 16 horas y 104 horas virtuales.</p> <p>Con el primer encuentro Departamental dirigido a los comisarios se reconoce su labor como defensores de los derechos de la mujer, de las personas discapacitadas y garantes de los derechos del núcleo familiar generando compromisos en sus municipios de Cundinamarca.</p> <p>Se realizó el primer encuentro de Comisarios de Cundinamarca, en las instalaciones de INDUHOTEL Bogotá en el mes de octubre de 2018 con la participación de 142 comisarios.</p> <p>Estas acciones benefician a los comisarios de familia de los 116 municipios del Departamento.</p>
<p>META No. 520:</p> <p>CREAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE EDUCACIÓN PERMANENTE PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA (ESPECIALMENTE LA POLICÍA) EN CUNDINAMARCA, CON ÉNFASIS EN EL PLAN DE DESARROLLO, REGLAMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y GARANTÍA DE DERECHOS.</p>	<p>Número Plan implementado</p>	<p>100%</p>	<p>Meta de Incremento.</p> <p>Para la vigencia 2018, se programó ejecutar un 25% de la totalidad de la meta, habiendo logrado en cumplimiento de la totalidad de lo previsto.</p> <p>Los logros obtenidos fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñó un plan de capacitación para autoridades de policía a partir de los resultados de la "Encuesta de necesidades de capacitación a servidores públicos" que contó con una muestra de 70 municipios. • El plan de capacitación ha logrado llegar a 1170 servidores públicos en temáticas de convivencia y seguridad ciudadana (Ley 1801 de 2016, Infancia y adolescencia, Planes de convivencia

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			y seguridad, concepciones de seguridad y política nacional de Sustancias Psicoactiva).
META No. 522: FORMULAR Y EJECUTAR UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA LA DISMINUCIÓN DE VIOLENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, EN COOPERACIÓN CON EL GOBIERNO NACIONAL Y MUNICIPAL CON UN ENFOQUE DE SEGURIDAD CIUDADANA.	Número Estrategia ejecutada	100%	<p>Esta es una meta de Incremento.</p> <p>Para la vigencia 2018 se programó y logró la ejecución del 25% de la meta total del cuatrienio.</p> <p>Las acciones efectuadas para la obtención del logro de lo programado fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a las comunidades del municipio de Soacha en temas como: nuevo Código de Policía, Código de Infancia y Adolescencia, Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, Formulación de Proyectos Productivos y de esta manera se evidenció mejora en la seguridad y la convivencia en los diferentes entornos. • Dotación de 268 Celulares a los líderes comunales, escuelas y frentes de seguridad. • Implementación de los Planes requisa en las Instituciones Educativas se lograron hallazgos de venta y consumo de sustancias Psicoactivas, lo cual sirvió de filtro para la vinculación de los jóvenes a los programas de la Secretaria de Salud del Municipio para la desintoxicación y la intervención Psicosocial. • Intervenciones en los territorios caracterizados con el apoyo de la casa de Justicia y conciliadores en equidad para la asesoría y mediación de conflictos. <p>Las acciones ejecutadas permitieron obtener los siguientes logros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Disminución del 14% en los casos de homicidios durante el periodo comprendido de enero a agosto de 2018 vs 2017 2. Disminución del 5% en homicidios en accidentes de tránsito 3. Disminución 13% de lesiones personales 4. Disminución del 22% en lesiones en Accidentes de Tránsito 5. Disminución del 14% en los casos de delitos sexuales

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>6. Disminución del 34% en los casos de violencia intrafamiliar.</p> <p>La ciudadanía beneficiada con estas acciones llegó a 17.769 líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos, líderes de grupos étnicos o desplazados, líderes indígenas, afro descendientes y de población víctima del conflicto armado.</p>
<p>META No. 523:</p> <p>DISEÑAR E IMPULSAR UNA RED DE COMUNICACIONES AL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE SOACHA PARA MEJORAR LA REACCIÓN DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD.</p>	<p>Número Red de comunicaciones diseñada e impulsada</p>	<p>100%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento.</p> <p>Para la vigencia 2018, se programó ejecutar el 26% del total de la meta definida para el cuatrienio, habiendo logrado el cumplimiento de lo previsto.</p> <p>Las acciones ejecutadas para este logro, fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consecución de 268 celulares los cuales fueron entregados a los presidentes de juntas de acción comunal y diferentes líderes sociales del municipio de Soacha. • La creación de grupo de red de apoyo bajo estos equipos asignados involucrando a la Policía Nacional. • El seguimiento al proceso y red se ha dado por medio de 9 reuniones presenciales a quienes tienen asignado el medio de comunicación, capacitándolos en diferentes temas que fortalecen la seguridad de cada uno de los lugares donde habitan. Involucrando la Policía Nacional, Cruz Roja y Administración Municipal. <p>Las acciones descritas permitieron tener logros caracterizados por el Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana en cruce de cifras a corte 31 de agosto con fuente Policía de Cundinamarca, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Disminución del 15% en el hurto a residencias 2. Disminución del 35% en hurto a comercio 3. Disminución del 12% en hurto a automotores 4. Disminución del 60% en los casos de abigeato 5. Disminución del 88% en los casos de piratería 6. Disminución del 6% en los casos de extorsión <p>Los beneficiarios de este trabajo fueron 269 micro territorios en las comunas priorizadas en el municipio de Soacha.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>META No. 525:</p> <p>FORMULAR Y EJECUTAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DESDE LA EDUCACIÓN PARA LOS DELITOS AMBIENTALES O CONTRA LA FAUNA Y FLORA.</p>	<p>Número Estrategia ejecutada</p>	<p>100%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento.</p> <p>Para la vigencia 2018, se programó la ejecución del 25% del total de la meta, habiendo logrado lo programado mediante la ejecución de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vinculación de jóvenes líderes de 9 municipios, por medio del contrato SGO-CPS-160-2018, cuyo objeto fue Implementar una campaña de sensibilización y Concientización medio ambiental • Promoción en 2881 estudiantes el cuidado y valoración de la flora y fauna de nuestro departamento y en general del mundo. • Sensibilización relacionada con las consecuencias legales que implican los delitos contra la flora y fauna. • Apoyo a la realización de convocatorias, invitaciones, llamadas telefónicas, correos institucionales, desplazamientos y comunicaciones escritas, y la preparación de reuniones, sesiones de trabajo, capacitaciones y demás actividades programadas en la estrategia de comunicaciones para la sensibilización de los delitos ambientales o contra la Flora y la Fauna <p>Los estudiantes corresponden a los grados 9, 10 y 11 por medio del desarrollo de la estrategia y su metodología y que ellos sean comunicadores de lo aprendido a otros estudiantes. Apoyamos los entes territoriales en la formulación de acciones que promuevan la protección de la Flora y la Fauna en el Departamento.</p> <p>Estas acciones llegaron a 2881 adolescentes y jóvenes entre 12 a 18 años, hombres y mujeres, estudiantes de grados 9,10 y 11 de las instituciones educativas 9 municipios de Cundinamarca.</p>
<p>META No. 526:</p> <p>CONTRIBUIR CON LOS</p>	<p>Número Hogares de paso provinciales disponibles</p>	<p>100%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento.</p> <p>Esta meta cuenta con avance del 100% tanto</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>MUNICIPIOS PARA LA DISPONIBILIDAD DE 15 HOGARES DE PASO PROVINCIALES, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN PRIORITARIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.</p>			<p>para el cuatrienio como para el año 2018, en la cual se programaron ejecutar acciones en 17 hogares de paso, habiendo logrado lo programado. .</p> <p>A la fecha según informe del Observatorio de Seguridad y Convivencia basado en cifras del Ministerio de Defensa, en Cundinamarca en 2018 hay una reducción del 83% en la violencia intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes que representa 1976 casos menos que en 2017.</p> <p>Los beneficiados con estas acciones, están constituidos por los menores de edad de los municipios de: Soacha, Mosquera, Facatativá, Funza, Caquezá, Gacheta, Anolaima, Madrid, Ubalá, Gachalá, Susa, Simijaca, Carmen de Carupa, Villeta, Guacheta, Girardot y Tocancipá.</p>
<p>META No. 527:</p> <p>FORMULAR Y EJECUTAR UN PLAN DE VISIBILIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD EN EL MARCO DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO PARA GRUPOS ÉTNICOS (INDÍGENAS, AFRO DESCENDIENTES, NEGROS, RAIZALES, PALENQUEROS, ROM Y MULATOS ENTRE OTROS).</p>	<p>Número Plan de acción ejecutado</p>	<p>100</p>	<p>Esta es una meta de Incremento.</p> <p>Para la vigencia 2018, se programó la ejecución del 40% del porcentaje establecido para el cuatrienio, con el cumplimiento total de lo programado.</p> <p>Las acciones ejecutadas fueron la siguientes:</p> <p>Atención de los los diferentes requerimientos de grupos y personas pertenecientes a comunidades étnicas víctimas de vulneraciones de derechos fundamentales; igualmente se sirvió de enlace interinstitucional entre el Ministerio del Interior y las Alcaldías Municipales para dar a conocer las diferentes decisiones legales y Circulares emanadas por el Ministerio, brindando acompañamiento y asesoría técnico-jurídica a los diferentes grupos étnicos.</p> <p>Las comunidades beneficiadas con estas acciones fueron: Comunidad Muisca de Sesquilé, docente afro del municipio de Venecia y comunidad quechua de Sesquilé,</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>META No. 528:</p> <p>FORMULAR Y EJECUTAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO PARA LA VISIBILIZACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN EL DEPARTAMENTO,</p>	<p>Número Estrategia ejecutada</p>	<p>100%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento.</p> <p>Esta meta tiene un avance para la vigencia 2018, del 100%, teniendo en cuenta que se ejecutaron todas las acciones programadas para obtener el cumplimiento de la estrategia, pero para el cuatrienio su porcentaje llega al 57%.</p> <p>Los beneficiarios de las acciones ejecutadas beneficiaron a 85 personas en 2 municipios, entre servidores públicos, activistas del sector social LGBTI y fuerza pública.</p>
<p>META No. 529:</p> <p>CREAR Y DESARROLLAR LA ESTRATEGIA "HABITANTES DE LA VIDA" PARA GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS HABITANTES DE CALLE Y EN CALLE EN EL DEPARTAMENTO.</p>	<p>Número Estrategia Desarrollada</p>	<p>100%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento.</p> <p>Para la vigencia 2018, se programó a ejecución del 40% del total de la meta con el logro de lo programado, mediante al ejecución de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación del modelo de atención integral a personas habitantes de calle y en calle. • Jornadas de atención integral que incluyeron: kits de aseo personal disponibles para entrega según distribución de proyección de atenciones de la mesa técnica. • Servicio de alimentos preparados y conservados para la entrega de refrigerios para habitantes de calle • Creación de Centros de escucha para la disminución de violencias asociadas y riesgos de vinculación a estructuras delincuenciales como apoyo psicosocial al habitante de calle; (Distribución de camisetas en tallas y sexo según datos suministrados por los municipios. • Creación de la 1ra mesa Departamental de Habitantes de Calle y en Calle en Cundinamarca, liderada por Secretaría de Gobierno con participación de:

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<ol style="list-style-type: none"> 1. Ministerio de salud 2. Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social 3. Secretaría de Salud 4. Beneficencia 5. Hospital Santa Rosa 6. Soacha 7. Girardot 8. Facatativá 9. Fusagasugá 10. Madrid 11. Funza 12. Madrid 13. Zipaquirá 14. Villeta
<p>META No. 531:</p> <p>FORMULAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA PREVENIR, CONTROLAR Y COMBATIR EL MICROTRÁFICO EN EL DEPARTAMENTO DURANTE EL CUATRIENIO.</p>	Número Estrategia implementada	100%	<p>Esta es una meta de Incremento.</p> <p>En el marco del Convenio se está y se ha desarrollado los municipios, (Pasca, Granada, Fusagasugá, Sibapoya, Sopo, Mosquera, Cota, Tabio, Chía y Facatativá) con un porcentaje del cien por ciento la estrategia "LIDER HAZ CREATIVO" a través de un taller con 3 acciones Lúdicas, Pedagógicas y sus respectivos temas y materiales didácticos, juegos y piezas de creación de fórmulas de emprendimiento y liderazgo, para promover los valores como el dialogo, la solidaridad, la comprensión, el respeto, la amistad, la cooperación y el trabajo en equipo, con el objetivo de empoderar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en pensamiento y emprendimiento creativo para mejorar su tiempo libre, como acción de prevención del consumo, tráfico y comercialización de sustancias psicoactivas en el marco de la seguridad y la convivencia en el departamento de Cundinamarca. Realización de Encuentros Provinciales (1. Magdalena Medio y Magdalena Medio y Gualivá 3. Oriente y Medina, 4. Valle Ubaté y Sabana Centro, 5. Sabana de Occidente y Tequendama, 6. Rio Negro con la participación de 2 autoridades para actualizar situación de consumo y distribución de sustancias psicoactivas. Diagnóstico departamental de la situación de consumo y distribución de SPA, a través de nuevos encuentros provinciales con 3 representantes de las autoridades de policía, Personero y Concejales de 98 municipios. La meta de Incautación del Plan de Desarrollo "Unidos Podemos Más" era de 4.867.159 al 2020 por lo que la acción mancomunada de la Secretaría de Gobierno, Policía de Cundinamarca, C</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>Fiscalía y autoridades municipales permiten tener consolidado de 10.001.230 gramos. ES DECIR, SUPERÓ LA META EN UN 205% EN EL TERCER AÑO. incautación en 2018 se comportó así:</p> <p>Esta meta logro el cumplimiento de las acciones previstas para la vigencia en un 100%</p>
<p>META No. 532:</p> <p>CREAR 4 "CENTROS DE ACOGIDA Y PROTECCIÓN A LA MUJER EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA" EN EL DEPARTAMENTO DURANTE EL CUATRIENIO.</p>	<p>Número Centros de acogida creados</p>	<p>100%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento.</p> <p>Esta meta se encuentra en un porcentaje de avance del 100%. Para la vigencia, mediante la ejecución de la totalidad de las acciones</p> <p>Con la alianza estratégica entre la Secretaria de Gobierno y la Cruz Roja Colombiana, se puso en marcha el piloto de la primera casa de acogida para mujeres víctimas de violencia, con un cupo de acogida para 20 personas y un funcionamiento inicial de 9 meses. En la misma, se presta servicio de alojamiento, alimentación, ropa de ser necesario, kit de aseo, traslado, seguridad, orientación psicológica, jurídica y de trabajo social, además de disponibilidad de área de enfermería.</p> <p>A la fecha, el programa ha brindado atención a 27 personas entre mujeres y niños en lo corrido del año 2018. El proyecto cuenta con una inversión de 743.393.000 millones, de los cuales 520.000.000 millones se aportan por parte de la secretaria de Gobierno y los restantes 223.393.000 millones son aportados por la Cruz Roja Colombiana.</p> <p>Los beneficiarios de las acciones descritas se encuentran en los 116 municipios contando mujeres, niños, niñas y adolescentes.</p>
<p>META No. 533:</p> <p>CREAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA QUE FACILITE EL ACCESO A LA DENUNCIA POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO.</p>	<p>Número Estrategia</p>	<p>100%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento.</p> <p>La meta se encuentra en un avance del 100% de avance para la vigencia y un 75% acumulado para el cuatrienio.</p> <p>Las acciones ejecutadas que condujeron al logro de lo programado fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por medio del programa Duplas se brinda atención psicosocial y jurídica a mujeres víctimas de violencias y se realiza activación de

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

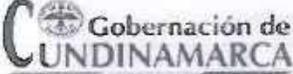
			<p>rutas a fin de garantizar el acceso de la justicia a las mujeres. A la fecha se han atendido en promedio 55 casos por este equipo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Con el primer modelo de atención psicosocial a nivel departamental en Colombia, la Línea 123 de Cundinamarca se ha posicionado en el departamento de manera que se reciben 352 llamadas en promedio al mes, lo que indica que cada hora y 12 minutos se recibe una llamada. Entre los temas más recurrentes con el 79,2% de los casos están en su orden: Violencia Intrafamiliar, Violación, Violencia psicológica y acoso sexual.
<p>META No. 534:</p> <p>GENERAR LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS CON ENFOQUE FAMILIAR.</p>	Número Estrategia implementada	100%	<p>Esta es una meta de Incremento.</p> <p>La meta cuenta con un avance en el cuatrienio del 75% y un avance para la vigencia 2018 del 100%.</p> <p>El porcentaje logrado corresponde a la ejecución de la totalidad de lo programado para la vigencia.</p> <p>Las acciones ejecutadas estan relacionadas con la materialización de la estrategia de mitigación de la trata de personas, mediante las lineas de acción: prevención, asistencia, judicialización, coordinación y generación del conocimiento , las cuales se formulan de manera articulada con los 16 las cuales son las Secretarías de: Gobierno, Desarrollo Social, Salud, Educación, Mujer, Planeación, el IDECUT, IDACO, el SENA, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría, la SIJIN, Migración Colombia, ICBF, Red Papaz y el Ejército).</p> <p>Este comité departamental, ejecutó acciones tales como: la atención a 5 posibles víctimas de trata de personas mediante la activación de la ruta y la asistencia, capacitación y acompañamiento técnico a comités municipales, producción y divulgación de material publicitario para la prevención de la trata de personas.</p> <p>De estas acciones se han beneficiado en la vigencia, 35 municipios (Fosca, Girardot, Guayabetal, Jerusalén, Macheta, Manta, Tibacuy, Tocaima, Villeta, Fusagasugá, Soacha, Nilo Agua de Dios, El colegio, Choachi, Funza, La Mesa, Sibaté, Ricaurte, Anapoima, Madrid, Mosquera, Facatativá, Ubaté, Zipaquirá,</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			Guaduas, Chocontá, Caquezá, Cota, Pandi, Arbeláez, Apulo, Pacho y San Antonio del Tequendama) población en general (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres) y funcionarios públicos.
META No. 535: CREAR E IMPLEMENTAR UNA (1) ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA EN CUNDINAMARCA DURANTE EL CUATRIENIO.	Número Estrategia implementada	100%	Esta es una meta de Incremento. Para la vigencia 2018, se programó ejecutar el 25% de la meta prevista, habiendo logrado el cumplimiento del objetivo, mediante la ejecución de las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> • Creación de una estrategia de pedagogía social, con la difusión de normas de convivencia y seguridad ciudadana en los dos encuentros con 96 servidores públicos y autoridades de los entes territoriales de cuatro provincias para un total de 25 municipios (Facatativá, Fusagasugá, Zipaquirá, Cáqueza, Puerto Salgar, Girardot, Soacha, Villeta, Chocontá, Ubaté, Madrid, Mosquera, Funza, Chía, Mesitas del Colegio, Subachoque, Gachancipá, Tocancipá, Cota, La Calera, Pasca y Ricaurte). • El número total de Servidores públicos capacitados en el tema fue de 496.
META No. 536: FORMULAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTERSECTORIAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA LIBERTAD E IGUALDAD RELIGIOSA, DE CULTO Y DE CONCIENCIA EN EL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 18 Y 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LA LÍNEA DE LA GARANTÍA DE DERECHOS A LA CIUDADANÍA DE CUNDINAMARCA.	Número Estrategia implementada	100%	Esta es una meta de Incremento. Para la vigencia 2018, se programó la ejecución del 25% de la meta, habiendo logrado el total de la misma mediante la ejecución de las siguientes acciones: La Dirección de Convivencia, Justicia y Derechos Humanos implementó la estrategia intersectorial para el reconocimiento y visibilización de la libertad religiosa, de culto y de conciencia enfocado en la protección y prevención de estos derechos fundamentales, garantizando el libre ejercicio de los mismos. De esta manera se tuvo acercamiento con el sector religioso de nueve de las quince provincias, mediante asesoría técnica y acompañamiento, para la creación de espacios de participación que incidan en la construcción de mesas interreligiosas, comités y articulación con la Presidencia de la Republica y el Ministerio del Interior y entidades territoriales del orden municipal. <u>Así mismo se hizo parte de la articulación de la mesa interreligiosa de juventudes de Cundinamarca;</u>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>adicionalmente logramos incidir en la construcción de la política pública de familia, en la cual el sector interreligioso se reconoce como factor importante en la estructura de la misma dependiendo del contexto de Cundinamarca brindó un aporte en la mesa creada exclusivamente para esta política. Logramos posicionar al Departamento de Cundinamarca en el primer lugar de convocatoria a nivel nacional para "El Taller Pedagógico de Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos".</p> <p>Los beneficiarios de estas acciones fueron 700 personas pertenecientes a entidades y organizaciones religiosas.</p>
<p>META No. 538:</p> <p>CREAR LA MESA TÉCNICA DE REVISIÓN DE CÓDIGO DE POLICÍA DEPARTAMENTAL QUE PERMITA PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS Y PARTICIPACIÓN EN LA NACIÓN PARA LOS TEMAS RELACIONADOS.</p>	<p>Número Mesa técnica creada</p>	<p>100%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento.</p> <p>La meta se encuentra en un avance del 75% en lo corrido del cuatrienio y cumplió con las acciones programadas para la vigencia 2018, mediante la ejecución del 25% programado, con la ejecución de las siguientes acciones:</p> <p>Mediante decreto 0159 del 16 de mayo del 2017 se creó la Mesa técnica para la elaboración del proyecto de ordenanza del reglamento de policía y convivencia ciudadana en el departamento, en desarrollo del numeral 8 del artículo 300 de la Constitución Política. Mediante Resolución No. 0134 del 11 de octubre de 2017 "Se designó a los miembros de la mesa técnica para la elaboración del Proyecto de ordenanza del reglamento de policía y convivencia en el Departamento de Cundinamarca".</p> <p>Finalmente, la Secretaría de Gobierno a través de los funcionarios designados entrego para su revisión jurídica el proyecto de ordenanza acompañada de la exposición de motivos, a la Secretaría Jurídica de Cundinamarca, para su revisión previa a la presentación del Gobernador ante la Asamblea.</p> <p>El cumplimiento de las acciones previstas para esta meta, beneficia a las autoridades de Policía en las 15 provincias del Departamento logrando su alcance al 100%.</p>
<p>META No. 539:</p> <p>EJECUTAR 3 FERIAS</p>	<p>Número Ferias anuales</p>	<p>100%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento.</p> <p>De las 12 ferias programadas para el cuatrienio, tres se programaron para la vigencia 2018, habiendo logrado la</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

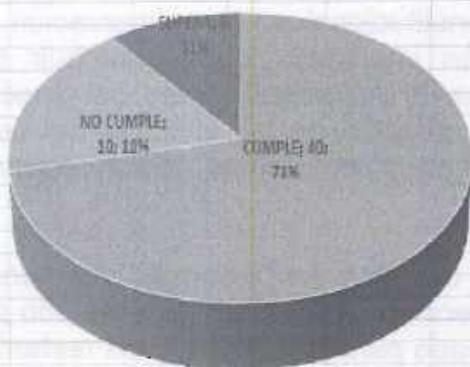
ANUALES DE SERVICIOS INTERSECTORIALES DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA LA JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.			ejecución de las mismas, para obtener el 100% de cumplimiento en la vigencia. <ul style="list-style-type: none"> Mediante la articulación de la Policía, Gobernación, Secretarías de Cundinamarca y la Fundación María Luisa, se realizaron ferias de servicios en: <ol style="list-style-type: none"> Fusagasugá, participando 300 personas La Mesa, participando 3500 personas. (se ha ejecutado por gestión) Sibaté con participación de 500 personas, para un gran total de 4.300 personas capacitadas en el tema.
META No.616: UNIFICAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y REGISTROS DE EVENTOS QUE PERMITA LA TOMA DE DECISIONES EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD DE VIDA, LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL.	Número Sistema unificado	100%	Esta es una meta de Incremento. Para la vigencia 2018, se programó la ejecución del 25% del total de la meta establecida para el cuatrienio, con el logro de su cumplimiento total, mediante la ejecución de las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> El Simovic (Sistema de Información y Monitoreo de Violencias de Cundinamarca) logró la generación de documentos de análisis para las mesas de trabajo, consejo de seguridad y consejos de gobierno. <u>Los documentos logrados fueron:</u> <ol style="list-style-type: none"> INFORME ESPECIAL SOBRE ABIGEATO: INFORME SOBRE PRÉSTAMOS GOTA A GOTA: INFORME DE POLICÍA: Se necesitan 8.300 policías para cumplir con la recomendación internacional. Es decir, en Cundinamarca se cuenta con un déficit del 29,79% que correspondería a 2224 uniformados. Cada estación de Policía tiene a cargo 22.434 cundinamarqueses y cada puesto de policía debe cuidar a 280.424 ciudadanos INFORME DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN LA LÍNEA 123. INFORME SOBRE LA MIGRACIÓN EN EL DEPARTAMENTO. RESULTADOS EN DELITOS DE ALTO IMPACTO Con corte al 4 de diciembre de 2018 se cuenta con 6.079 visitas al sistema www.SeguridadCundinamarca.MI lo que indica que cada hora y 12 minutos una persona accede al sistema de información.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:			
<p>La Secretaría de Gobierno tiene como misión "consolidar la convivencia pacífica de los ciudadanos, mediante el respeto y la protección de sus derechos constitucionales; la conservación de la seguridad y el orden público a través de la coordinación interinstitucional; contribuir con la modernización y democratización de las instituciones políticas, la descentralización y promoción de la participación ciudadana; y propiciar el reconocimiento y atención de las víctimas del conflicto interno en condiciones de respeto, consideración y trato digno a las mismas". Esta dependencia tiene a cargo 56 metas.</p>			
<p>Al finalizar la vigencia 2018 se deduce que de las 56 metas del Plan del Desarrollo que tiene a su cargo La Secretaría 5 metas (321, 494, 508, 509 y 537) superan el porcentaje determinado para la vigencia, 4 (511, 515, 516 y 521), no cumplen con lo programado para la vigencia y las restantes 45 cumplen con los respectivos porcentajes.</p>			

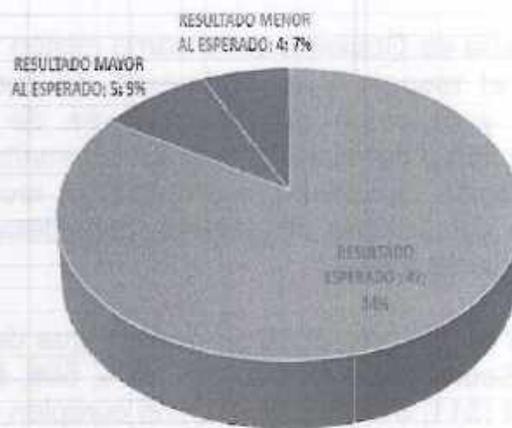
OBSERVACIÓN AL CUATRIENIO		
		%
CUMPLE	40	80%
NO CUMPLE	10	20%
AL PESA	6	12%
TOTAL	56	

Observación al Cuatrienio

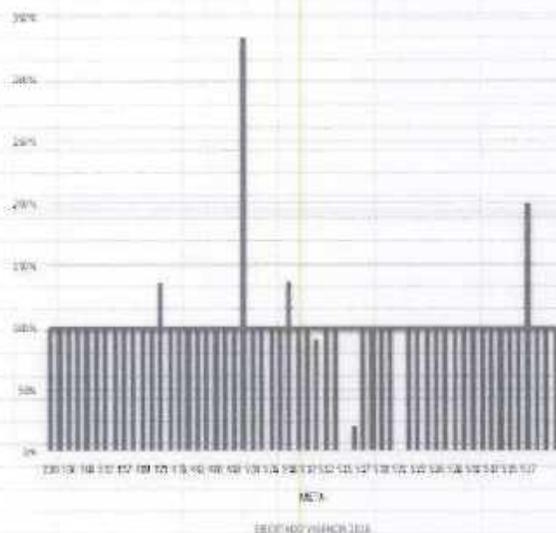


CUMPLIMIENTO PROGRAMACIÓN META		
		%
RESULTADO ESPERADO	47	84%
ULTADO MAYOR AL ESPER	5	9%
ULTADO MENOR AL ESPER	4	7%
TOTAL	56	

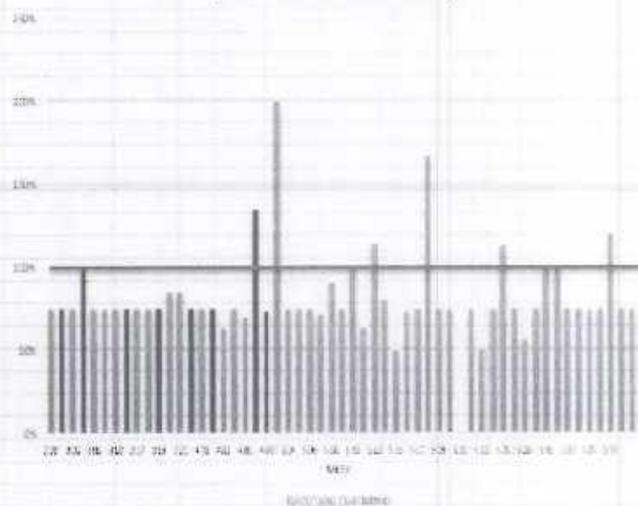
Cumplimiento Programación de Metas 2018



Porcentaje de Ejecución de Metas - Año 2018



Porcentaje de Cumplimiento de Metas en el Cuatrienio (Corte 31 de Diciembre de 2018)



Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Gobierno presenta una ejecución de las metas del 106% del Plan de Acción para la vigencia 2018, este resultado da lugar a **10 puntos** para la

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de en carrera administrativa asignados a Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - TIC.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Prestar especial atención a las metas con bajo porcentaje de ejecución y evaluar la necesidad de implementar acciones preventivas que ayuden a garantizar el cumplimiento de las mismas al finalizar el periodo de gobierno.
- Mantener el avance de las metas que se encuentran en buen nivel de ejecución, que cumplieron con lo programado durante la vigencia 2018
- Para las metas de mantenimiento es necesario continuar realizando los controles necesarios para garantizar que se cumplirán al finalizar la vigencia 2019.

8. FECHA: Enero 31 de 2019

9. FIRMA:



YOANA MARCELA AGUIRRE
Jefe Oficina Control Interno



Proyecto: **RAMIRO RODRIGUEZ JIMENEZ.**
Profesional Universitario